

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020132053



Fecha: 26-10-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA: DR. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**
Presidente**DR. LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ**
Vicepresidente de Gestión Contractual**DR. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO**
Vicepresidente Jurídico**DRA. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidente Administrativa y Financiera**DRA. DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**
Vicepresidente de Estructuración**DR. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno**DR. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**
Vicepresidente Ejecutivo**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de evaluación en el marco de la atención al ciudadano y en particular sobre Derechos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – En tiempos del COVID-19.

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de septiembre de 2020, realizó seguimiento a los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos y Sugerencias – En tiempos del COVID - 19, correspondientes al primer semestre de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, por el cual se establece que “... *la Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular...*”.



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020132053



Fecha: 26-10-2020

MEMORANDO

Las conclusiones, recomendaciones y no conformidades se describen en **el capítulo 5** del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas. Para las no conformidades se debe adoptar las medidas preventivas y/o correctivas procedentes para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días calendarios contados a partir de la radicación de este informe.

Para estos efectos, se recomienda aplicar la metodología para el análisis de causas (SEPG-I-007) adoptada por la Entidad, con el fin de identificar adecuadamente la causa raíz de la situación presentada y generar las acciones pertinentes en el formato de acción correctiva (SEPG-F-019) y anexarlo a la respuesta del plan propuesto.

Cordial saludo,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe PQRS - En Tiempos del COVID-19 en PDF

cc: 1) LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ (VGC) Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -2) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C. -3) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -4) DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO (VICE) Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -5) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -6) CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -7) MONICA PATRICIA FRANCO TORO Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó: Luz Mary Hernández V – Contratista Oficina de Control Interno

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

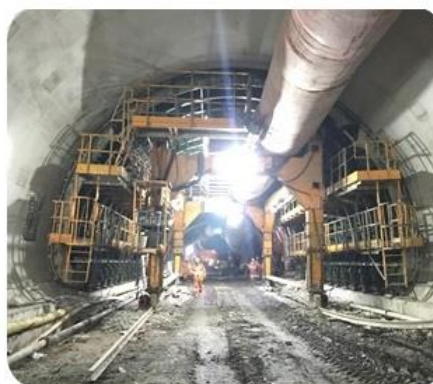
Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20201020053826

GADF-F-010



INFORME DE SEGUIMIENTO





**Atención a trámites a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en
tiempos del COVID-19**

2020

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. DESARROLLO DEL INFORME	7
5. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES	62

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
--	---	---



1. OBJETIVOS

Objetivo general

- Verificar el cumplimiento normativo respecto a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas en la Entidad en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020.
- Evaluar las medidas adoptadas por la Entidad para garantizar la continuidad en la atención a los distintos requerimientos de los ciudadanos, en tiempos del COVID-19, respecto de la muestra de auditoría.

Objetivos específicos

- Verificar los avances de cumplimiento de las acciones señaladas para superar las causas de los Hallazgos y/o No conformidades que sobre la materia se encuentren en los Planes Institucionales (Plan de Mejoramiento Institucional y Plan de Mejoramiento por Procesos, respectivamente).
- Revisar y analizar la eficiencia en el procedimiento de recepción y trámite de solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y derechos de petición elevados ante la Entidad para los dos (2) primeros trimestres de 2020.
- Analizar los informes de atención al ciudadano presentados en el primer y segundo trimestre de 2020.
- Efectuar seguimiento mediante mecanismos de confrontación aleatoria de los registros que soportan los informes de atención al ciudadano antes citados Vs radicados en el Sistema de Información Documental ORFEO.
- Constatar la funcionalidad y accesibilidad del sitio web de la entidad - vínculo "Servicio de Atención al Ciudadano"-.
- A partir de la normatividad (externa e interna) en materia de COVID-19, verificar de manera aleatoria la atención ofrecida a la ciudadanía respecto de la recepción, trámite

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

y servicio de solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y derechos de petición elevados ante la Entidad.

2. ALCANCE

La verificación se realizó a partir de una muestra selectiva - mediante la técnica de muestreo estadístico de distribución normal con un nivel de confianza del 80% y un nivel de error de estimación del 5% de las evidencias y documentos que soportan esta actividad para los períodos correspondientes a los dos (2) primeros trimestres de 2020, según los informes de atención al ciudadano proferidos por la Entidad.¹ Adicionalmente, se analizan las medidas adoptadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, en materia de atención al ciudadano durante el aislamiento preventivo obligatorio por causa del COVID-19.

3. MARCO NORMATIVO



La verificación realizada tuvo como fundamento la normatividad legal vigente, sobre la materia objeto del informe y lo relacionado con los lineamientos en el estado de emergencia COVID-19, en especial las siguientes:

- Constitución Política de Colombia Artículos 23, 103, 209 y 270.
- Ley 190 de 1995. Artículo 54.
- Ley 489 de 1998. Artículos 32 y 33.
- Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único en lo que acontece con los deberes de los servidores públicos (Art. 34 numeral 34).
- Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.

¹ Sobre el particular es importante señalar que la fuente de verificación fueron: (i) Informes atención al ciudadano – primer y segundo trimestre de 2020- y los insumos que los soportan publicados en la página web de la Entidad (ii) Información relacionada con la muestra que reposa en el Sistema de Información Documental ORFEO con **corte 15 de septiembre de 2020**, (iii) información remitida por vía correo electrónico por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y (iv) información que reposa en la página web en el link de atención al ciudadano y link info covid-19.

- Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1712 de 2014. Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 2232 de 1995. Artículos 7, 8 y 9.
- Decreto 2623 de 2009. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Decreto 019 de 2012. Antitrámites.
- Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1078 de 2015. Por el cual se reglamentó parcialmente la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1166 de 2016. Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Por el cual se declara un Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Coronavirus COVID-19.
- Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas para atender la contingencia generada por COVID-19, a partir del uso de las tecnologías la información y las telecomunicaciones -TIC.
- Decreto 491 de 2020 del 28/03/2020. Por la cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la prestación de los servicios de los usuarios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del estado de Emergencia, Social y Ecológica.
- Resolución 776 del 2016. Por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la Agencia Nacional de Infraestructura.

- Resolución 1110 de 2016. Por la cual se modifica el artículo 8 de la Resolución 776 de 2016 mediante la cual se reglamentó el ejercicio del derecho de petición en la Agencia Nacional de Infraestructura
- Resolución 1529 de 2017. Por la cual se delegan unas funciones en las Vicepresidencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución No. 20201010006185 del 31/05/2020. Por la cual se derogan las Resoluciones 471 del 22 de marzo de 2020 y 498 del 13 de abril de 2020, se establecen medidas transitorias respecto de los trámites que se adelantan en la Agencia Nacional de Infraestructura y se adoptan otras medidas administrativas por motivos de salud pública.
- Circular Interna No. 009 de 2013 – Manejo de Orfeo y Derechos de Petición.
- Circular Externa 01 del 2020 del 31/03/2020, expedida por el Archivo General de la Nación. Mediante la cual se efectúan lineamientos para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales en el marco de la Emergencia.
- Circular Conjunta 100-008 del 03/05/2020 -Presidencia de la República. Recomendaciones de Transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivados del COVID -19.
- Circular Conjunta 010 de 2020. Lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID-19.
- Circular – ANI- No. 20204090052033 del 27/03/2020. Gestión de la correspondencia interna y externa en la ANI – Medidas de urgencia – Pandemia COVID 19.
- Circular – ANI- No. 20203040000264 del 23/06/2020. Lineamientos e instrucciones para el cumplimiento de las medidas transitorias determinadas en la Resolución No. 618 del 31/05/2020.
- <https://www.funcionpublica.gov.co/kit-herramientas-covid-19> -Guía Servicio al Ciudadano y Racionalización de Trámites en el marco del covid-19. junio de 2020
- Y demás normas concordantes sobre la materia que ayuden a cumplir con el objetivo del presente informe.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

4. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 76 de Ley 1474 de 2011, el cual restablece: *“En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad (...). La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular...”* (Subraya fuera de texto).

Para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo en cuenta que la Entidad estuviera cumpliendo con las políticas sobre la materia y en particular las relacionadas con la *“transparencia, participación y el servicio al ciudadano”* y dentro de estas, observar que las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, estén orientadas a acercar al ciudadano y hacer visible la gestión pública, la disponibilidad de la información sobre los trámites y servicios y su efectividad, conforme a las orientaciones establecidas, entre otros con la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional), reglamentada por el Decreto 103 de 2015 y demás disposiciones concordantes sobre la materia.

En este contexto se procedió a efectuar seguimiento a los compromisos e implementación de medidas o acciones de mejoramiento para subsanar las debilidades evidenciadas en los últimos informes de evaluación,² sobre los cuales se requirió información mediante correo electrónico de fecha 03 de septiembre de 2020.

Por otra parte, se analizó la información consignada en los informes de atención al ciudadano correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020, emitidos por el equipo de atención al ciudadano de la ANI, y se analizaron los diferentes documentos y registros que soportaban los citados informes. De igual forma, se realizó de manera aleatoria, seguimiento a ciertos registros (radicados) en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO y lo concerniente con este tema en el sitio web, incluyendo a su vez consulta de la información contenida en el enlace denominado <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8238/medidas-para-la-contencion-del-coronavirus-covid-19/>.

² Informes de atención a trámite de Derechos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias Rads. Nos. 2019102014419-3 del 30/09/2019 y 200102006215-3 del 05/05/2020, emitidos por la Oficina de Control Interno.

Adicionalmente, se evaluaron los lineamientos y estrategias diseñados por la Entidad, para asegurar la gestión y atención del servicio al ciudadano, durante la declaratoria de la emergencia, derivada del COVID-19.

En este sentido, se procede a describir las actividades realizadas en la presente auditoría y sus resultados:

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Plan de mejoramiento Institucional:

En lo concerniente al seguimiento efectuado a este plan se evidenció que, con corte a septiembre de 2020, existe un hallazgo administrativo (1322-20) “*Plan de participación ciudadana de la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI*”, cuya meta de cumplimiento estaba prevista para el 31 de agosto de 2020 y el avance registrado, con corte al 20 de abril de 2020, es del 0%.

En el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno ³, El equipo de atención al ciudadano informa que se reprogramaron las unidades de medida⁴ al igual que la fecha de cumplimiento, quedando el ajuste de cumplimiento de las acciones para el 31 de diciembre de 2020⁵.

³ El 03/09/2020, mediante correo electrónico, se consulta a la líder del Equipo Servicio al Ciudadano sobre los avances del hallazgo administrativo (1322-20).

⁴ En correo recibido el 15/09/2020, la líder del Equipo de Servicio al Ciudadano señala las nuevas unidades de medidas propuestas.

⁵ Soporte Plan de Mejoramiento Institucional publicado en la Página web de la Entidad.

Plan de mejoramiento por Procesos:

Durante el proceso de verificación, con corte al mes de septiembre de 2020, se comprobó que el Plan de Mejoramiento por Procesos, inicialmente contaba con cuatro (4) no conformidades, las cuales fueron evaluadas, quedando en la actualidad solamente dos (2). A continuación, se presenta el avance de las actividades de mejora:

Tabla 1. Relación de no conformidades y su avance PMP

No	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN Y/O ANOTACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
3476	<p>Se evidenciaron incumplimientos reiterativos a los términos de respuesta establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015), en la medida en que se evidenciaron: RESPUESTAS EXTEMPORÁNEAS A LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL.</p>	<p>En los diferentes períodos evaluados en este informe, se evidencia que se presentan porcentajes de incumplimientos en el trámite o contestación, se recibió comunicaciones procedentes de las Vicepresidencias responsables. Teniendo en cuenta que las situaciones evidenciadas son recurrentes, no se procede con el cierre de la presente no conformidad.</p>	<p align="center">Cumplimiento</p> <p align="center">60%.</p>
3766	<p>Se evidenciaron incumplimientos reiterativos a los términos de respuesta establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015), El comportamiento de la atención ofrecida a las PQRS, durante el primer trimestre 2018 vs. 2019, muestra aspectos desfavorables, relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El porcentaje de las respuestas dadas oportunamente, disminuyó en un 4% pasando del 71% (primer semestre de 2018), al 67%, (primer semestre 2019), lo cual refleja desmejora en la atención. 	<p>La Vicepresidencia Administrativa, mediante correo electrónico de fecha 29/09/2020, solicita <i>“reasignación de esta No Conformidad a las dependencias que presentan el incumplimiento, toda vez que el proceso de Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación NO puede proponer acciones para cumplimiento de otras dependencias”</i>. Sobre este particular se agenda mesa de trabajo para el 9/10/2020.</p>	<p align="center">Cumplimiento</p> <p align="center">0%.</p>

No	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN Y/O ANOTACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
	<ul style="list-style-type: none"> Las respuestas ofrecidas de manera extemporáneas se incrementó en un 1%. El ítem de comunicaciones reportadas sin respuestas aumentó en un 6%, toda vez que pasó del 10% (primer semestre de 2018), al 16% (primer semestre de 2019). 		
3820	Respuestas extemporáneas a las solicitudes efectuadas por el Congreso de la República. Se evidenció que, en el segundo semestre de 2019, se presenta un incumplimiento en el término en la atención del (17,76%) de las solicitudes provenientes del Congreso, en especial al art. 258 de la Ley 5 de 1992.	<p>Entre las acciones de mejoramiento señaladas por el responsable se informa lo siguiente: 1. Se dejarán las evidencias de las solicitudes de prórroga, en el radicado padre.</p> <p>2. Se registrarán a los radicados del Congreso de la República en el archivo de seguimiento a radicados diligenciado por el Enlace de la Vicepresidencia.</p>	Cumplimiento 100%.
3821	En lo concerniente con las acciones de tutelas, se evidenció un porcentaje del (5,13%) aparentemente incumplido, por cuanto no se cuenta en el Orfeo, con la trazabilidad apropiada de la gestión efectuada. Generándose con esta conducta un incumplimiento en los términos judiciales.	Ajuste del procedimiento TPSC-P-001 'Atención al ciudadano y partes interesadas', en el sentido de incorporar unas claridades tanto al tratamiento de peticiones del Congreso, como de las actuaciones de defensa judicial en cuya redacción participarán esas áreas.	Cumplimiento 100%.

El avance se reflejó en el reporte al seguimiento del Plan de Mejoramiento por Procesos publicado en la página web de la Entidad, para el mes de septiembre de 2020.

➤ CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Con el fin de verificar el cumplimiento normativo relacionado con la atención a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, se diseñó el cuadro que se presenta a continuación, el cual contiene el artículo específico de la norma, el reporte de cumplimiento de la Entidad y la verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno.

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
Ley 190 de 1995, artículos 54	Artículo 54º. - Las dependencias a que hace referencia el artículo anterior que reciban las quejas y reclamos deberán informar periódicamente al jefe o director de la Entidad sobre el desempeño de sus funciones.			X	<p>En el seguimiento efectuado la líder del Equipo Participación y Servicio al Ciudadano manifestó en correo electrónico recibido el 15/09/20206 que:</p> <p><i>“ Insistimos en que la voluntad del legislador al disponer la norma en los términos en que está, es que la Alta Dirección esté al tanto de lo que en materia de peticiones – PQSR (SIC)- acontece y cómo responde la entidad frente a las novedades o retos que el asunto en cada periodo demande, y en su texto no dispone una manera, forma o canal exclusivo ni taxativo para informarlo”.</i></p> <p>Informa a su vez que <i>en el Despacho de la Presidencia y por Manual de Funciones, en adelante, se ha asignado a una funcionaria quién será quien tenga el conocimiento sobre los informes de PQRS”.</i></p> <p>Al respecto, esta Oficina llama la atención sobre el particular (informar periódicamente al jefe o directo de la Entidad sobre el desempeño de sus funciones) , situación que ha sido recurrente en los últimos periodos evaluados por la Oficina, con el fin de generar oportunidad de mejora al proceso y lograr cumplir con el espíritu normativo consignado en el art. 54 de la Ley 90 de 1995, relacionado a que la alta dirección con la información en ella citada puede apoyarse a la toma de decisiones en materia de atención al ciudadano –PQRS- es por ello que recomendamos el cumplimiento expreso de la disposición normativa la cual a la letra indica:</p> <p>ARTÍCULO 54. <i>Las dependencias a que hace referencia el artículo anterior que reciban las quejas y reclamos deberán informar periódicamente al jefe o director de la entidad sobre el desempeño de sus funciones, los cuales deberán incluir</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios sobre los que se presente el mayor número de quejas y reclamos, y 2. Principales recomendaciones sugeridas por los particulares que tengan por objeto mejorar el servicio que

⁶ El soporte se encuentra en los papeles de trabajo del presente informe y que reposan en la Oficina de Control Interno.

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
					<p><i>preste la entidad, racionalizar el empleo de los recursos disponibles y hacer más participativa la gestión pública.</i></p> <p>Aunado a lo anterior sugerimos evidenciar o contar con soportes que evidencien el cumplimiento (aspecto de forma) respecto de comunicar al Jefe o Director de la Entidad los parámetros mínimos enunciados en el artículo precedente.</p> <p>Aunque si bien es cierto se observó en los informes del primer (1°) y segundo (2°) trimestre del 2020 de Atención al Ciudadano que se encuentran publicados en la página Web de la Entidad, que los mismos contienen un aparte sobre "percepción ciudadana" (Numeral 3), en donde a través del diligenciamiento de formularios y encuestas de satisfacción se informa sobre la opinión de los ciudadanos respecto de la atención presencial y a través de la página web; y sobre "temas destacados" respecto de los cuales los ciudadanos presentaron el mayor número de reclamos, quejas y denuncias a la Entidad y oportunidad de las respuestas.</p> <p>No se evidenció en el ejercicio auditor que los mismos fueran informados al jefe o director de la Entidad de acuerdo con el precepto normativo o a la persona asignada por la Presidencia.</p> <p>De manera complementaria la Oficina de Control Interno mediante correo enviado el 28/09/2020, requirió a la Líder de Atención al Ciudadano " que nos indicara de manera soportada si existe algún acto administrativo en este sentido y/o en que parte del manual de funciones se asigna esta labor" . <i>En respuesta ofrecida la VAF, el 29/09/2020, comparte el punto 9 del Manual de Funciones en la que indica que quedó condensada esta acción.</i> https://www.ani.gov.co/sites/default/files/2020-3_anexo_adicion_nde3_res_682_-_manual_2019.pdf</p>
	<p>Artículo 54º.-</p> <p>"(...) los cuales deberán incluir:</p> <p>1.Servicios sobre los que se presente el mayor número de quejas y reclamos, y</p> <p>2. Principales recomendaciones sugeridas por los particulares que tengan por objeto mejorar el servicio que preste la Entidad, racionalizar el empleo de los recursos disponibles y hacer más participativa la</p>	x			<p>En los informes del primer (1°) y segundo (2°) trimestre del 2020 de Atención al Ciudadano que se encuentran publicados en la página Web de la Entidad, se confirmó que los mismos contienen un aparte sobre "percepción ciudadana" (Numeral 3), en donde a través del diligenciamiento de formularios y encuestas de satisfacción se informa sobre la opinión de los ciudadanos respecto de la atención presencial y a través de la página web; y sobre "temas destacados" respecto de los cuales los ciudadanos presentaron el mayor número de reclamos, quejas y denuncias a la Entidad y oportunidad de las respuestas.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	gestión pública. Ver Decreto Nacional 2232 de 1995. "				
Decreto 2232 de 1995, artículo 9 ítem 3	<p>Artículo 9º.- Actividades del jefe. En desarrollo de las anteriores funciones el jefe de esta dependencia deberá:</p> <p>Presentar el informe de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995. Este informe debe ser presentado con una periodicidad mínima trimestral, al jefe o director de la entidad.</p>			X	<p>Los informes de atención al ciudadano correspondientes al primer (1º) y segundo (2º) trimestre de 2020 se encuentran publicados en la página Web de la entidad cada uno con sus respectivos soportes y/o insumos (archivos Excel) y pueden ser consultados en los siguientes vínculos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe - 1er trimestre 2020 - atencion al ciudadano.docx • https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo - 2do trimestre 2020 - atencion al ciudadano.xlsx <p>No obstante no se evidenció en el ejercicio auditor que los mismos fueran informados al jefe o director de la Entidad de acuerdo con el precepto normativo en concordancia con lo señalado en el art. 54 de la Ley 90 de 1995; es así que, ponemos a disposición esta recomendación con el fin de que se analice al interior del equipo de atención al ciudadano en conjunto con la líder del proceso, lo anterior con el fin de generar oportunidades de mejora al mismo y/o conceptualizar sobre el contenido y esencia de los preceptos normativos sobre la materia.</p>
Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015	<p>Artículo 2.1.1.6.2. Informes de solicitudes de acceso a información. De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta. Respecto de las solicitudes de acceso a información pública, el informe debe discriminar la siguiente</p> <p>información mínima: (1) El número de solicitudes recibidas.</p>	X			<p>En los informes del primer (1º) y segundo (2º) trimestre de 2020 de Atención al Ciudadano se indicó en forma detallada cada una de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás solicitudes que gestionó el Equipo Participación y Servicio al Grupo de Atención al Ciudadano de la Entidad, en donde se indica que el total de las solicitudes recibidas para cada uno de los trimestres objeto de estudio, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Primer (1º) trimestre 2020:</u> Ingresaron 1915 comunicaciones, ◆ <u>Segundo (2º) trimestre 2020:</u> Ingresaron 1273 comunicaciones.
	<p>(2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.</p>	X			<p>En los informes del primer (1º) y segundo (2º) trimestre de 2020 de Atención al Ciudadano se relacionaron las (449) solicitudes que fueron trasladadas por competencia a otras instituciones. (ver paginas Nro.6 y 7 de cada informe), en las cuales se señala que:</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
					<p>La Agencia durante el primer (1°) trimestre de 2020 ha recibido peticiones en traslado y ha dado traslado de peticiones a un total de (102) documentos.</p> <p>La Agencia durante el segundo (2°) trimestre de 2020 ha recibido peticiones en traslado y ha dado traslado de peticiones a un total de (347) documentos.</p>
	(3) El tiempo de respuesta a cada solicitud.	X			<p>En los informes del primer (1°) y segundo (2°) trimestre de 2020, de Atención al Ciudadano se evidencia que se establece el término promedio de días en que se emitieron las repuestas a los ciudadanos, el cual fue de 14 días promedio. Ver página No. 8 del informe del primer (1°) trimestre y folio 9 del informe del segundo (2°) trimestre, de los informes antes mencionados.</p>
	(4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. El informe sobre solicitudes de acceso a información estará a disposición del público en los términos establecidos en el artículo 4° del presente decreto.	X			<p>Esta información está contenida en los informes de atención al ciudadano correspondientes al primer (1°) y segundo (2°) trimestre de 2020, los cuales pueden ser consultados en los siguientes vínculos:</p> <ul style="list-style-type: none"> https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe - 1er trimestre 2020 - atencion al ciudadano.docx https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo - 2do trimestre 2020 - atencion al ciudadano.xlsx <p>En el acápite "acceso a la información pública" se especifica en forma detallada los eventos en los cuales se negó el acceso a la información, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Primer (1°) trimestre de 2020</u>: se negó en siete (7) eventos. <u>Segundo (2°) trimestre de 2020</u>: Se presentaron cinco (5) eventos. <p>NOTA: Las razones de negar el acceso de información se encuentra de manera detallada en cada uno de los informes.</p>
Ley 962 de 2005, artículo 15	Artículo 15. Derecho de turno. Los organismos y entidades de la Administración Pública Nacional que conozcan de peticiones, quejas, o reclamos, deberán respetar estrictamente el orden de su presentación, dentro de los criterios señalados en el reglamento del derecho de petición de que trata el artículo 32 del Código Contencioso Administrativo, sin consideración de la naturaleza de la	X			<p>La Entidad cuenta con un Sistema de Gestión Documental denominando "Orfeo", que permite generar un registro en forma consecutiva (turno) de la PQRS radicadas en la Entidad.</p> <p>Se efectuó una verificación aleatoria de radicados y se evidenció en el sistema de gestión documental ORFEO que existe un registro consecutivo desarrollado de</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	<p>petición, queja o reclamo, salvo que tengan prelación legal. Los procedimientos especiales regulados por la ley se atenderán conforme a la misma. Si en la ley especial no se consagra el derecho de turno, se aplicará lo dispuesto en la presente ley.</p> <p>En todas las entidades, dependencias y despachos públicos, debe llevarse un registro de presentación de documentos, en los cuales se dejará constancia de todos los escritos, peticiones y recursos que se presenten por los usuarios, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno, dentro de los criterios señalados en el reglamento mencionado en el inciso anterior será público, lo mismo que el registro de los asuntos radicados en la entidad u organismo. Tanto el reglamento como el registro se mantendrán a disposición de los usuarios en la oficina o mecanismo de atención al usuario.</p> <p>Cuando se trate de pagos que deba atender la Administración Pública, los mismos estarán sujetos a la normatividad presupuestal.</p>				manera ordenada y acorde con el origen de radicación de las diferentes solicitudes y la fecha de ingreso.
Ley 1437 de 2011	<p>Artículo 7 Deberes de las autoridades en la atención al público.</p> <p>4. Establecer un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio y las nuevas tecnologías, para la ordenada atención de peticiones, quejas, denuncias o reclamos, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 6 del artículo 5° de este Código.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Sistema de Gestión Documental denominando "Orfeo", que permite generar un registro en forma consecutiva (turno) de las PQRS radicadas en la Entidad.</p> <p>Se realizó una verificación de radicados aleatoriamente, y se observó que se establece un registro consecutivo desarrollado de manera ordenada y acorde con el origen de radicación de las diferentes solicitudes.</p>
	<p>5. Expedir, hacer visible y actualizar anualmente una carta de trato digno al usuario donde la respectiva autoridad especifique todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente.</p>	X			<p>Al revisar la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura en el enlace:</p> <p>https://www.ani.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/compromiso-de-trato-digno-de-la-ani-con-el-ciudadano-21795</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
					https://www.ani.gov.co/sites/default/files/carta_de_trato_digno_2020.pptx se observa la "CARTA DE TRATO DIGNO" , documento en el cual se establece el "El compromiso de trato digno con el ciudadano", documento que contiene los derechos y deberes de los ciudadanos y lo propio con los canales de atención y el responsable de la atención al ciudadano.
Ley 1474 de 2011, art. 76	Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. <u>Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.</u> En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.	X			La Agencia cuenta con un grupo de personas que responde a las obligaciones de PQRS de cara al ciudadano y apoya las actividades confiadas en materia de servicio ciudadano a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.
	La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.	X			En la página Web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentran los informes en los siguientes enlaces: <ul style="list-style-type: none"> • https://www.ani.gov.co/sites/default/files/34_informe_de_evaluacion_atencion_al_ciudadano_y_pqrd_-_i_sem_2019.pdf • https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_al_proceso_de_atencion_de_peticion_quejas_reclamos.pdf En donde se evidencia la publicación de los dos (2) últimos informes semestrales de la Oficina de Control Interno sobre la evaluación en el marco de la atención al ciudadano y en particular sobre derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias. Estos fueron dados a conocer al Presidente y a...de la Entidad mediante radicados...
	En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.	X			Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para "peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRS", en el cual se puede observar un instructivo de PQRS, que indica los términos de respuesta en cada clase de solicitud, el tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, petición y consulta), y el

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
					<p>formulario PQRS permite anexar archivos, diligenciar datos del ciudadano y descripción del asunto.</p> <p>https://orfeo.ani.gov.co/radicacionWeb/radicacionPqrs/SAPpqr.php</p>
	<p>Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.</p>	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para "denuncias de corrupción", en donde se indica un correo electrónico al cual se pueden enviar las denuncias de posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores de la Agencia Nacional de Infraestructura en el desempeño de sus funciones, lo puede hacer a través de los siguientes canales:</p> <p>https://www.ani.gov.co/denuncias-de-corrupcion</p> <p>-Correo electrónico: denuncias@ani.gov.co</p> <p>-Línea telefónica: 01 8000 410151 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono: 4848860 Ext.: 1368,1421 y 1353. Adicionalmente en la emergencia sanitaria se habilitó la línea del celular número 3052971944, con la finalidad de agendar citar de radicación de correspondencia.</p> <p>La Entidad en el desempeño de sus funciones, señala los datos de la persona encargada de atender las denuncias; luego se hace una breve explicación de cada una de las modalidades de denuncia, entre las que están: anónima, con identidad reservada y denuncia identificada, y finalmente indican el plazo de 10 días hábiles desde la recepción, dentro del cual la Agencia analizará el contenido de la denuncia, así como la competencia de la misma.</p> <p>Así mismo, al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para "peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRD", en el cual se puede observar un instructivo de PQRS, que indica los términos de respuesta en cada clase de solicitud, el tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, denuncia, petición y consulta), y el formulario PQR permite anexar archivos, diligenciar datos del ciudadano y descripción del asunto.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
Ley 1712 de 2014, art 11, literal h	<p>Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:</p> <p>h) Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado.</p>	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado “servicio al ciudadano”, “ciudadano”, que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para “peticiones, sugerencias, consultas, reclamos o quejas- PQRD”,</p> <p>https://orfeo.ani.gov.co/radicacionWeb/radicacionPqrs/SAPpqr.php</p> <p>A su vez se visualiza un instructivo de PQRS, que indica los términos de respuesta en cada clase de solicitud, el tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, denuncia, petición y consulta), permite anexar archivos, diligenciar datos del ciudadano y descripción del asunto.</p> <p>De igual forma, los informes del primer (1°) y segundo (2°) trimestre de 2020, se encuentran publicados en la página Web de la Agencia.</p> <p>Para verificar la cantidad de solicitudes radicadas, los tiempos de respuesta del sujeto obligado y la remisión por competencia de las mismas a otras instituciones se observa el siguiente link -página Web de la Entidad-:</p> <p>https://www.ani.gov.co/informe-de-rendicion-de-la-cuenta-fiscal-la-controlaria-general-de-la-republica</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
Decreto 1081 de 2015 Anexo 2. "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"	<p>Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</p> <p>c. Talento humano</p> <p>Se constituye en la variable más importante para la gestión y el mejoramiento del servicio al ciudadano, pues son los servidores públicos quienes facilitan a los ciudadanos el acceso a sus derechos a través de los trámites y servicios que solicitan. La entidad puede formular acciones para fortalecer el talento humano en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión.</p> <p>Dentro de las actividades a desarrollar pueden estar las siguientes:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, como, por ejemplo: cultura de servicio al ciudadano, fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, innovación en la administración pública, ética y valores del servidor público, normatividad, competencias y habilidades personales, gestión del cambio, lenguaje claro, entre otros. <p>(...)"</p>	X			<p>Para la verificación de este tema, se toma como referencia la respuesta enviada por Talento Humano mediante correo de fecha 16/09/2020⁷ con el cual informan que: "En el primer semestre del 2020 a través de Compensar se dictó una charla sobre Manejo ante la Dificultad, a la cual asistieron 23 personas de toda la Entidad".</p> <p>Por otra parte, se informa que en el mes de abril del presente año, al consultar sobre este tema, la Coordinación de Talento Humano informó mediante correo de fecha 16/04/2020⁸ que: "El Plan Institucional de Capacitación se formula sobre el resultado de las encuestas de necesidades de capacitación que se aplican de manera virtual a todos los funcionarios de la ANI.</p> <p>En el 2019 a través de Compensar se dictó una charla sobre atención al ciudadano, a la cual asistieron 7 personas de toda la Entidad, de los cuales 5 eran contratistas y los restantes de planta. Del equipo de atención al ciudadano a esta capacitación asistieron 3 personas.</p> <p>Es de aclarar que el Plan de Capacitación es abierto para servidores de planta y contrato para aquellas capacitaciones que se realizan en la entidad y no involucran presupuesto. Para aquellas capacitaciones en las cuales hay ejecución de recursos solo pueden asistir servidores de planta".</p>

⁷ El soporte se encuentra en los papeles de trabajo del presente informe y que reposan en la Oficina de Control Interno.

⁸ El soporte se encuentra en los papeles de trabajo del presente informe y que reposan en la Oficina de Control Interno.

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	<p>c. Talento humano</p> <p>Se constituye en la variable más importante para la gestión y el mejoramiento del servicio al ciudadano, pues son los servidores públicos quienes facilitan a los ciudadanos el acceso a sus derechos a través de los trámites y servicios que solicitan. La entidad puede formular acciones para fortalecer el talento humano en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión.</p> <p>Dentro de las actividades a desarrollar pueden estar las siguientes:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de incentivos monetarios y no monetarios, para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano. <p>✓ (...)”</p>	X			<p>Teniendo en cuenta que sobre el presente tema hubo un pronunciamiento por parte de la Vicepresidencia Administrativa (soporte del anterior informe denominado “Informe del seguimiento atención a tramites a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias”, emitido por la Oficina de Control Interno en el mes de abril de 2020), se deja la respuesta remitida (correo electrónico del 16 de abril de 2020) por la Coordinación del GIT Talento Humano al correo antes citado se indicó:</p> <p><i>“El Plan Institucional de Capacitación se formula sobre el resultado de las encuestas de necesidades de capacitación que se aplican de manera virtual a todos los funcionarios de la ANI.</i></p> <p><i>“(..) Es de aclarar que el Plan de Capacitación es abierto para servidores de planta y contrato para aquellas capacitaciones que se realizan en la entidad y no involucran presupuesto. Para aquellas capacitaciones en las cuales hay ejecución de recursos solo pueden asistir servidores de planta...(...).”</i></p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015	<p>Artículo 2.1.1.2.2.3. Accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad. Los sujetos obligados deben cumplir con los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización de todos los espacios físicos destinados para la atención de solicitudes de información pública y/o divulgación de la misma, conforme a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana 6047, "Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos", o la que la modifique o sustituya, atendiendo al principio de ajustes razonables establecido en dicha norma.</p>	X			<p>En el seguimiento efectuado en el mes de septiembre del presente año, el equipo de atención al ciudadano de la Entidad, mediante correo electrónico de fecha 15/09/2020, informa que: Con respecto a la implementación de la Norma Técnica Colombiana 6047 - Accesibilidad al medio físico, la entidad ha venido adelantando las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante la administración del edificio donde se ubican las oficinas de la ANI, se solicitó implementar una rampa de acceso para personas con discapacidad, por la Calle 24A, la cual fue puesta al servicio en el 2019. • En las oficinas de la ANI del piso 8 de la torre 3, se implementó una rampa con pasamanos para acceso de personas con discapacidad. • En el piso 2 de la torre 4, se cuenta con una rampa de acceso a la zona de ventanilla de correspondencia • Estamos en el proceso de estudios previos para contratar la adecuación de la oficina de atención al ciudadano con acceso de personas con discapacidad. • Señalización en proceso.
Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015	<p>Artículo 2.1.1.3.1.1 Medios idóneos para recibir solicitudes de información pública. Se consideran medios idóneos para la recepción de solicitudes de información los siguientes:</p> <p>(1) Personalmente, por escrito o vía oral, en los espacios físicos destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información pública.</p>	X			<p>La Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con un espacio físico en el segundo piso para la atención a los usuarios de forma presencial.</p> <p>Dirección: Avenida Calle 24ª Nro. 59-42, Torre 4 PISO 2 - Única Sede.</p> <p>Durante la emergencia, sanitaría la líder del equipo de atención al ciudadano informo, que en el mes de marzo se habilitó, como medida adicional la línea de celular número 3052971944.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	(2) Telefónicamente, al número fijo o móvil destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información pública.	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado “servicio al ciudadano”, “ciudadano”, que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una relacionada con “compromiso de trato digno de la ANI con el ciudadano”, que señala: “Visítenos en la sede única de la ANI ubicada en la Calle 24A No 59-42 Edificio T3 Torre 4 piso 2 – Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo – Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am. a 4:30 pm. Correspondencia: lunes a viernes de 8:15 am. A 4:30 pm. Llámenos a las siguientes líneas: PBX: 4848860 Extensión: 1368, 1421 y 1353 - línea Gratuita: 018000410151.</p> <p>Adicionalmente, en el link “participación ciudadana”, pestaña “transparencia”, se encuentran los datos necesarios para que cualquier ciudadano pueda presentar sus peticiones, quejas, reclamos o iniciar un trámite, a través de los siguientes canales: presencial, telefónico y virtual, en donde se publica el mismo número de teléfono que en el link anterior.</p> <p>Durante la emergencia sanitaria, en el mes de marzo se habilitó, como medida adicional la línea de celular número 3052971944.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	(3) Correo físico o postal, en la dirección destinada por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información pública.	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado “servicio al ciudadano”, “ciudadano”, que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una relacionada con “compromiso de trato digno de la ANI con el ciudadano”, que señala: “Visítenos en la sede única de la ANI ubicada en la Calle 24A No 59-42 Edificio T3 Torre 4 piso 2 – Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:30 pm. Llámenos a las siguientes líneas: PBX: 4848860 Extensión: 1368, 1421 y 1353 - línea Gratuita: 018000410151. En la emergencia sanitaria virus COVID-19, se habilitó la línea 3052971944</p> <p>Adicionalmente, en el link “participación ciudadana”, pestaña “transparencia”, se encuentran los datos necesarios para que cualquier ciudadano pueda presentar sus peticiones, quejas, reclamos o iniciar un trámite, a través de los siguientes canales: presencial, telefónico y virtual, en donde se publica la misma dirección de correspondencia física que en el link anterior.</p> <p>Durante la emergencia sanitaria en el mes de marzo se habilitó, como medida adicional la línea de celular número 3052971944.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	(4) Correo electrónico institucional destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información pública.	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado “servicio al ciudadano”, “ciudadano”, que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una relacionada con “compromiso de trato digno de la ANI con el ciudadano”, que señala: “MONICA PATRICIA FRANCO TORO, Experto G3-06, es la servidora de la Agencia Nacional de Infraestructura responsable del área de Atención al Ciudadano, y quien tendrá a cargo el conocimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones o denuncias. Usted podrá dirigirse a ella o a la Agencia, a través de los siguientes canales de atención: Escribanos al correo electrónico contactenos@ani.gov.co”.</p> <p>Adicionalmente, en el link “participación ciudadana”, pestaña “transparencia”, se encuentran los datos necesarios para que cualquier ciudadano pueda presentar sus peticiones, quejas, reclamos o iniciar un trámite, a través de los siguientes canales: presencial, telefónico y virtual, en donde se publica el mismo correo electrónico que en el link anterior.</p> <p>Durante la emergencia sanitaria, en el mes de marzo se habilitó, como medida adicional la línea de celular número 3052971944.</p>
	(5) Formulario electrónico dispuesto en el sitio web oficial del sujeto obligado, en un formato que siga los lineamientos que definió el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la estrategia de Gobierno en Línea.	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado “servicio al ciudadano”, “ciudadano”, que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para “peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRS”, en el cual se puede observar un instructivo de PQRS, que indica los términos de respuesta en cada clase de solicitud, tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, denuncia, petición y consulta), y el formulario PQRS permite anexar archivos, diligenciar datos del ciudadano y descripción del asunto.</p>

Decreto 1081 del 26 de mayo 2015	<p>Artículo 2.1.1.3.1.2 Seguimiento a las solicitudes de información pública. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante un número o código que permita hacer seguimiento al estado de su solicitud, la fecha de recepción y los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma.</p>			X	<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado “servicio al ciudadano”, “ciudadano”, que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para “seguimiento a radicados”, en donde se solicita digitar los 14 dígitos del radicado a consultar.</p> <p>https://orfeo.ani.gov.co/consultaRadicados.php</p> <p>NOTA: No obstante lo anterior, se recomienda al equipo de Atención al Ciudadano y al GIT-Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones que una vez se brinde repuesta sea posible en todos los casos acceder a la misma, con la constancia de remisión correspondiente al ciudadano, porque al consultar el radicado de una <u>muestra aleatoria de 50 radicados</u> tomada de los insumos del primer (1°) y segundo (2°) trimestre del año 2020- atención al ciudadano se observó en <u>26 casos que el “radicado finalizó su trámite”</u>, y no se anexó la respuesta efectivamente remitida al ciudadano, lo cual se menciona e ilustra en el presente informe. (El número de los radicados se anexa al presente informe para consulta del equipo de atención al ciudadano).</p> <p>Adicionalmente, se evidenciaron las siguientes dos (2) situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al consultar el Rad. 20204090200352 del 13/03/2020, se visualiza que “se encuentra en trámite, la dependencia GIT-Planeación”. Situación que no corresponde con la realidad, toda vez que con Rad. 20206010113881 del 13/04/2020 se respondió. - Al consultar el Rad. 20204090258112 del 11/03/2020, se visualiza memorando Rad. 20206020047823 del 13/03/2020 y se indica que el “radicado finalizó su trámite” <p>Las anteriores situaciones se expondrán como una no conformidad, la cual se argumentó en el capítulo denominado <i>“verificación de información contenida en el vínculo de atención al ciudadano en la Página web”</i> del presente informe, toda vez que pueden generar un posible incumplimiento con lo establecido en el Decreto 103 de 2015, art. 17, el cual señala: <i>“Seguimiento a las solicitudes de información pública. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante un número o código que permita hacer seguimiento al estado de su solicitud, la fecha de recepción y los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma”</i>.</p>
	Control Interno		septiembre		

Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015	<p>Artículo 2.1.1.3.1.6. Motivación de los costos de reproducción de información pública. Los sujetos obligados deben determinar, motivadamente, mediante acto administrativo o documento equivalente según el régimen legal aplicable, los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información en posesión, control o custodia del mismo, y teniendo como referencia los precios del lugar o zona de domicilio del sujeto obligado, de tal forma que estos se encuentren dentro de parámetros del mercado.</p> <p>El acto mediante el cual se motiven valores a cobrar por reproducción información pública ser suscrito por funcionario o empleado del nivel directivo y debe ser divulgado por el sujeto obligado, conforme a lo establecido en artículo 2.1.1.2.1.4 del presente decreto.</p> <p>Parágrafo 1° establecer los costos reproducción de información, sujeto obligado debe tener en cuenta que información pública puede ser suministrada a través los diferentes medios de acuerdo con su formato y medio de almacenamiento, entre ellos: fotocopias, medios magnéticos o electrónicos, memorias Discos Compactos, DVD u otros que permitan reproducción, captura, distribución, e intercambio de información pública.</p> <p>Parágrafo 2° Cuando se trate de solicitudes de información relacionadas con la prestación de un trámite a cargo del sujeto obligado, reproducción de información solicitada estarán sujetos a las tarifas establecidas para la realización del trámite, según las normas que reglamentan el mismo.</p>	X	<p>En el seguimiento efectuado sobre este tema se observa que para el servicio de fotocopiado la ANI suscribió el contrato VAF-661 de 2019 cuyo objeto es “Contratar los servicios integrales de fotocopiado, impresión, escáner y conexos, incluido máquinas multifuncionales, papel mantenimiento preventivo y correctivo, y demás insumos requeridos para la correcta prestación del servicio” con un periodo de ejecución hasta el 30 de junio de 2021.</p> <p>Por otra parte, en correo electrónico enviado a servicios Generales⁹, se requirió información referente con los valores de fotocopiado y afines, información suministrada ese mismo día.</p> <p>De lo anterior se evidenció que la Agencia Nacional de Infraestructura profirió la Resolución No. 138 del 03 de febrero de 2020 “Por la cual se fija el valor de los servicios de fotocopiado y afines, en la Agencia Nacional de Infraestructura. En este sentido se determinan los precios (incluido IVA), para la expedición de los documentos como fotocopias y demás servicios afines para el público y particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias B/N Carta y Oficio: 130,00 - Fotocopias Color Carta y Oficio: 61,00 - Digitalización de Documentos: \$ 61,00 - Impresión de Documentos- Oficio y/o carta: 143,00 - Foto planos- Extra-Oficio: 23.800,00 - Fotoplanos- Pliego: 16.660,00 - Fotoplanos- ½ Pliego: 10.710,00 - Fotoplanos- 1/4 Pliego: 4.760,00 - Plotter Blanco-Negro-Extra-oficio: 23.800,00 - Plotter Blanco-Negro-Líneas-color pliego: 19.040,00 - Plotter Blanco-Negro-Líneas color 1/2 Pliego: 10.710,00 - Plotter Blanco-Negro-Líneas color 1/4 Pliego: 4.760,00 - Plotter Blanco-Full color Pliego: 33.320,00 - Plotter Blanco-Full color- ½ pliego: 21.420,00 - Plotter Blanco-Full color- 1/4 pliego: 11.900 Scanner Full Color- Pliego: 13.900,00 Scanner Full Color-1/2 Pliego: 7.140,00 Scanner Full Color-1/4 Pliego: 3.570,00 Copia en CD: 600,00
-------------------------------------	---	---	---



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
					Copia en DVB: 1.500.00

⁹ Correo remitido el día 14 de septiembre de 2020, correo que reposa en los papeles de trabajo de la presente verificación.



La movilidad es de todos

Mintransporte

Ley 1755 de 2015	<p>Artículo 29 Costo no debe superar el valor comercial.</p>	X	<p>En el seguimiento efectuado sobre este tema se observa que para el servicio de fotocopiado la ANI suscribió el contrato VAF-661 de 2019 cuyo objeto es "Contratar los servicios integrales de fotocopiado, impresión, escáner y conexos, incluido máquinas multifuncionales, papel mantenimiento preventivo y correctivo, y demás insumos requeridos para la correcta prestación del servicio" con un periodo de ejecución hasta el 30 de junio de 2021.</p> <p>Por otra parte, en correo electrónico enviado a servicios Generales¹⁰, se requirió información referente con los valores de fotocopiado y afines, información suministrada ese mismo día.</p> <p>se evidenció que la Agencia Nacional de Infraestructura profirió la Resolución No. 138 del 03 de febrero de 2020 "Por la cual se fija el valor de los servicios de fotocopiado y afines, en la Agencia Nacional de Infraestructura. En este sentido se determinan los precios (incluido IVA), para la expedición de los documentos como fotocopias y demás servicios afines para el público y particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias B/N Carta y Oficio: 130,00 - Fotocopias Color Carta y Oficio: 61,00 - Digitalización de Documentos: \$ 61,00 -Impresión de Documentos- Oficio y/o carta: 143,00 - Foto planos- Extra-Oficio: 23.800,00 - Fotoplanos- Pliego: 16.660,00 - Fotoplanos- ½ Pliego: 10.710.,00 - Fotoplanos- 1/4 Pliego: 4.760,00 -Plotter Blanco-Negro-Extra-oficio: 23.800,00 -Plotter Blanco-Negro-Líneas-color pliego: 19.040,00 -Plotter Blanco-Negro-Líneas color 1/2 Pliego: 10.710,00 -Plotter Blanco-Negro-Líneas color 1/4 Pliego: 4.760,00 -Plotter Blanco-Full color Pliego: 33.320,00 -Plotter Blanco-Full color- ½ pliego: 21.420,00 -Plotter Blanco-Full color- 1/4 pliego: 11.900 Scanner Full Color- Pliego: 13.900,00 Scanner Full Color-1/2 Pliego:7.140,00 Scanner Full Color-1/4 Pliego:3.570.00 Copia en CD:600,00
------------------	---	---	---



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
					Copia en DVB: 1.500.00

¹⁰ Correo remitido el 14 de septiembre de 2020, correo que se observa en los papeles de trabajo de la presente verificación.



Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
Ley 1755 de 2015	<p>Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:</p> <p>1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.</p> <p>2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.</p> <p>Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.</p>			X	<p>En ejercicio de verificación realizada a los datos y/o registros que soportan los informes de atención al ciudadano correspondientes al primer trimestre (1°) y segundo (2°) trimestre de 2020, se observó que: de un total de 3188 comunicaciones registradas bajo las denominaciones “cumplen, fuera de término, sin respuestas y en término para responder”, se tomó una muestra de 788 registros, de los cuales 417 corresponden al 1° trimestre 2020 y 371 registros corresponden al 2° trimestre 2020, evidenciándose lo siguiente¹¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 23 %, se tramitaron fuera de término. - El 9%, de las comunicaciones continúan sin documento de respuestas, es decir se desconoce la gestión ofrecida y los términos ya están vencidos. - El 61%, se respondió de manera oportuna. - El 7% restante, corresponden a casos especiales de comunicaciones informativas y otros casos, que afectan el enlace en el Orfeo <p>La sumatoria de los porcentajes correspondientes a los primeros datos, es decir el 23% que corresponde a peticiones tramitadas fuera de término más el 9% que corresponde a las comunicaciones que continúan sin documento de respuesta dan un total del 32%, dato que revela los incumplimientos reiterativos a los términos de respuestas establecidos en la Ley 1755 de 2015.</p> <p>El anterior análisis se encuentra documentado en los anexos del presente informe como papeles de trabajo.</p>

¹¹ Es importante nuevamente mencionar que la verificación realizada en el ejercicio auditor fue con corte al 10 de septiembre de 2020 y que el alcance de la auditoría fue el primer semestre de 2020.

➤ Consolidado de atención de los informes de PQRS – Primer Semestre 2020

Tabla 2. Comparativo atención PQRS – Primer Semestre 2019 vs 2020

Primer y segundo trimestre de 2019 y 2020	Total ingreso	Cumplen	%	Cumplen - fuera de término	%	Incumple - sin respuesta	%	En término para responder	%
Primer trimestre -2019	1335	845		180		176		134	
Segundo trimestre -2019	1618	1140		173		297		8	
Total, primer semestre 2019	2953	1985	67%	353	12%	473	16%	142	5%
Primer trimestre -2020	1915	1268		227		295		125	
Segundo trimestre -2020	1273	824		125		161		163	
Total, primer semestre 2020	3188	2092	66%	352	11%	456	14%	288	9%
Variación % por semestre	7,95%	5,39%		-0,28%		-3,59%		102,80%	
	(3188-2953)/2953	(2092-1985)/1985		(352-353)/353		(456-473)/473		(288-142)/142	

Fuente: Informes de atención al ciudadano publicados en la página web de la Entidad. (Primer y segundo trimestre de 2020)

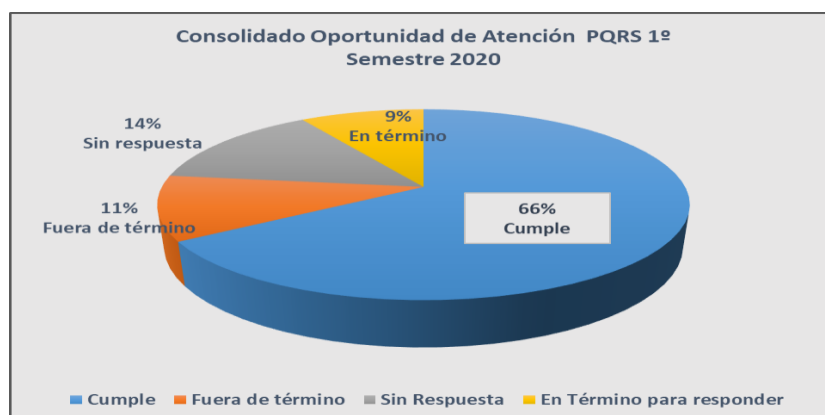
<https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes>

Del análisis de la información, consignada en la anterior tabla se advierten los siguientes datos relevantes correspondientes a cada semestre:

- El número de comunicaciones pasó de 2953 (1° semestre 2019) a 3188 (1° semestre 2020), lo que significa un incremento 235 solicitudes, que representan aproximadamente un 8% del total de los requerimientos.
- El número de las respuestas dadas oportunamente, aumentó en 107 solicitudes, que representan el 5.39%.
- Las respuestas ofrecidas de manera extemporánea, mostraron una leve disminución en un 0.28%.
- El incumplimiento de respuestas, logró disminuir en un 3.59%.
- El ítem de comunicaciones en término, se incrementó en 146 comunicaciones, que representan, cerca del 103%.

En conclusión, la mayoría de los ítems reflejan un progreso proporcional al número de comunicaciones recibidas en los períodos antes citados, resaltándose aspectos positivos, relacionados con el aumento del 5.39% del cumplimiento de términos y la disminución del 3.59% de las peticiones que incumplen sin respuestas.

En la presente gráfica, se muestra el comportamiento del ingreso de las comunicaciones y, el porcentaje de cumplimiento de los términos en la atención ofrecida en el primer semestre de 2020.





La gráfica revela, que en el consolidado del primer (1º) semestre de 2020, el 66% de las comunicaciones se responden dentro de los términos establecidos en la Constitución y la Ley. Sin embargo, el 11% se tramitan de manera extemporanea y el 14% de las solicitudes incumplen sin respuestas y, el 9% restante corresponde a solicitudes que para la fecha, se encontraban en término para ser respondidas.

Comportamiento en la atención de las PQRS en el segundo 2º trimestre de 2019 vs 2020

En éste escenario, estadístico comparado (2º trimestre 2019) vs (2º trimestre 2020), el comportamiento del estado de emergencia - COVID-19-, evidencia variaciones que se ven reflejadas, en los datos y porcentajes consignados en la presente tabla, así:

Tabla 3. Comparativo atención PQRS – Segundo (2º) trimestre 2019 vs 2020

Segundo trimestre de 2019 Vs (2º) trimestre 2020	Total ingreso	Cumplen	%	Respuesta fuera de término	%	Incumple - sin respuesta	%	En término para responder	%
Segundo trimestre 2019	1618	1140	70%	173	11%	297	18%	8	1%
Segundo trimestre 2020	1273	824	65%	125	10%	161	13%	163	13%
Diferencia	-345	-316		-48		-136		155	
Variación %	-21,32%	-27,71%		-27,74%		-45,79%		1938%	

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

Del análisis de la información consignada en la anterior tabla, se destacan datos relevantes productos del comparativo de los dos periodos 2019 y 2020, así:

- f) Que el número de ingreso de PQRS, decreció en un 21.32%, al pasar de 1618 en el (2° trimestre de 2019) a 1273 en el (2° trimestre de 2020).
- g) El porcentaje de las respuestas dadas oportunamente, disminuyó en un 27.71%, lo cual refleja una desmejora.
- h) Las respuesta ofrecidas de forma extemporánea, disminuyó en un 27.74%.
- i) El incumplimiento por no dar respuestas, disminuyó en el 45.79%.
- j) El ítem de comunicaciones reportadas en término, aumentó considerablemente en un 12% toda vez que pasó del 1% (2° trimestre 2019) al 13% (2° trimestre del 2020).

En resumen, en tres (3) variables señaladas en la tabla anterior, se evidencian cambios notables, con respecto al comparativo de los datos de la vigencia anterior, toda vez que pasamos de un 70% de cumplimiento a un 65%, en lo concerniente con las comunicaciones reportadas sin respuestas se pasó del 18% al 13% y las señaladas en término para responder, en donde se pasó del 1% al 13%. Porcentajes relevantes, si se tiene en cuenta que hubo una disminución en el ingreso de las solicitudes.

➤ Selección de la muestra de Auditoría

El equipo de Servicio al Ciudadano elabora trimestralmente informes sobre la atención ofrecida, documentos que se encuentran publicados en la página Web de la entidad y soportados con un archivo en Excel, el cual contiene los registros de cada una de las 16 tipificaciones de las comunicaciones que ingresan en cada trimestre. En este sentido, se tomó una muestra sobre las comunicaciones que en su momento fueron reportadas en cada uno de los citados informes (1° y 2° trimestre de 2020), bajo los siguientes criterios: Cumple, Cumple/Fuera de plazo, Incumple/sin respuesta y en término.

La metodología utilizada para tomar la muestra selectiva fue mediante la técnica de muestreo estadístico de distribución normal, con un nivel de confianza del 80% y un nivel de error de estimación del 5%, es así como se seleccionaron aleatoriamente un total de 788 registros de Orfeo,

distribuidos en cada uno de los trimestres objeto de estudio, los cuales para mayor ilustración se enuncian a continuación¹²:

Tabla 4. Comparativo atención PQRS – Revisión datos informes trimestrales atención al ciudadano.

CONNOTACIÓN	CONSOLIDADO 1° SEMESTRE-2020	MUESTRA CON NIVEL DE CONFIANZA DEL 80%-	1er-TM	MUESTRA CON NIVEL DE CONFIANZA DEL 80%- Muestra-1°TM-2020	2do-TM	MUESTRA NIVEL DE CONFIANZA DEL 80% Muestra-2°TM-2020
CUMPLE	2092	152	1268	145	824	137
FUERA DE TÉRMINO	352	112	227	95	125	71
SIN RESPUESTA	456	121	295	106	161	81
EN TÉRMINO	288	105	125	71	163	82
TOTAL INGRESO	3188	490	1915	417	1273	371

En el seguimiento efectuado a los insumos que soportan cada uno de los informes trimestrales de atención al ciudadano y la trazabilidad de la información que se encuentra en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO, se pudo establecer, que en el consolidado de los dos (2) primeros trimestres objeto de evaluación (enero-junio de 2020) se evidenciaron las siguientes situaciones:

Consideraciones y observaciones efectuadas al informe preliminar

En correos electrónicos de fecha 9/10/202, las Vicepresidencia de Gestión Contractual, Ejecutiva, Jurídica y Planeación Riesgos y Entorno, expresaron su opinión sobre el informe preliminar de PQRS, a su vez solicitaron “ajustar las fechas de acuerdo al artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo 2020 (adjunto), las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

¹² La información relacionada con la muestra que reposa en el Sistema de Información Documental ORFEO tuvo como fecha de corte **11 de septiembre de 2020**.

- *Petición general, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias: treinta (30) días siguientes a su recepción.*
- *Peticiones de documentos y de información: veinte (20) días siguientes a su recepción.*
- *Petición consulta: treinta y cinco (35) días siguiente a su recepción”.*

Es así que teniendo en cuenta el anterior aspecto, se realizó un nuevo análisis y los resultados se evidencian a continuación:

Tabla 5. Resultado muestra auditada

Periodo evaluado	TRIMESTRE	Muestra	Cumple en término	Tramitados Fuera de término	Sin Respuesta	Casos Especiales*
1°-Semestre-2020	1°-Tm-2020	417	188	107	78	44
	2°-Tm-2020	371	197	87	25	62
	TOTAL	788	385	194	103	106
%			49%	25%	13%	13%
Variación % - validación de la muestra inicial, de acuerdo con los soportes y argumentos de las Vicepresidencias al informe preliminar			61%	23%	9%	7%

Del total de la muestra auditada, se advierte en la anterior tabla, que hubo una variación porcentual en los cuatro (4) criterios analizados (Cumple en término, tramitados fuera de término, sin respuesta y casos especiales), los cuales fueron modificados, teniendo en cuenta las consideraciones y observaciones efectuadas por cinco (5) vicepresidencias, al informe preliminar y las cuales se encuentran relacionadas de manera puntual en el anexo 1.

Precisiones realizadas al informe preliminar por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno:

Mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2020, la citada dependencia realiza comentarios sobre ocho (8) radicados relacionados sin respuestas y sobre los cuales la Oficina de Control



Interno se pronunció, mediante correo enviado el 15/10/2020 y el cual se soportó con imágenes de la validación efectuada en el Orfeo¹³.

Radicado	Dependencia	Observaciones	Anotación- OCI-13/10/2020
20204090171252	GIT Social	Radicado de respuesta anulado. (Respuesta a solicitud realizada por correo electrónico)	En el seguimiento efectuado nuevamente por la OCI, no se evidencia ningún documento anexo de respuesta- NI correo electrónico.
20204090297412	GIT Jurídico-Predial	No se evidencia el radicado de salida, sin embargo, si se atendió y se dio respuesta	La situación informada inicialmente por la OCI, persiste.
20204090146202	GIT Ambiental	El radicado de respuesta es 20206050064423	El Nro. De Radicado señalado corresponde a un memorando del 12/05/2020.
20204090099072	GIT Social	No hay radicado de respuesta.	La situación informada inicialmente por la OCI, persiste. No hay radicado de respuesta.
20204090391182	GIT Predial	Se informa que este tema se manejó mediante reunión virtual con participación de la interventoría y el área jurídica.	La situación informada inicialmente por la OCI, persiste.

Por otra parte, esa dependencia informa que: *“Adicionalmente te remito los que ya tienen respuesta para enviar a Control Interno”*

Anexo	Radicada entrada	Radicada salida	Anotación- OCI-13/10/2020
1, hoja 3	20204090050852	20206020248871	Se verificó - En el nuevo seguimiento se evidencia Rad. 20206020248871 del 28/08/2020-Término - Vencido.
1, hoja 3	20204090146202	20206050064423	El Nro. De Radicado señalado corresponde a un memorando del 12/05/2020.
1, hoja 3	20204090187662	En comentarios se menciona que no requiere respuesta.	La situación informada inicialmente por la OCI - En el oficio el peticionario indica que “; por lo anterior, solicitamos de manera atenta realicen la devolución del expediente predial relacionado, con la intención de proceder a realizar los trámites pertinentes sobre el expediente.”

¹³ El soporte de la consulta efectuada en el Sistema de Gestión Documental – Orfeo, reposa en los papeles de trabajo de la presente auditoría.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	---	--

En conclusión, de los ocho (8) radicados informados por esa dependencia¹⁴, sólo uno (1) presentó novedad, al pasar del criterio denominado “Sin Respuesta” a “Tramitado fuera de Término”. Las anteriores situaciones fueron comunicadas y soportadas por la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico enviado el 15/10/2020 y sobre las cuales no se dio pronunciamiento adicional por parte de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno.

Precisiones realizadas al informe preliminar por la Vicepresidencia Jurídica

Mediante correo electrónico del 09 de octubre de 2020, la dependencia en comento informa:

“Los comentarios los encuentran en los archivos de Excel en la columna denominada “Observaciones Vicepresidencia Jurídica”.



A su vez, adjunto 3 documentos en PDF con los cuales se evidencia el cumplimiento de respuesta frente a los radicados No. 20204090116802 y 2020409005751-2.”

La Oficina de Control Interno, realizó validación de los comentarios efectuados por Jurídica y los cuales quedaron registrados en los archivos Excel que integran el anexo 1 del presente informe, titulado *“Revisión detallada de los casos evidenciados en la muestra de los insumos de los informes de atención al ciudadano para el primer (1°) y segundo (2°) trimestre de 2020”*.

Teniendo en cuenta las precisiones de jurídica, se analiza que las mismas, se originan por la recurrencia en las siguientes situaciones:

- Controversias en cuanto a la tipificación que realiza atención al ciudadano.
Ejemplo 1. El documento identificado con el rad. 20204090411612 dl 11/05/2020 y con término de vencimiento (14/05/2020) y tipificado “INCUMPLE”, para lo cual Jurídica señala que: *“No es un derecho de petición es un trámite judicial de restitución de tierras y no requiere respuesta” (NRR)*.
- Parametrización de los tiempos de respuestas.
Ejemplo 1: La radicación 20204090554352 del 25/06/2020 y con plazo de vencimiento señalado por atención al ciudadano (09/07/2020).

¹⁴ El soporte de la consulta efectuada en el Sistema de Gestión Documental – Orfeo, reposa en los papeles de trabajo de la presente auditoría.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

“El documento identificado con el número de radicación citado, contiene observaciones presentadas en el marco de un proceso de selección (VJ-VE-IP-001-2019 Precalificación Río Magdalena), en el cual se encuentra dispuesta una dirección de correo oficial a través del cual los interesados pueden presentar sus observaciones.

Estas observaciones tienen su curso normal en los términos previstos en el cronograma del proceso y por los medios dispuestos para ello, en este caso, a través de la plataforma del SECOP I, en la cual se publican todas las actuaciones concernientes al proceso.

En este caso particular la respuesta a la observación presentada se encuentra pendiente y en trámite para ser respondida, pues la fecha para atender dichas observaciones fue ampliada hasta el día 27 de noviembre de 2020.”



- Procedimiento en la atención.

Ejemplo 1: El Radicado 20204090403572 del 07/05/2020 y con fecha de vencimiento (12/05/2020) y tipificado “INCUMPLE”, Jurídica señala que *“Se trata de una acción de tutela notificada (radicada) el 7 de mayo de 2020 y que fue contestada el 8 de mayo de 2020 a las 4:15 pm mediante mensaje de datos, tal como consta con su acuse de entrega y que posteriormente fue radicado en Orfeo”*

Teniendo en cuenta la recurrencia de las situaciones antes descritas se recomienda que las dos dependencias involucradas (Atención al ciudadano y la Vicepresidencia Jurídica) definan la clasificación y parametrización de los tiempos de respuestas y el procedimiento para el manejo de estas actuaciones.

Precisiones realizadas al informe preliminar por la Vicepresidencia de Estructuración

En correo de fecha 09 de octubre de 2020, la citada dependencia informa que con relación al *“ Anexo el archivo del primer trimestre de 2020, se incluyó una columna con las observaciones que se encontraron con referencia a los radicados de la Vicepresidencia de Estructuración, en las pestañas del archivo Excel (anexo) “2-tm-2020-Fuera de Termino” y “3-tm-2020-Sin Rta”, con el fin que valides la información y ajustes las estadísticas del informe preliminar PQRS, de los que no se*

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
---	--	---

encontraron respuesta se enviara un correo a los funcionarios que las tienen asignadas para que me informen por que las respuesta no están enlazadas al radicado padre.

Sobre la presente situación, Control Interno, realizó los ajustes y validación de datos los cuales se ven reflejados en la tabla No. 6 del presente informe y en el anexo No. 1, donde se efectúa de manera puntual las precisiones señaladas por la Vicepresidencia de Estructuración.

Adicionalmente, la Vicepresidencia de Estructuración señala que: *“Ahora bien, con referencia al segundo trimestre de 2020 por favor ajustar las fechas de acuerdo al artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo 2020 (adjunto), las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:*

- *Petición general, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias: treinta (30) días siguientes a su recepción.*

- *Peticiones de documentos y de información: veinte (20) días siguientes a su recepción.*

- *Petición consulta: treinta y cinco (35) días siguiente a su recepción.*

Para que por favor valides la información de los radicados de la muestra y nos envíes nuevamente la matriz para realizar la validación definitiva del segundo trimestre de 2020 y poder realizar la verificación de los mismos.”.

Sobre este particular, se informó mediante correo¹⁵ electrónico y telefónicamente al enlace entre la Vicepresidencia y la Oficina de Control Interno, la posición que Atención al Ciudadano había manifestado a la Oficina de Control Interno, en cuanto a la aplicación del artículo 5 del Decreto 491 de 2020¹⁶.

¹⁵ Correo enviado el 16 de octubre de 2020, a la persona encargada del tema en la Vicepresidencia de Estructuración.

¹⁶ En el cuestionario de Control Interno denominado “Lineamientos Normativos sobre atención PQRS en Tiempos del COVID, el área de atención al ciudadano en la respuesta a la pregunta No. 24, referente con la aplicación del Decreto 491, atención al ciudadano informó que *“Ningún dato de actividades del procedimiento se ha visto afectado y hasta el momento no ha tenido que hacerse uso del Decreto 491 de 2020 frente a los términos de respuesta”.* Adicionalmente en las preguntas 3 y 4 del citado cuestionario se consultó sobre el tema relacionado con los ajustes y/o parametrización del cálculo de las fechas de vencimiento en el Orfeo. En este sentido atención al ciudadano informó que *“Pese a que no se modificaron plazos dentro del sistema Orfeo porque la entidad ha venido adelantando sus respuestas en los plazos de la ley de petición, quienes han tenido inquietudes por casos especiales, sobre la posible necesidad de extensión de tiempo, han obtenido el acompañamiento y asesoría desde el equipo de servicio al ciudadano sobre las acciones a seguir, en tanto cada asunto tiene sus propios requerimientos.”*

En este sentido, la Oficina de Control Interno realizaría validación únicamente de lo manifestado por Estructuración, en las estadísticas del primer (1°) trimestre y las cuales se puntualizan en el Anexo 1 del presente Informe.

Finalmente, esa dependencia agrega que: “Con relación a las **RECOMENDACIONES y NO CONFORMIDADES**:

☐ *En los eventos en los cuales se realicen traslados por falta de competencia, se le debe informar al peticionario la gestión realizada, la Vicepresidencia de estructuración siempre notifica al ciudadano, persona jurídica, entidad pública o ente de control, los traslados por competencia. (también aplica para la No Conformidad 5.5).*

☐ *Para la conformidad 5.6., se realizan peticiones de reuniones, estas son llevadas a cabo y se adjuntan las listas de asistencia o lo correos donde realiza la citación a la realización de las mismas.”*

Sobre este particular, La Oficina de Control Interno revisó los registros de los datos consignados en el anexo 1, en el cual se valida lo indicado por la Vicepresidencia de Estructuración.



Precisiones realizadas al informe preliminar por la Vicepresidencia de Gestión Contractual

Mediante correo de fecha 09/10/2020, la citada Vicepresidencia informa que: “*se anexa archivo Excel "VGC_1-TM-2020-PQRS-MUESTRA" trabajado sobre el Excel allegado para del primer trimestre de 2020, en el mismo incluí dentro de las 4 hojas de cálculo 3 columnas denominadas "Observaciones cvargas VGC", "Proyecto", "Entidad", con el fin de identificar los proyectos y hacer los comentarios respectivos sobre lo expuesto por la OCI.*

Lo anterior, con el fin que se valide la información y se realice los ajustes las estadísticas del informe preliminar PQRS, a que haya lugar. En nuestro caso, se remite observaciones a 50 radicados o comunicaciones (sumatoria dentro de las 4 hojas de cálculo).

De este modo, con referencia al segundo trimestre de 2020, favor se solicita de manera respetuosa ajustar las fechas de acuerdo al Artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo 2020 (PDF anexo), para las peticiones en curso o que se hayan radicado durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

en el citado cuestionario, se preguntó sobre el tema relacionado atención al ciudadano informo ciertos aspectos sobre este tema (ver preguntas 3, 4 y 24), le agradezco me colabore con la respuesta que Atención al Ciudadano le ofrezca.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
--	---	---

- *Petición general, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias: treinta (30) días siguientes a su recepción.*

- *Peticiones de documentos y de información: veinte (20) días siguientes a su recepción.*

- *Petición consulta: treinta y cinco (35) días siguiente a su recepción.*

Expuesto lo anterior, es procedente o bien solicitar el favor de verificar la información de los radicados de la muestra y nos envíen nuevamente la matriz para realizar la validación definitiva del segundo trimestre de 2020 y poder realizar la verificación de los mismos.”

Sobre este particular, la Oficina de Control Interno efectuó la validación de los datos estadísticos y lo propio con los registros del anexo – 1, del presente informe, en el cual se puntualiza la observación realizada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual y el criterio de la Oficina de Control Interno.

Adicionalmente el 13/10/2020, la Oficina de Control Interno requirió mediante correo electrónico lo siguiente *“Buenas tardes Ingeniero. Sobre el tema en comento, quiero confirmar, sí únicamente ustedes adjuntaron dos (2) archivos (Decreto 491 de 2020 y archivo Excel 1° Trimestre 2020). Lo presente teniendo en cuenta que para el tema correspondiente al 2do trimestre no observó ningún archivo y/o pronunciamiento de parte de esa Vicepresidencia. Sobre este particular, a la fecha de emisión del presente informe no obtuvo respuesta.*

Precisiones realizadas al informe preliminar por la Vicepresidencia Ejecutiva

Mediante correo de fecha 09/10/2020, la citada Vicepresidencia informa que: *Con relación al informe del asunto, una vez revisada la siguiente presunta No Conformidad que reza:*

“5.3 En los radicados Nos. 20204090554572 del 25 de junio de 2020 y en el radicado No. 20204090444212 del 20 de mayo de 2020, se evidenció que las respuestas otorgadas mediante correo electrónico no fueron radicadas en el área de archivo y correspondencia-Sistema de Gestión Documental ORFEO-, incumplimiento lo señalado en la Circular No. 20204090052033 del 27/03/2020(ver anexo-1).”

Específicamente para el radicado resaltado en amarillo que corresponde a un oficio de Contrato de obra Férreo de la Vicepresidencia Ejecutiva, se adjunta respuesta con sus respectivos soportes para que sea tenida en cuenta con la intención de excluir dicho radicado de la presunta No Conformidad arriba señalada, dado que se cumplió con lo solicitado por parte de Findeter (ver correo electrónico adjunto al presente).

De otra parte, con el fin de que se validen las estadísticas de las “PQRS” expuestas, es necesario indicar que de acuerdo con el Artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo 2020 (adjunto), las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

- *Petición general, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias: treinta (30) días siguientes a su recepción.*
- *Peticiones de documentos y de información: veinte (20) días siguientes a su recepción.*
- *Petición consulta: treinta y cinco (35) días siguiente a su recepción.*

Sobre el tema relacionado con la presunta No Conformidad (5.3) señalada en el informe preliminar, Control Interno mantiene su posición toda vez que los soportes enviados (correos electrónicos) no fueron debidamente radicados en el área de correspondencia de acuerdo con los lineamientos señalados en la Circular Nro. 20204090052033 del 27 de marzo de 2020. Por otra parte, telefónicamente se le informó lo referente con el tema relacionado con la aplicación del Decreto 491 de 2020.

Es importante precisar que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera no presentó observación alguna sobre el informe preliminar de “Atención a trámite derechos de petición, quejas y sugerencias en tiempos del COVID-19”.

Finalmente, luego de los ajustes, cotejos y validación de los datos consignados en el anexo 1 del presente informe y los cuales fueron modificados de acuerdo a los pronunciamientos y soportes enviados por las cinco (5) vicepresidencias antes mencionadas, y los cuales permitieron evidenciar mejoras en los porcentajes inicialmente indicados en el informe preliminar. En este sentido, se procede a señalar en la presente tabla, la validación de la muestra auditada, así:

Tabla 6. Resultado de la validación de la muestra auditada¹⁷

¹⁷ Los datos estadísticos de la muestra fueron validados por la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta las observaciones y aclaraciones efectuadas al informe preliminar, por parte de las Vicepresidencias: Gestión Contractual, Estructuración, Ejecutiva, Jurídica y Planeación, Riesgos y Entorno, mediante correos de fecha 09/10/2020. Por otra parte, la tres (3) primeras Vicepresidencias antes citadas, hacen referencia con la aplicación del Artículo 5 del Decreto 491 del 28/03/2020, propiamente lo referente con la ampliación y/o ajuste de las fechas que amplían los términos de respuesta.

Periodo evaluado	TRIMESTRE	Muestra	Cumple en término	Tramitados Fuera de término	Sin Respuesta	Casos Especiales*
1°-Semestre-2020	1°-Tm-2020	417	215	117	47	38
	2°-Tm-2020	371	268	60	23	20
	TOTAL	788	483	177	70	58
%			61%	23%	9%	7%

Del total de la muestra auditada, se advierte en la anterior tabla, los siguientes datos relevantes- (anexo-1):

- El 61% de las solicitudes se tramitaron en término,
- El 23%, se tramitaron de manera extemporánea,
- El 9%, figuran sin documento de respuesta enlazado en el Orfeo.

El 7%, restante corresponde a comunicaciones de tipo informativo, y otros casos especiales, en donde el documento de respuesta no se enlazó en el Orfeo de manera apropiada. Sobre este aspecto, se consideró oportuno efectuar un contraste entre los datos que arroja el Orfeo cuando se efectúa una consulta y los registros ([https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo - 2do trimestre 2020 - atencion al ciudadano.xlsx](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx)), y [https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo - 1er trimestre 2020 - atencion al ciudadano.xlsx](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx) que soportan los informes de atención al ciudadano, donde se evidenciaron situaciones que en su mayoría se originan por la falta de trazabilidad en el Orfeo, lo que afecta los porcentajes estadísticos que se evalúan con respecto a los criterios de cumplimiento, extemporaneidad, comunicaciones repostadas sin respuestas y en término para ser respondidas. Por otra parte, en la revisión de los insumos que soportan los dos (2) informes de atención al ciudadano 1° y 2° trimestre de 2020, se evidenciaron situaciones relacionadas con: Se tomaron como cumplidos documentos de respuestas que corresponden a memorandos internos (50 registros), de igual forma se relacionan como respuestas oficios que inicialmente fueron anulados y posteriormente tramitados y otros casos puntuales, que se encuentran relacionados en el anexo 1 del presente informe.

Tabla 7, Resumen detallado de la muestra

TRIMESTRES	MUESTRA	CUMPLEN EN TÉRMINO	FUERA DE TRAMITADOS TÉRMINO	SIN RESPUESTAS	Consolidado 1° semestre casos recurrentes evidenciados en la muestra								
					CASOS ESPECIALES *Sin anexo del trámite " La respuesta se relaciona en la pestaña Comentarios	**NRR	***Traslados SIN Copia al peticionario	****Trámites mediante correos electrónicos- Sin formalizar	Caso especial- En Término para Responder	Se relaciona cómo respuesta una solicitud de prórroga	Se adjunta cómo documento de respuesta- lista de asistencia	Sin registro de radicación	
1°-TRIMESTRE 2020	417	215	117	47	38	15	8	3	7	2	0	2	1
2°-TRIMESTRE 2020	371	268	60	23	20	3	3	8	3	1	2	0	0
TOTAL	788	483	177	70	58	18	11	11	10	3	2	2	1
%		61%	23%	9%	7%	2,00%	1,39%	1,39%	1,26%	0,38%	0,25%	0,25%	0,12

Sobre este particular, se aclara que los datos reflejados, en la anterior tabla, son los resultados del análisis efectuado por Control Interno, tomando como fuente los informes de atención al ciudadano (matriz-Excel) 1° y 2° trimestre 2020 y sobre los cuales Control Interno realizó análisis y verificación en el Orfeo, y validación de datos de acuerdo a las observaciones y soportes enviados por las cinco (5) Vicepresidencias, citadas.

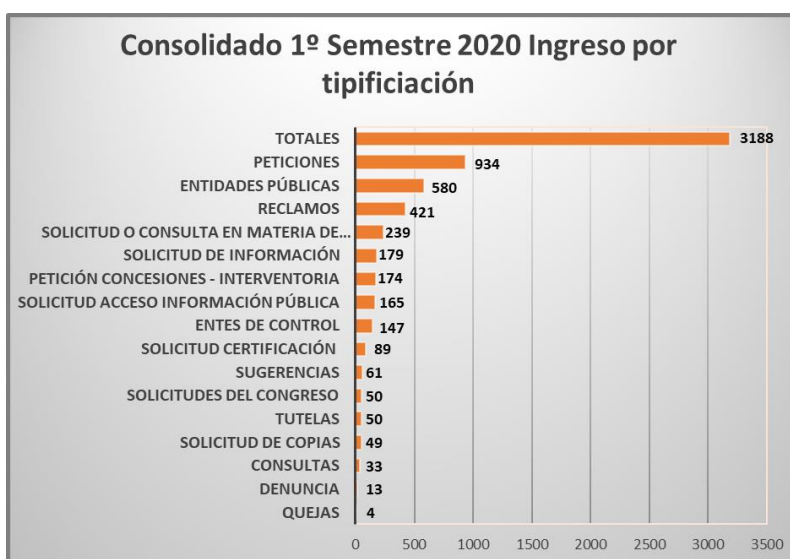
En el consolidado del primer semestre, se puntualiza en la citada tabla, los aspectos más concurrentes que se presentaron en la muestra auditada, y los cuales versan sobre:

- Las respuestas no se enlazan en el Orfeo, solamente se informan de manera escrita en el histórico-Orfeo, "pestaña de comentarios.
- La informalidad de los correos electrónicos, los cuales no se realizan de acuerdo con los lineamientos institucionales para su radicación en el área de archivo y correspondencia.
- Se realizan traslados sin copia al peticionario y posteriormente se archivan.
- Se realizan reuniones virtuales, de las cuales no se deja ningún documento (Actas y/o listas de asistencia) que soporte las gestiones adelantadas.

Adicional, a lo anterior se evidenció que del total de los 38 radicados que figuran en los registros de atención al ciudadano (archivos Excel), como ANULADOS, posteriormente (37) de ellos fueron tramitados y aparecen en el Orfeo y sólo uno (1) de ellos en la verificación realizada aparece sin respuesta.

➤ Tipificación de las solicitudes

De acuerdo con las estadísticas que soportan los informes de atención al ciudadano, y los registros arrojados por el Sistema de Gestión Documental Orfeo, durante el primer semestre 2020, a continuación, se ilustra el comportamiento del ingreso de las tipificaciones y su % de cumplimiento en cada trimestre objeto del presente informe así:



- De acuerdo con la anterior gráfica, se evidencia que de las dieciséis (16) tipologías de atención al ciudadano, las que más demanda tienen, son: Peticiones 934, que representan el (29%) del total de ingreso de comunicaciones (3188)
- Solicitudes procedentes de las entidades públicas, 580, que representan el (18%) del total de ingreso de comunicaciones (3188).
- Reclamos, con 421 registros, que corresponde al (13%) del total de ingreso de comunicaciones (3188)
- Solicitud o consulta en materia de ejecución contractual, con 239 registros, que representan (7%) del total de ingreso de comunicaciones (3188).

Por otra parte, las dos (2) tipologías que fueron menos recurrentes en el primer 1º semestre de 2020, son:

- Denuncias, 13, que representan el 0.40%, y
- Quejas con 4 registros, que corresponden al 0.12%

Tabla 8. Consolidado (1° y 2° Trimestre 2020) de cumplimiento por tipo de petición

No	Tipo de Petición	Total Ingreso	Cumple	Fuera de término	Sin Respuesta	En Término para responder
1	Peticiones	934	660	91	119	64
2	Quejas	4	3	0	1	0
3	Reclamos	421	310	31	52	28
4	Sugerencias	61	45	5	10	1
5	Solicitudes del Congreso	50	28	16	6	0
6	Solicitud de información	179	125	17	30	7
7	Entidades públicas	580	370	95	106	9
8	Entes de control	147	108	5	33	1
9	Solicitud de copias	49	39	7	2	1
10	Consultas	33	22	1	5	5
11	Tutelas	50	7	7	36	0
12	Denuncia	13	5	0	3	5
13	Solicitud certificación	89	72	10	4	3
14	Solicitud o consulta en materia de ejecución contractual	239	85	4	2	148
15	Solicitud acceso información pública	165	113	26	20	6
16	Petición concesiones - Interventoria	174	100	37	27	10
Totales		3188	2092	352	456	288
%			66%	11%	14%	9%



Fuente: Consolidación construida por OCI, tomando como referencia los Informes de atención al ciudadano publicados en la página web de la Entidad. (Primer y segundo trimestre de 2020)

<https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes>

Del cuadro anterior, se observa que en el consolidados de los datos de los dos (2) informes trimestrales, figuran cifras relevantes en cuanto a los incumplimiento de las solicitudes procedentes de:

- **Entidades Públicas¹⁸**, con 95 registros que representan el un 16% de extemporaneidad.

¹⁸ **Artículo 113 de la Constitución Política de Colombia.** Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, **pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.** Y

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

- **Peticiones**, con 91 solicitudes con respuesta fuera de término, lo cual significa el 10%
- **Peticiones concesiones – Interventorías**, con 37 incumplimientos, que simbolizan el 21%

Así mismo, de las tres (3) tipificaciones antes citadas, se refleja un número considerable de peticiones que figuran en el ítems “Sin Respuesta”, lo que significa un alto incumplimiento en trámite ofrecido, así:



- **Peticiones**, con 119 solicitudes infringidas, lo cual significa el 13%
- **Entidades Públicas**, con 106 registros que representan el un 18%
- **Peticiones concesiones – Interventorías**, con 27 incumplimientos, que representan el 16%

Comparando las dos situaciones anteriormente mencionadas, se observan porcentajes elevados de incumplimiento en los tiempos y ausencia de respuesta de los Derechos de Petición. Para el caso particular de Entidades públicas, en ejercicio de verificación, se pudo constatar que del total de las 106 reportadas sin respuestas, figuran a la fecha de corte, 24 de ellas sin trámite. Lo presente evidencia que no se había actualizado en el Orfeo la respuesta ofrecida a los peticionarios.

Lo cual puede conllevar a posibles incumplimientos normativos sobre la materia- derechos de petición- Sobre este particular, es importante aclarar que los porcentajes antes expuestos se originan en su mayoría por el procedimiento de enlace del trámite en el Orfeo y no por desatención de las solicitudes. En la muestra auditada, del total de las 788 solicitudes, 103 figuraron sin documento de respuesta enlazado en el sistema de gestión documental Orfeo, lo que refleja un porcentaje del 13%. de desconocimiento del trámite realizado.

➤ **Requerimientos relación con entes externos de control primer semestre 2020.**

Ley 489 de 1998 ARTICULO 6o. PRINCIPIO DE COORDINACION. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
---	--	---

Es importante señalar, que la Oficina de Control Interno, en desarrollo de su rol de Relación con Entes Externos de Control (Decreto 648 de 2017), en concordancia con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía de rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces”, efectuó verificación aleatoria a las respuestas emitidas por la Entidad durante el primer semestre de 2020, a los requerimientos elevados por los Organismos de Control del Estado¹⁹, con el fin de establecer el cumplimiento a los criterios de i) oportunidad (entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control), ii) integralidad (dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos), iii) Pertinencia (que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico)²⁰ y la guarda de la trazabilidad de la información en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el periodo de análisis del presente informe, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los criterios antes mencionados respecto de una muestra aleatoria,²¹ a las respuestas emitidas por la Entidad a cada uno de los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control. Los resultados de dicha verificación fueron plasmados en ocho (8) alertas preliminares preventivas que fueron comunicadas a las Vicepresidencias respectivas, vía correo electrónico²².

A continuación, se presentan los resultados cualitativos y cuantitativos del análisis efectuado a la muestra seleccionada (Primer Semestre de 2020):

¹⁹ Contraloría General de la República (Art. 267 de la Constitución Política de Colombia) y el Ministerio Público (Art. 275 y siguientes de la Constitución Política de Colombia).

²⁰ Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, emitido en diciembre 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Páginas 18 – 24.

²¹ La muestra seleccionada correspondió a los requerimientos que fueron radicados en la Entidad durante el primer semestre de 2020.

²² Las Alertas Preliminares Preventivas emitidas en el primer semestre de 2020 fueron comunicadas trimestralmente en los meses de abril y julio de 2020 a los enlaces de Relación con Entes Externos de Control de cada una de las vicepresidencias y a los vicepresidentes respectivamente.

RESULTADO CUANTITATIVO GENERAL-ALERTAS PRELIMINARES PREVENTIVAS 1º SEMESTRE - 2020					
VICEPRESIDENCIA	CRITERIO OPORTUNIDAD	CRITERIO INTEGRALIDAD	CRITERIO PERTINENCIA	CRITERIO GUARDA TRAZABILIDAD EN ORFEO	TOTAL, ALERTAS PRELIMINARES PREVENTIVAS EMITIDAS
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	0	0	0	11	2
Vicepresidencia Jurídica	2	1	0	1	1
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	1	0	0	0	1
Vicepresidencia de Estructuración	0	0	0	1	1
Vicepresidencia de Gestión Contractual	2	1	0	2	2
Vicepresidencia Ejecutiva	1	0	0	0	1

Fuente: Documentación soporte papeles de trabajo Oficina de Control Interno vigencia 2020

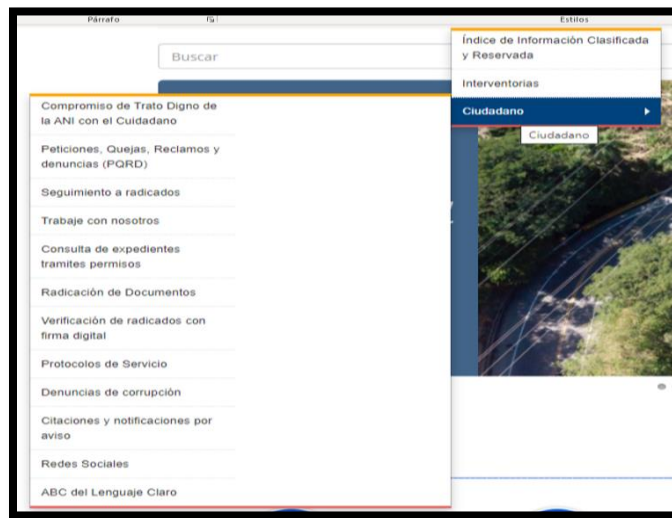
Además de la socialización de las Alertas Preliminares Preventivas realizadas a través de correo electrónico, a solicitud de las Vicepresidencias, la Oficina de Control Interno realizó dos (2) mesas de trabajo (virtual)²³ con el propósito de analizar conjuntamente los resultados de la verificación realizada.

Finalmente, es importante señalar que la emisión de las alertas preliminares preventivas y su socialización a cada Vicepresidencia, tuvieron como principales fines i) coadyuvar a la trazabilidad de la información y ii) sensibilizar sobre la importancia de la implementación de acciones y controles que contribuyan al mejoramiento continuo del proceso.

²³ Con los enlaces de las Vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva.

➤ **Verificación de información contenida en el vínculo de atención al ciudadano de la página web**

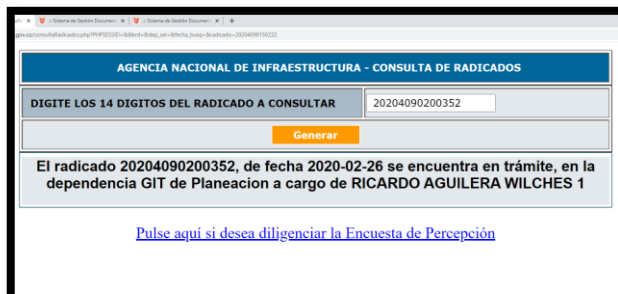
El 08 de septiembre de 2020, se procedió a verificar en la página de la Entidad, el link denominado **“Servicio Atención Ciudadano”**, el cual contaba con doce (12) enlaces, los cuales fueron consultados (anexo-2) con la finalidad de verificar su funcionamiento, contenido y actualización de la información.



Del resultado de la consulta efectuada a cada uno de los enlaces, se pudo verificar que particularmente, persisten dificultades en el seguimiento a radicados disponibles en el vínculo, <https://orfeo.ani.gov.co/consultaRadicados.php>. Es de aclarar, que la presente situación, se presenta de manera recurrente, en los seguimientos semestrales que realiza la Oficina de Control Interno. Por ende, se procede a señalar las siguientes situaciones evidenciadas, así:

- **Radicado No. 20204090200352, de fecha 2020-02-26**

Al efectuar la consulta, en el vínculo asignado para este fin, se visualiza lo siguiente:



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS

DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR: 20204090200352

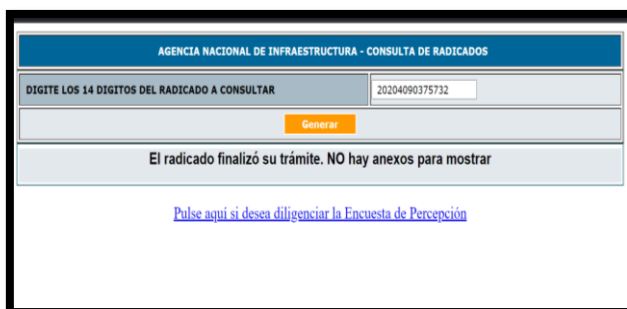
Generar

El radicado 20204090200352, de fecha 2020-02-26 se encuentra en trámite, en la dependencia GIT de Planeacion a cargo de RICARDO AGUILERA WILCHES 1

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

- Radicado No. 20204090375732, de fecha 27/04/2020:

Se indica que el radicado finalizó su trámite y no se observan anexos para mostrar la gestión y/o la respuesta al peticionario.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS

DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR: 20204090375732

Generar

El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

- Radicado No. 20204090258112, de fecha 13/03/2020:

Se evidencia que, el número del radicado que aparece en la finalización del trámite corresponde a un memorando interno.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS



DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR: 20204090258112

Generar

Radicado	Fecha Radicacion	Imagen
20206020047823	2020-03-13	USUARIO ACTUAL : JAVIER CAMILO SANCHEZ SANABRIA ESTADO :

El radicado finalizó su trámite.

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

Observado lo anterior la Oficina de Control Interno a través de este seguimiento efectuó verificación²⁴ sobre los anteriores radicados en el sistema de gestión documental ORFEO, evidenciando que los mismos ya habían sido gestionados y tramitados, por lo que se concluye que el link de consulta no se encuentra enlazado con el sistema ORFEO, generando información incorrecta sobre el estado real de las peticiones efectuadas por los ciudadanos y/o Entes externos que las realizan.

➤ **Análisis de las medidas adoptadas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, durante el primer semestre de 2020- Servicio al Ciudadano-COVID-19.**

Declarado, por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo del 2020, oficialmente el “Estado de pandemia” por causa del virus, COVID-19, el Gobierno Nacional decretó el “Estado de Emergencia” económica, social y ecológica, mediante el Decreto 417 del 2020.

Entre otros, uno de los mayores retos del Estado Social de Derecho, conjuntamente con todos los servidores públicos, es atender, asistir, en todos sus alcances sociales, los efectos y consecuencias del COVID-19 en la ciudadanía.



Es una decisión, de política pública institucional, como servidores públicos, entregar los mejores esfuerzos en la construcción de valores del conocimiento y servicio en pro de una comunidad en bienestar que trae como consecuencia hacer del “Estado de Emergencia”, una oportunidad cierta y real, para desarrollar el Estado en todos sus ámbitos de servicio.

Es así, como la Agencia Nacional de Infraestructura, en su marco de acción, trazó los lineamientos de medidas transitorias de bioseguridad, tanto en el servicio ciudadano como en el quehacer institucional. La finalidad es asegurar a través de la flexibilización, la prestación del servicio público, tanto presencial cómo virtual, estableciendo con ello diferentes estrategias y mecanismos de contención para desarrollar el cometido institucional.

Ahora bien, bajo la actual circunstancia de trabajo en casa, se procede a efectuar un balance de la atención ofrecida por la Entidad, en lo referente a la gestión y el manejo de los trámites con la ciudadanía, durante el primer semestre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, se consideró oportuno diseñar un cuestionario, titulado “Lineamientos normativos sobre atención PQRS, en tiempos del COVID – 19”, el cual fue enviado

²⁴ Con corte del 15 de septiembre de 2020

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

mediante correo electrónico el 03/09/2020, a la funcionaria encargada del equipo servicio al ciudadano -Vicepresidencia Administrativa y Financiera. La finalidad, es evaluar las medidas adoptadas por la Entidad, durante la “Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19”, el cual fue diligenciado y remitido el 16/09/2020 por la funcionaria encargada del tema. En este sentido, se agruparon y focalizaron las preguntas en cinco (5) aspectos de interés, relacionados con el tema objeto de estudio, así:

- (i) Lineamientos normativos,
- (ii) Servicio al ciudadano,
- (iii) Protocolos de bioseguridad,
- (iv) Nivel tecnológico y
- (v) Sistema de Gestión Documental – Orfeo.

- o **Lineamientos normativos en la atención al ciudadano:** El Gobierno nacional, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, en respuesta a la coyuntura generada por el COVID-19, han articulado Leyes, Decretos, Circulares, para transitar del estado de emergencia a una nueva normalidad, que permitirá la continuidad de una atención efectiva al ciudadano, sin desgastes administrativos.

Sobre este particular, se formularon en el cuestionario, elaborado por la Oficina de Control Interno de las veinticuatro preguntas (24), seis (6) preguntas enfocadas en los siguientes aspectos: (i) Oportunidad en la promulgación en los diferentes lineamientos y medidas de contención establecidas por la Agencia, (ii) Implementación de políticas y estrategias, (iii) Gestión en el manejo de la correspondencia interna y externa como también la prestación del servicio al ciudadano y, (iv) El aseguramiento en el cumplimiento de las medidas adoptadas.

En la verificación y consulta efectuada por la Oficina de Control Interno, se pudo constatar en la página web de la entidad lo siguiente:

- ✓ Difusión y divulgación de las medidas adoptadas por la Agencia, al inicio y durante la emergencia sanitaria. Es así, que se creó un enlace denominado <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8238/medidas-para-la-contencion-del-coronavirus-covid-19/>. En esta dirección se encuentra publicada toda la normatividad dictada por la Entidad y el sector transporte

sobre las diferentes medidas adoptadas para la contención del Coronavirus COVID -19.

- ✓ Se confirmó que, mediante correo electrónico del 31 de marzo de 2020, se socializó la Circular Nro. 20204090052033 del 27/03/2020, referente con las medidas adoptadas por la entidad sobre la *“Gestión de la correspondencia interna y externa en la ANI – Servicio al Ciudadano”*. En ella se señala *“que la atención presencial queda suspendida hasta el próximo aviso. En ningún caso se recibirá correspondencia física ni se atenderá presencialmente a usuarios”*.
- ✓ Posteriormente se emitió la Circular Nro. 20203040000264 del 23 de junio de 2020, en la cual se trazan los lineamientos e instrucciones para el cumplimiento de las medidas transitorias determinadas en la Res. No. 618 del 31 de mayo de 2020. Numerales 9 (Visitantes y/o usuarios) y 10 (Atención presencial mediante turno asignado), la cual se encuentra publicada en el normograma de la página web de la Entidad.

Al respecto se concluye que, se evidenció que la actuación de la Entidad, durante la Emergencia Sanitaria, decretada desde el 17 de marzo del presente año, se realizó de manera ágil, toda vez que se implementaron de manera oportuna los diferentes lineamientos e instrucciones para el manejo de las medidas transitorias, que se han adoptado, en cuanto a los trámites y el servicio ofrecido a la ciudadanía.



- **Atención y servicio al ciudadano:** El aislamiento y los cambios en la realidad institucional, generaron en el campo del servicio al ciudadano, la necesidad de contar con iniciativas creativas puestas al servicio de la ciudadanía; al respecto, se evidencia que la Agencia, con la finalidad de asegurar la interacción con el ciudadano, adoptó medidas tales como:

La promoción y el uso de los canales electrónicos:

contactenos@ani.gov.co

<https://orfeo.ani.gov.co/radicacionWeb/radicacionPqrs/SAPpqrs.php>

<https://orfeo.ani.gov.co/radicacionWeb/radicacionGeneral/>

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
--	---	---

Sobre este aspecto, se verificó el acceso y la funcionalidad de los canales virtuales indicados en el cuestionario, encontrándose que estos cumplen adecuadamente.

Adicionalmente, la líder del equipo de servicio al ciudadano comunicó que *“ Como medida adicional en el mes de marzo se habilitó la línea de celular No. 3052971944, y en el mes de mayo se habilitó la herramienta para el agendamiento de citas de radicación de correspondencia: <https://aniscopio.ani.gov.co/agendamiento-citas> “*

Sobre este particular, se realizó una llamada²⁵ telefónica a la línea asignada, la cual fue respondida de manera puntual, indicando el paso a paso para efectuar una radicación. Por otra parte, se consultó y evidenció la funcionalidad del enlace indicado para la radicación de documentos en la ventanilla de la Agencia.

Por último, se resalta una campaña, que, desde el interior de la Entidad, se promulgó con la finalidad de sensibilizar al personal que labora en la Agencia, para hacer uso de los medios virtuales y la atención de los ciudadanos. En este sentido, se evidenció que el 21 de abril de 2020 mediante correo electrónico, el equipo de atención al ciudadano informa sobre *“9 consejos para responder PQRD de los ciudadanos desde tu casa”*.

<https://outlook.office.com/mail/deeplink?version=20200914002.05&popoutv2=1>

En síntesis, se evidenció que la Agencia Nacional de Infraestructura durante el primer semestre de 2020, adoptó oportunamente, diferentes estrategias y mecanismos que permitieron asegurar la prestación óptima del servicio a los ciudadanos.

- **Aplicación de Protocolos de Bioseguridad:** Para garantizar la interacción del personal que labora en la Entidad, al igual que con los visitantes y/o usuarios, se expidieron particularmente, las siguientes normas internas:
 - Circular No. 20204000000204 del 13 de mayo de 2020, mediante la cual se establecieron medidas para el ingreso y la permanencia en las instalaciones de la Agencia.

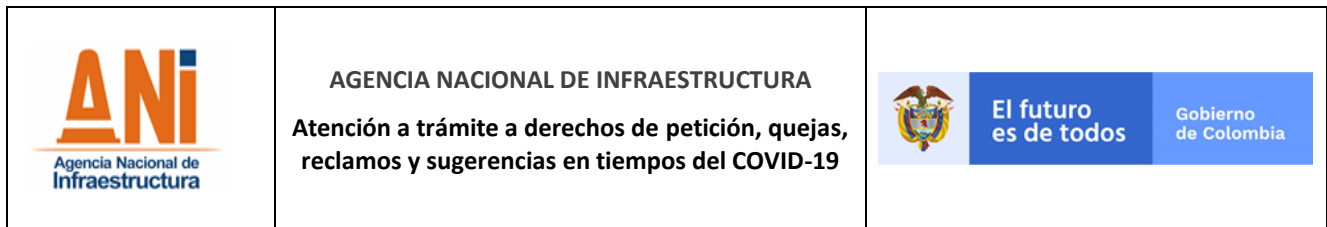
²⁵ El día 22 de septiembre de 2020, la llamada fue atendida por una persona del equipo de atención al ciudadano, apellido Ojeda.

- Circular No. 20203040000264 del 23 de junio de 2020, dirigida a los concesionarios, interventorías, funcionarios y colaboradores de la Entidad y la ciudadanía en general, en la que se dan lineamientos e instrucciones para el cumplimiento de las medidas transitorias.
- Por otra parte, se evidenció que se realizaron diferentes campañas de sensibilización sobre medidas de bioseguridad para mitigar y controlar el COVID-19.
 - Comunicaciones Internas- ANI-14/05/2020 – Mensaje “*Conoce aquí las medidas de bioseguridad para mitigar y controlar el COVID-19* 😊.-”
 - Comunicaciones Internas- ANI-15/05/2020 – Mensaje “¡No bajas la guardia 🚫!”



- Adicionalmente durante la verificación efectuada, se observó que a inicios del mes de septiembre de 2020 (mes donde se aprobó el retorno gradual y progresivo de los servidores y colaboradores de la Entidad), se publicó en la página de la Entidad, el Protocolo General de Bioseguridad protocolo de seguridad para la prevención y mitigación de contagio – COVID-19.

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//geth-m-005_protocolo_de_bioseguridad_v2.pdf



Las anteriores acciones, evidencian que la Entidad, adoptó medidas de bioseguridad²⁶, dirigidas al personal de la Entidad, colaboradores, clientes y visitantes.

- **Nivel Tecnológico:** La actual coyuntura generada por la pandemia COVID-19, nos lleva a reevaluar el concepto tradicional de trabajo e interacción humana; es así, como la Entidad ha promocionado la utilización de las diferentes herramientas tecnológicas y canales virtuales, con la finalidad de garantizar la interacción de la Entidad con los ciudadanos y evitar de esta forma los desplazamientos innecesarios.

En correo enviado por la Vicepresidencia Administrativa, se socializó el 31 de marzo de 2020, la Circular No.20204090052033 del 03 de marzo de 2020, en la cual se precisan las medidas implementadas para la atención y recepción de correspondencia de manera virtual: La radicación de correspondencia se puede efectuar a través de la página web y correos electrónicos establecidos por la Entidad, tales como:

- Correo institucional: contactenos@ani.gov.co
- Para notificaciones judiciales: buzonjudicial@ani.gov.co

²⁶ La finalidad de las medidas es mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo del COVID-19



Adicional a lo anterior, se evidenció que se encuentran publicados, dos (2) instructivos para la radicación de correspondencia interna y externa, atención y servicio al ciudadano en contingencia a la emergencia sanitaria – COVID-19. En este sentido, se consultaron los dos (2) enlaces indicados, donde se evidenció que su fecha de publicación fue el 04/03/2020:

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/instructivo_radificacion_web_concesionarios_e_interventorias.docx

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/instructivo_radificacion_web_ciudadanos_y_otras_entidades_1.docx

La Agencia Nacional de Infraestructura, en aras de dar continuidad a sus diferentes gestiones y trámites, impulsó a través de sus diferentes medios, el uso de las herramientas tecnológicas habilitadas, para atender la contingencia generada por el COVID-19. En este sentido, se busca asegurar la interacción continua entre el Estado, funcionarios, usuarios y ciudadanos en tiempo de emergencia.

- **Sistema de Gestión Documental – Orfeo.** Teniendo en cuenta, que el Sistema de Gestión Documental – Orfeo, es la única herramienta tecnológica, con que cuenta

la Entidad para gestionar la documentación de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas, se validó su funcionamiento y sobre este particular, se procede a informar lo siguiente:

Con la expedición de la Circular Nro. 20204090052033 del 27 de marzo de 2020, la Entidad determinó, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, que los tramites de radicación de correspondencia interna y externa **deberán** realizarse de manera digital a través del Sistema de Gestión Documental – ORFEO. Sin embargo, en el seguimiento efectuado de manera aleatoria y selectiva, se hallaron que en dos (2) de las cinco (5) comunicaciones tramitadas durante el 2° trimestre de 2020, mediante correo electrónico, no fueron radicadas, en el área de archivo y correspondencia. Situaciones que generan pérdida en la trazabilidad de la gestión interna efectuada. Se aclara que, durante el 1° semestre, en la muestra auditada se evidenciaron un total de 12 correos electrónicos.

Tabla 9. Trámites correos informales

No.	Radicado No.	Fecha/Entrada	Vencimiento	Radicado de salida
1	20204090554572	25/06/2020	09/07/2020	No se observa a la fecha - corte 15 de septiembre de 2020-.
2	20204090444212 ²⁷	20/05/2020	03/06/2020	No se observa a la fecha - corte 15 de septiembre de 2020-

Por otra parte, con relación al manejo de los traslados de las comunicaciones, efectuados durante el periodo de evaluación, se evidenció que en los informes de atención al ciudadano indican que, en el 1° trimestre de 2020, la Entidad dio traslado a 102 documentos y en el 2° trimestre pasó a 347 comunicaciones, lo que refleja un aumento notorio de 245 comunicaciones.

²⁷ En correo electrónico de fecha 09/10/2020, la Vicepresidencia Ejecutiva solicita a Control Interno, “*excluir dicho radicado de la presunta No Conformidad arriba señalada, dado que se cumplió con lo solicitado por parte de Findeter citado radicado de la presunta NO Conformidad*”

Situación ésta, que hace necesario que se dé cumplimiento a lo señalado en la Circular No. 2013-409000009-4 del 10/05/2013, toda vez que, en la muestra auditada, se evidenciaron eventos en los cuales, no se informó al peticionario sobre el traslado efectuado y se procedió con el archivo de la petición. La presente situación genera un posible incumplimiento con lo señalado, en la directriz del manejo de Orfeo y Derechos de Peticiones, la cual precisa lo siguiente: “*Debe tenerse presente que no puede darse la opción de archivo a un trámite de petición, queja, reclamo, autorización, consulta, denuncia, sugerencia u otro, por el hecho de efectuar el traslado al concesionario o la interventoría para que estos, como apoyo de la entidad y en cumplimiento del contrato de concesión suscrito, se pronuncie sobre su contenido, pues la Agencia en todo momento con la titularidad del deber de responderle al peticionario, hasta tanto no ponga en conocimiento de éste, y justifique, la falta de competencia, para abrir paso inmediato al traslado del documento ante el capacitado para contestar.*”

Además de lo anterior, en el informe primer trimestre 2020 Servicio al Ciudadano²⁸, se evidenció que, en el tema referente con **Acceso a la Información Pública**, se indica que de las 98 solicitudes que ingresaron bajo esta tipificación, a siete (7) de ellas se les negó el acceso. En lo propio con el radicado Nro. 20205000141691 del 15/05/2020, se destaca lo siguiente:

- Con radicado Nro. 20205000141691 del 15/05/2020, en respuesta ofrecida al peticionario, se le informa que “...*dada la actual contingencia del Covid-19, hace que los documentos de archivo no estén disponibles, por lo cual se solicita un plazo adicional de 10 días hábiles...*”. En el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, teniendo como fuente de consulta el sistema de gestión documental ORFEO, con corte al 15 de septiembre de 2020, se evidenció que en la actualidad la comunicación fue archivada sin darle respuesta al peticionario.

Las anteriores situaciones evidenciadas, generan un posible incumplimiento de las directrices institucionales sobre el manejo adecuado y, consolidación de la política de manejo del Sistema de Gestión Documental – Orfeo.

²⁸ Informe Primer Trimestre 2020 Servicio al ciudadano

[https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe - 1er trimestre 2020 - atencion al ciudadano.docx](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx)

➤ **Comportamiento canales de atención - primer y segundo trimestre de 2020**

En la presente tabla, se observa que, durante el primer semestre de 2020, se atendieron por medio de los tres (3) canales de atención al ciudadano un total de 18.732 comunicaciones, de los cuales el 59%, se recibieron de forma presencial, seguido por el canal virtual con un porcentaje del 34% y el restante 6%, que por aproximación representa el 7%, corresponde al canal telefónico.

Tabla 10. Canales de Atención al Público – 1º Semestre 2020

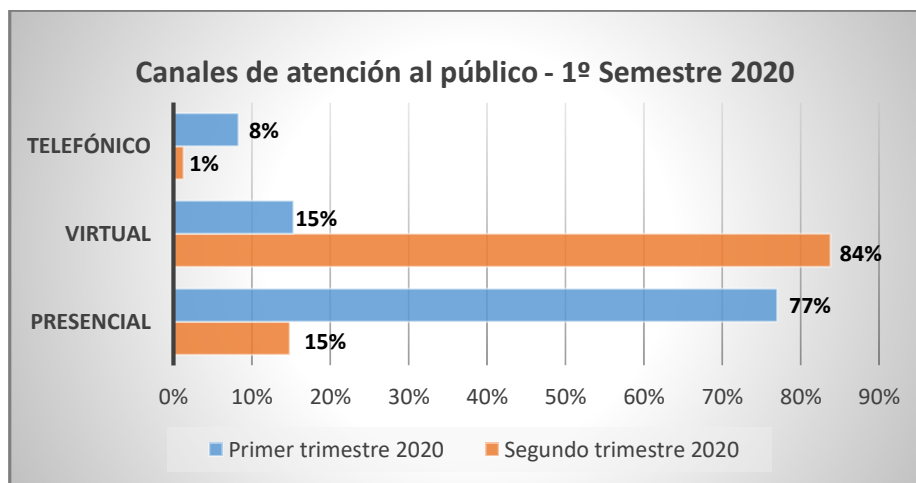
Canales de Atención al Público - 1º Semestre 2020							
Periodo	Total ingreso	Presencial	%	Virtual	%	Telefónico	%
Primer trimestre - 2020	13536	10.334	77%	2.077	15%	1.125	8%
Segundo trimestre - 2020	5196	772	15%	4.355	84%	69	1%
Total primer semestre 2018	18.732	11.106	59%	6432	34%	1194	6%

Fuente: Consolidación construida por OCI, tomando como referencia los Informes de atención al ciudadano publicados en la pagina web de la Entidad. (Primer y segundo trimestre de 2020)

<https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes>

Es importante resaltar, que en el análisis porcentual del comportamiento por trimestre se observa un cambio bastante representativo en la recepción de los canales, toda vez que:

- Del 77% de las comunicaciones recibidas de manera presencial se pasó al 15%, lo cual demuestra una disminución del 62%, variación ocasionada por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.
- Ahora bien, con relación al canal virtual, se pasó del 15% (1º trimestre -2020), al 84% (2º trimestre de 2020), lo que refleja un aumento considerable del 69%.
- El canal telefónico, mostró una variación del 7% de las recepciones efectuadas por este medio. En la presente gráfica se muestra el comportamiento, del comparativo porcentual de los tres (3) canales de atención empleados en la Entidad.



5. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES



De la revisión efectuada aleatoriamente a los diferentes registros que soportan los informes de atención al ciudadano correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020, se concluye de manera general lo siguiente:

El comportamiento de la atención ofrecida a las PQRS, durante el primer trimestre 2020 vs. 2019, revelan cambios notables con respecto al comparativo de los datos de la vigencia anterior, toda vez que pasamos de un 70% de cumplimiento a un 65%; en lo concerniente con las comunicaciones reportadas sin respuestas se pasó del 18% al 13% y las señaladas en término para responder, en donde se pasó del 1% al 13%. Porcentajes relevantes, si se tiene en cuenta que hubo una disminución en el ingreso de las solicitudes; al respecto es importante señalar que el periodo evaluado tuvo una situación particular como lo fue la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria- Covid 19- a partir del 17 de marzo de 2020.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno, con el fin de generar oportunidades de mejora al proceso sugiere:

- ✓ Nuevamente se reitera la necesidad de implementar mecanismos que permitan evidenciar la presentación del informe de atención al ciudadano al Presidente de la Entidad, emitido de

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

manera trimestral, con el fin de soportar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 190 de 1995 art. 54. En este caso a la persona a la cual se le delegó la presente función.



- ✓ Implementar acciones de mejora efectivas que eviten la materialización de riesgos asociados a la generación de respuestas tramitadas fuera de término y sin respuesta.
- ✓ Teniendo en cuenta las recurrencia de las situaciones descritas por la Vicepresidencia Jurídica y descritas en el presente informe, se recomienda que las dos dependencias involucradas (Atención al Ciudadano y la Vicepresidencia Jurídica) definan la clasificación y parametrización de los tiempos de respuestas y el manejo de estas actuaciones.
- ✓ En los eventos en los cuales se realicen traslados por falta de competencia, se le debe informar al peticionario la gestión realizada.
- ✓ Se considera necesario tomar medidas contundentes en los casos que se realicen demoras injustificadas para los cumplimientos en los términos de respuestas y omisiones en los procedimientos establecidos.
- ✓ Subsanan los inconvenientes tecnológicos, que imposibilitan efectuar seguimiento a los radicados desde el vínculo <https://orfeo.ani.gov.co/consultaRadicados.php>., teniendo en cuenta la actual coyuntura, ocasionada por la emergencia sanitaria.

No Conformidades.

- 5.1 Se evidenció incumplimiento de los términos establecidos en el art. 14 de la Ley 14 de la Ley 1437 de 2011, que para los dos (2) primeros trimestres de 2020, en la muestra auditada fue del 23% (ver anexo-1).
- 5.2 Se evidenció ausencia de respuesta, incumpléndose la Ley 14 de la Ley 1437 de 2011, que para los dos (2) primeros trimestres de 2020, en la muestra auditada fue del 9% (ver anexo-1).

- 5.3 En los radicados Nos. 20204090554572 del 25 de junio de 2020 y en el radicado No. 20204090444212 del 20 de mayo de 2020²⁹, se evidenció que las respuestas otorgadas mediante correo electrónico no fueron radicadas en el área de archivo y correspondencia- Sistema de Gestión Documental ORFEO-, incumplimiento lo señalado en la Circular No. 20204090052033 del 27/03/2020 (ver anexo-1).
- 5.4 Se evidenciaron fallas recurrentes que imposibilitan efectuar seguimiento y consulta a los radicados desde el vínculo <https://orfeo.ani.gov.co/consultaRadicados.php>. La presente situación impide al ciudadano consultar el estado del radicado. (ver anexo-2). Esto genera incumplimiento a lo estipulado en el art. 2.1.1.3.1.2. del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, que establece la obligación de *“indicar al solicitante un número o código que permita hacer seguimiento al estado de su solicitud, la fecha de recepción y los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma”*.
- 5.5 En la muestra auditada se evidenciaron situaciones descritas en el anexo 1, relacionadas con el archivo de un trámite de peticiones, cuando estas han sido trasladadas a un tercero, sin encontrarse soporte de haberse informado al peticionario y cuando estas se encuentran en proceso de recolección de información. Esto genera incumplimiento a lo establecido en la Circular No. 2013-409-000009-4 del 10 de mayo de 2013 que establece las directrices internas relacionadas con el manejo del Sistema de Gestión Documental.
- 5.6 Incumplimientos directrices internas relacionadas con el manejo del Sistema de Gestión Documental.
- Se pierde la trazabilidad cuando no se enlazada de manera apropiada el documento de respuesta. El trámite de la gestión efectuada solamente se informa de manera escrita en el histórico del Orfeo **“pestaña de comentarios”** y no se adjunta ningún documento de respuesta.

²⁹ En correo electrónico de fecha 09/10/2020, la Vicepresidencia Ejecutiva expresa su opinión sobre la NO Conformidad 5.3. En este sentido, argumenta y soporta su criterio para el radicado 20204090444212 del 20 de mayo de 2020, el cual hace referencia a un oficio de *“Contrato de obra Férreo de la Vicepresidencia Ejecutiva, se adjunta respuesta con sus respectivos soportes para que sea tenida en cuenta con la intención de excluir dicho radicado de la presunta No Conformidad arriba señalada, dado que se cumplió con lo solicitado por parte de Findeter (ver correo electrónico adjunto al presente)*. Sobre este particular, la Oficina de Control Interno, luego del análisis y revisión de los soportes enviados ratifica la citada NO Conformidad, toda vez que, en la respuesta ofrecida por la Entidad al peticionario, mediante correo electrónico, NO se realizó de acuerdo con los lineamientos internos señalados en la circular 20204090052033 del 27/03/2020. Lo cual hizo que se omitiera la radicación formal del citado correo.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

- En el Orfeo, no se adjunta el documento de respuesta, a sabiendas que se dio trámite.
- Se generan deficiencias, cuando únicamente aparece en el Orfeo, un oficio de respuesta anulado.
- Se enlaza como respuesta un memorando.
- Se enlaza como respuesta un oficio sin radicar.
- De igual forma, se archivan documentos sin el soporte del trámite ofrecido.

Realizó verificación y elaboró informe:

LUZ MARY HERNANDEZ VILLADIEGO

Auditora Oficina de Oficina de Control Interno Interno

Revisó

AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA

Auditora Oficina de Oficina de Control

Aprobó

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Oficina de Control Interno

(Versión original firmada)

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Atención a trámite a derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en tiempos del COVID-19</p>	
--	--	--

ANEXOS

A continuación, se presenta una lista de los documentos que se anexan más adelante:

- Anexo 1: Análisis detallado de la Muestra.
- Anexo 2: Casos de falta de trazabilidad en el link de la Pagina web de la Entidad-seguimiento de la radicación-.

ANEXO-1- REVISIÓN DETALLADA DE LOS CASOS EVIDENCIADOS EN LA MUESTRA DE LOS INSUMOS DE LOS INFORMES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

a)-1° TRIMESTRE 2020 – DENOMINACIÓN - " CUMPLE " https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx

Nota: El seguimiento efectuado por Control Interno se encuentra registrado en la última columna, en la cual se realizaron las anotaciones.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
1	20204090 001312	2/01/2020	16/01/2020	2020305 0005601	10/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
2	20204090 001432	2/01/2020	23/01/2020	2020305 0002511	7/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
3	20204090 005492	5/01/2020	24/01/2020	2020305 0004761	9/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
4	20204090 007142	7/01/2020	21/01/2020	2020305 0005411	10/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
5	20204090 009522	8/01/2020	29/01/2020	2020200 0004921	9/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
6	20204090 010662	8/01/2020	22/01/2020	2020403 0012601	20/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
7	20204090 012172	8/01/2020	22/01/2020	2020305 0009151	16/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
8	20204090 012222	8/01/2020	29/01/2020	2020305 0011661	17/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
9	20204090 015602	9/01/2020	30/01/2020	2020305 0008151	15/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
10	20204090 017652	10/01/2020	24/01/2020	2020312 0018731	24/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
11	20204090 020052	10/01/2020	24/01/2020	2020200 0012421	20/01/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
12	20204090 023702	13/01/2020	3/02/2020	2020305 0012911	20/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
13	20204090 024132	13/01/2020	3/02/2020	2020305 0011681	17/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
14	20204090 027482	14/01/2020	28/01/2020	2020703 0020761	27/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
15	20204090 027672	14/01/2020	25/02/2020	2020305 0023261	29/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
16	20204090 028112	14/01/2020	4/02/2020	2020305 0008921	15/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
17	20204090 032012	14/01/2020	4/02/2020	2020401 0019163	27/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20206050048111 del 14/02/2020
18	20204090 032572	14/01/2020	4/02/2020	2020500 0018983	27/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20205000063521 del 25/02/2020
19	20204090 033412	15/01/2020	29/01/2020	2020602 0010571	17/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
20	20204090 033852	15/01/2020	5/02/2020	2020305 0014371	21/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
21	20204090 034932	15/01/2020	29/01/2020	2020305 0010231	16/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
22	20204090 036522	15/01/2020	5/02/2020	1202040 9003652 2_00001 .pdf	20/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
23	20204090 038252	16/01/2020	6/02/2020	2020305 0016441	23/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
24	20204090 039462	16/01/2020	6/02/2020	2020305 0012191	20/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
25	20204090 046822	17/01/2020	7/02/2020	2020305 0022221	28/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	El Rad. Indicado corresponde a un TRASLADO Sin Copia al peticionario . Se respondió con rad- 20203050024081 del 29/01/2020. Nota 2- Se valida lo informado por Gestión Contractual. El Rad. Indicado corresponde a un TRASLADO CON COPIA con Copia al petionario.
26	20204090 048082	20/01/2020	10/02/2020	2020305 0016431	23/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
27	20204090 049672	20/01/2020	2/03/2020	2020305 0024991	30/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
28	20204090 049972	20/01/2020	10/02/2020	2020305 0017431	23/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
29	20204090 050882	20/01/2020	10/02/2020	2020200 0014561	22/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	El Rad. Indicado corresponde a un TRASLADO Con Copia al peticionario. Se respondió con rad- 20202000014561 del 22/01/2020
30	20204090 052682	20/01/2020	10/02/2020	2020305 0019621	27/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
31	20204090 054112	21/01/2020	11/02/2020	2020605 0034711	6/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
32	20204090 054142	21/01/2020	11/02/2020	2020305 0016021	22/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
33	20204090 055252	21/01/2020	4/02/2020	2020703 0023011	28/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
34	20204090 055972	21/01/2020	11/02/2020	2020305 0016781	23/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
35	20204090 059322	22/01/2020	12/02/2020	2020500 0027623	10/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000044271 del 13/02/2020
36	20204090 059582	22/01/2020	21/04/2020	2020605 0033581	6/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
37	20204090 060882	22/01/2020	5/02/2020	2020200 0025671	30/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
38	20204090 064672	23/01/2020	13/02/2020	2020305 0019021	24/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
39	20204090 071352	24/01/2020	7/02/2020	2020101 0024421	29/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
40	20204090 071512	24/01/2020	14/02/2020	2020305 0024311	29/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
41	20204090 071842	24/01/2020	7/02/2020	1202040 9007184 2_00001 .pdf	30/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
42	20204090 072662	24/01/2020	7/02/2020	2020200 0036451	7/02/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
43	20204090 074892	27/01/2020	10/02/2020	2020305 0026841	31/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
44	20204090 076192	27/01/2020	10/02/2020	2020603 0036351	7/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
45	20204090 076252	27/01/2020	17/02/2020	2020305 0024481	30/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
46	20204090 076482	27/01/2020	17/02/2020	2020305 0025281	30/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
47	20204090 077342	27/01/2020	17/02/2020	2020305 0032291	5/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	El Rad. Indicado corresponde a un TRASLADO Sin Copia al peticionario . Se respondió con rad- 20203050033421 del 06/02/2020. Nota 2- Se valida lo informado por Gestión Contractual. El Rad. Indicado corresponde a un TRASLADO CON COPIA con Copia al peticionario.
48	20204090 079202	27/01/2020	17/02/2020	2020305 0027621	31/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
49	20204090 079232	28/01/2020	18/02/2020	2020305 0025311	30/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
50	20204090 080182	28/01/2020	10/03/2020	2020300 0041901	12/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
51	20204090 082442	28/01/2020	18/02/2020	2020305 0034001	6/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
52	20204090 086742	29/01/2020	12/02/2020	2020305 0024711	30/01/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
53	20204090 086782	29/01/2020	28/04/2020	2020305 0053853	27/03/2020	CUMPLE		VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20203050153421 del 01/06/2020 .

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
54	20204090 086912	29/01/2020	19/02/2020	2020305 0032321	5/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
55	20204090 087292	29/01/2020	19/02/2020	2020305 0026231	31/01/2020	CUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
56	20204090 087912	29/01/2020	12/02/2020	2020102 0028463	11/02/2020	CUMPLE	Archivado	OF- CONTROL INTERNO	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20201020039481 del 11/02/2020
57	20204090 089642	29/01/2020	12/02/2020	2020401 0028621	3/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
58	20204090 094072	30/01/2020	13/02/2020	2020305 0032111	5/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
59	20204090 094292	30/01/2020	20/02/2020	2020305 0033381	6/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
60	20204090 094422	30/01/2020	13/02/2020	2020305 0036401	7/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
61	20204090 097032	31/01/2020	21/02/2020	2020603 0040371	11/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
62	20204090 098022	31/01/2020	21/02/2020	2020309 0055371	20/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
63	20204090 098282	31/01/2020	13/03/2020	2020200 0071071	2/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
64	20204090 098352	31/01/2020	21/02/2020	2020305 0044991	13/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
65	20204090 101002	31/01/2020	21/02/2020	2020605 0046181	14/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
66	20204090 103162	3/02/2020	17/02/2020	2020200 0050141	17/02/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
67	20204090 108582	4/02/2020	25/02/2020	2020305 0045791	14/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
68	20204090 110662	4/02/2020	18/02/2020	2020305 0033321	6/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
69	20204090 113532	5/02/2020	26/02/2020	2020605 0031373	14/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050048111 del 14/02/2020
70	20204090 113732	5/02/2020	26/02/2020	2020305 0041481	12/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
71	20204090 116162	5/02/2020	26/02/2020	2020305 0053021	19/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
72	20204090 120102	6/02/2020	27/02/2020	2020200 0060831	24/02/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
73	20204090 121012	6/02/2020	27/02/2020	2020500 0037833	27/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000068031 del 27/02/2020
74	20204090 121032	6/02/2020	6/05/2020	2020307 0033013	19/02/2020	CUMPLE		VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. ÚNICAMENTE APARECE EL MEMORANDO INDICADO
75	20204090 121172	6/02/2020	20/02/2020	2020101 0030303	13/02/2020	CUMPLE		VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20204010045351 del 13/02/2020
76	20204090 121182	6/02/2020	20/02/2020	2020300 0029643	13/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20204010053931 del 19/02/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
77	20204090 121412	6/02/2020	27/02/2020	2020500 0052511	18/02/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
78	20204090 121882	6/02/2020	27/02/2020	2020305 0043971	13/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
79	20204090 121892	6/02/2020	6/05/2020	2020305 0039101	11/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
80	20204090 122002	6/02/2020	20/02/2020	2020305 0044921	13/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
81	20204090 122022	6/02/2020	20/02/2020	2020305 0038721	10/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
82	20204090 122442	6/02/2020	13/02/2020	2020305 0038581	10/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	El Rad. Indicado corresponde a un TRASLADO Con Copia al peticionario. Se respondió con rad- 20203050033421 del 14/02/2020
83	20204090 123792	6/02/2020	27/02/2020	2020305 0038791	10/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
84	20204090 124682	7/02/2020	21/02/2020	2020200 0029623	13/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20204010054371 del 19/02/2020
85	20204090 127482	7/02/2020	21/02/2020	2020601 0056581	20/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
86	20204090 127882	7/02/2020	21/02/2020	2020605 0051651	18/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
87	20204090 132422	10/02/2020	24/02/2020	2020103 0030193	13/02/2020	CUMPLE	Archivado NRR	VP-PRE	Caso Especial: Sin documento anexo de Respuesta. En COMENTARIOS , se indica que se dio respuesta con rad. 20206010014211 del 21/01/2020. OK (Tramitado en Término)

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
88	20204090 137582	11/02/2020	3/03/2020	2020500 0034183	20/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20205000077261 05/03/2020
89	20204090 144962	12/02/2020	26/02/2020	2020602 0065491	25/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
90	20204090 145302	12/02/2020	26/02/2020	2020605 0054151	19/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
91	20204090 149762	13/02/2020	27/02/2020	2020200 0051731	18/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
92	20204090 150232	13/02/2020	27/02/2020	2020311 0032853	19/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20203110055851 20/02/2020
93	20204090 158362	14/02/2020	6/03/2020	2020403 0074421	4/03/2020	CUMPLE		VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
94	20204090 159122	15/02/2020	6/03/2020	2020307 0041693	3/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Término - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20203070072671 03/03/2020
95	20204090 160042	17/02/2020	2/03/2020	2020703 0052601	18/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
96	20204090 165032	17/02/2020	9/03/2020	2020200 0066071	26/02/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
97	20204090 166152	18/02/2020	3/03/2020	2020200 0069891	28/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
98	20204090 168812	18/02/2020	18/05/2020	2020604 0048863	16/03/2020	CUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20205000153151 01/06/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
99	20204090 168852	18/02/2020	3/03/2020	2020701 0070881	2/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
100	20204090 169472	18/02/2020	10/03/2020	2020200 0057561	21/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
101	20204090 171252	19/02/2020	11/03/2020	2020603 0070501	28/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	1-Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Nota-2: OBSERVACIÓN - VPRE- Indica que (Respuesta a solicitud realizada por correo electrónico)
102	20204090 173842	19/02/2020	4/03/2020	2020605 0045563	4/03/2020	CUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050075151 del 04/03/2020
103	20204090 177972	20/02/2020	5/03/2020	2020300 0058281	21/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
104	20204090 179132	20/02/2020	5/03/2020	2020309 0065971	26/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
105	20204090 181652	20/02/2020	12/03/2020	2020601 0060851	24/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
106	20204090 182022	21/02/2020	6/03/2020	2020401 0058941	21/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
107	20204090 190012	24/02/2020	16/03/2020	2020200 0082011	10/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
108	20204090 197362	25/02/2020	10/03/2020	2020309 0075711	5/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
109	20204090 200352	26/02/2020	11/03/2020	2020601 0042173	4/03/2020	CUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206010113881 del 13/04/2020
110	20204090 202102	26/02/2020	18/03/2020	2020606 0048433	16/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206060094571 del 18/03/2020
111	20204090 204682	27/02/2020	19/03/2020	2020200 0088981	13/03/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
112	20204090 205792	27/02/2020	12/03/2020	2020701 0087941	12/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
113	20204090 205902	27/02/2020	5/03/2020	2020500 0038893	28/02/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000077181 del 05/03/2020
114	20204090 211062	28/02/2020	6/03/2020	2020200 0074661	4/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
115	20204090 211232	28/02/2020	20/03/2020	2020309 0082211	10/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	1-Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20203090085951 del 12/03/2020, con el cual se dio Rta. (Trámiado En término) .
116	20204090 212022	28/02/2020	13/03/2020	2020200 0085001	11/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
117	20204090 218462	2/03/2020	23/03/2020	2020200 0074681	4/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
118	20204090 224222	3/03/2020	17/03/2020	2020703 0082831	10/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
119	20204090 227722	4/03/2020	25/03/2020	2020309 0045713	10/03/2020	CUMPLE		VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20203090082261 10/03/2020
120	20204090 236282	5/03/2020	19/03/2020	2020200 0095341	18/03/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
121	20204090 238842	6/03/2020	27/03/2020	2020200 0080471	9/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
122	20204090 242332	6/03/2020	20/03/2020	2020307 0111981	17/03/2020	CUMPLE		VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
123	20204090 242602	6/03/2020	20/03/2020	2020403 0084741	11/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
124	20204090 248272	9/03/2020	23/03/2020	2020603 0084451	11/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
125	20204090 248342	9/03/2020	23/03/2020	2020603 0084431	11/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
126	20204090 258112	11/03/2020	9/06/2020	2020602 0047823	13/03/2020	CUMPLE		VP- EJECUTIVA	Caso Especial: Sin documento anexo de Respuesta. En COMENTARIOS , se indica que Se tramitó con el Oficio No. 20205000115861 del 15/04/2020. OK (Tramitado en Término)
127	20204090 258892	11/03/2020	1/04/2020	2020200 0092121	17/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
128	20204090 267662	13/03/2020	3/04/2020	2020200 0103941	30/03/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
129	20204090 269842	13/03/2020	3/04/2020	2020500 0103431	30/03/2020	CUMPLE		VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
130	20204090 275012	16/03/2020	30/03/2020	2020606 0052143	27/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20206060102191 del 27/03/2020
131	20204090 282312	17/03/2020	7/04/2020	2020200 0098801	24/03/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
132	20204090 282822	17/03/2020	31/03/2020	2020306 0051553	25/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20204010103371 del 30/03/2020
133	20204090 283982	17/03/2020	31/03/2020	2020403 0050903	20/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20205000100181 del 26/03/2020
134	20204090 288802	18/03/2020	1/04/2020	2020311 0099691	25/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
135	20204090 289622	18/03/2020	16/06/2020	2020500 0099411	25/03/2020	CUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
136	20204090 289842	19/03/2020	2/04/2020	2020500 0051593	26/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. del 20205000101681 del 27/03/2020
137	20204090 290112	19/03/2020	9/04/2020	2020703 0106681	2/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
138	20204090 291582	19/03/2020	2/04/2020	2020605 0105541	1/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
139	20204090 292962	19/03/2020	9/04/2020	2020704 0111361	7/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
140	20204090 298792	24/03/2020	14/04/2020	2020309 0102811	30/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
141	20204090 300412	25/03/2020	8/04/2020	2020311 0104721	31/03/2020	CUMPLE		VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
142	20204090 302012	26/03/2020	16/04/2020	2020500 0108981	6/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
143	20204090 304682	27/03/2020	10/04/2020	2020601 0110551	6/04/2020	CUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
144	20204090 306912	27/03/2020	10/04/2020	2020401 0104781	31/03/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM- FCRA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
145	20204090 308952	30/03/2020	20/04/2020	2020200 0106221	1/04/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

ANEXO-1- REVISIÓN DETALLADA DE LOS CASOS EVIDENCIADOS EN LA MUESTRA DE LOS INSUMOS DE LOS INFORMES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

b)- 1° TRIMESTRE 2020 – DENOMINACIÓN " INCUMPLE " - TRÁMITADAS FUERA DE TÉRMINO

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx

Nota: El seguimiento efectuado por Control Interno se encuentra registrado en la última columna, en la cual se realizaron las anotaciones.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
1	2020409 0001262	2/01/2020	23/01/2020	2020500 0026641	31/01/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
2	2020409 0001542	2/01/2020	23/01/2020	2020500 0018301	24/01/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	NOTA: El Rad, relacionado corresponde a un TRASLADO . Se dio respuesta con Rad. 20205000025391 del 30/01/2020- Tramitado Fuera de término .

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
3	20204090003402	3/01/2020	17/01/2020	2020500044811	13/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo existe otro Rad.: 20205000051981 del 18/02/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término) .
4	20204090004342	3/01/2020	17/01/2020	20207030016791	23/01/2020	INCUMPLE		VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado. Nota 2- La VP Jurídica señala que se trata de un "caso particular la respuesta a la observación presentada, fue atendida y se publicó el día 17 de enero de 2020 en el documento denominado "RESPUESTA A OBSERVACIONES PRECALIFICACIÓN". En este sentido se valida (Tramitado en Término)
5	20204090007132	7/01/2020	28/01/2020	120204090007132_00001.pdf	18/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	NOTA-1 -Se evidencia en Orfeo, Rad. 20203120053981 del 19/02/2020- Ok - Tramitado - Fuera de término -
6	20204090012002	8/01/2020	22/01/2020	120204090012002_00001.pdf	31/01/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NOTA-1 -Se evidencia en Orfeo, Rad. 20205000027881 del 03/02/2020- Ok - Tramitado - Fuera de término -
7	20204090013082	8/01/2020	22/01/2020	2020500023271	29/01/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
8	20204090016462	9/01/2020	30/01/2020	20203060026501	31/01/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
9	20204090017772	10/01/2020	24/01/2020	120204090017772_00001.pdf	10/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NOTA-1 -Se evidencia en Orfeo, Rad. 20205000025631 del 30/01/2020- Ok - Tramitado - Fuera de término -
10	20204090018432	10/01/2020	31/01/2020	20206040028051	3/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rple	Seguimiento-OCI
11	20204090019802	10/01/2020	31/01/2020	120204090019802_00001.pdf	17/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206030007271 del 14/01/2020 - Nota-2 - NO hubo observación de la Vicepresidencia.
12	20204090027412	14/01/2020	28/01/2020	20206060025981	30/01/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
13	20204090027632	14/01/2020	4/02/2020	20205000055261	20/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
14	20204090030602	14/01/2020	28/01/2020	20207010023671	29/01/2020	INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de Termino - El Rad. Indicado corresponde a un TRASLADO , se evidencia otro Rad. Con el cual se dio Rta al peticionario. Rad.20207010033781 del 06/02/2020. Nota 2- La VP Jurídica señala que " Se dio respuesta el 29/01/2020 con radicado de salida No. 20207010023671 "
15	20204090033342	15/01/2020	5/02/2020	120204090033342_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000012681 del 20/01/2020 - Nota-2: OBSERVACIÓN - VP-Estructuración- " la respuesta se dio el 20/01/2020 CUMPLE " - Nota-3: OCI -Se mantiene lo indicado inicialmente. (CUMPLE)
16	20204090038112	15/01/2020	5/02/2020	120204090038112_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST-CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta - Nota-2- Gestión Contractual no presenta reparo por lo informado por OCI.
17	20204090038262	16/01/2020	30/01/2020	120204090038262_00002.docx	10/02/2020	INCUMPLE	Archivado NRR	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
18	20204090045692	17/01/2020	7/02/2020	20205000048041	14/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NOTA: El Rad, relacionado corresponde a un TRASLADO . Se dio respuesta con Rad. 20205000109991 del 06/04/2020- Tramitado Fuera de término .

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rple	Seguimiento-OCI
19	20204090047612	17/01/2020	7/02/2020	20206040040391	11/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
20	20204090048212	20/01/2020	10/02/2020	120204090048212_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST-CTUAL	En COMENTARIO, se indica que: Información remitida vía correo electrónico el día 22/01/2019. Rad. Indicado. -Ok- Tramitado - En Termin
21	20204090052812	21/01/2020	4/02/2020	20205000105761	1/04/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
22	20204090054732	21/01/2020	11/02/2020	2020500062391	25/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
23	20204090062122	22/01/2020	27/01/2020	20206060045551	13/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
24	20204090063812	22/01/2020	12/02/2020	120204090063812_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST-CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. - Nota-2- Gestión Contractual señala que es una comunicación de tipo informativo (NRR). Nota 3- En la revalidación efectuada OCI, se evidencia que en el asunto el oficio precisa que es una " reiteración solicitud información ".
25	20204090064232	22/01/2020	5/02/2020	20205000034061	6/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
26	20204090072572	24/01/2020	14/02/2020	20206030049411	17/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
27	20204090077182	27/01/2020	17/02/2020	20206060068091	27/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
28	20204090078732	27/01/2020	10/02/2020	20203060049591	17/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
29	2020409 0079042	27/01/2020	17/02/2020	2020312 0052261	18/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo existe otro Rad. 20203120053851 del 19/02/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término)
30	2020409 0081302	28/01/2020	18/02/2020	2020500 0068071	27/02/2020	INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
31	2020409 0087842	29/01/2020	19/02/2020	2020604 0111761	7/04/2020	INCUMPLE		VP-PRE	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20206040124451 del 27/04/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término)
32	2020409 0098722	31/01/2020	14/02/2020	1202040 9009872 2_00001 .pdf	9/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20204090079941 del 09/03/2020. Nota 2- La VP Jurídica señala que " <i>Se respondió en físico con radicado de entrada en Procuraduría del 28/02/2020. Radicado en Orfeo No. 2020409009872200001</i> "
33	2020409 0104662	3/02/2020	17/02/2020	1202040 9010466 2_00001 .pdf		INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20204090080051 del 09/03/2020. . Nota 2- La VP Jurídica señala que " <i>Al no tratarse propiamente de un derecho de petición, sino de una solicitud en el marco de un proceso judicial, se dio cumplimiento al mismo en la audiencia del 6 de febrero del 2020</i> "- Se valida - Trámitado en Término
34	2020409 0106522	3/02/2020	17/02/2020	2020603 0052651	18/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
35	20204090110562	4/02/2020	18/02/2020	2020500055531	20/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
36	20204090118952	5/02/2020	26/02/2020	120204090118952_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST-CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. - Nota-2 - Gestión Contractual no presenta reparo por lo informado por OCI.
37	20204090120802	6/02/2020	20/02/2020	20206030084421	11/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
38	20204090121302	6/02/2020	27/02/2020	20206030084901	11/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
39	20204090122472	6/02/2020	20/02/2020	2020500059311	24/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
40	20204090127262	7/02/2020	28/02/2020	20203040070811	2/03/2020	INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
41	20204090130152	10/02/2020	2/03/2020	120204090130152_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
42	20204090135532	11/02/2020	25/02/2020	20206060073691	4/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
43	20204090140922	11/02/2020	3/03/2020	120204090140922_00001.pdf	5/03/2020	INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Nota - OCI: Se adjunta en Orfeo, lista de asistencia. - Nota-2: OBSERVACIÓN - VP-Estructuración- " Solicitaban una reunion y se atendio la reunion el dia 17 de febrero de 2020 CUMPLE" - Nota 3- OCI- Se mantiene el criterio el cual NO difiere con lo pronunciado por la VP-Estructuración. (CUMPLE) Sin embargo, en el insumo (PQRS)- Se indicó (INCUMPLE)

No.	Radicad o	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
44	20204090141482	11/02/2020	3/03/2020	120204090141482_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206030049411 del 17/02/2020
45	20204090141502	11/02/2020	25/02/2020	120204090141502_00001.pdf		INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20202000095301 del 18/03/2020 - Nota-2: OBSERVACIÓN - VP-Estructuración- "Se estaba solicitando una consulta de permiso (son 30 días hábiles) CUMPLE" Nota-3- OCI-Se valida la precisión señalada por V. Estructuración- (CUMPLE) - tramitado en Término
46	20204090142552	12/02/2020	4/03/2020	120204090142552_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término - En Orfeo se evidencia - Rad. 20206060071801 del 02/03/2020
47	20204090146732	12/02/2020	4/03/2020	120204090146732_00001.pdf	13/03/2020	INCUMPLE	Archivado NRR	Presidencia	Sin Documento Anexo de Respuesta: En COMENTARIOS , se indica que: se atiende reunión por parte de presidencia con los asesores Liliana Paredes y Rodrigo Salas: se anexa lista de asistencia.
48	20204090148622	13/02/2020	5/03/2020	120204090148622_00001.pdf	2/04/2020	INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término -En Orfeo se evidencia - Rad. 20206060115671 del 15/04/2020 - GRACILIANO
49	20204090154052	14/02/2020	6/03/2020	120204090154052_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST-CTUAL	NOTA-1 -Se evidencia en Orfeo, Rad. 20203050052731 del 18/02/2020- Ok- Tramitado - En Termin

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
50	2020409 0156932	14/02/2020	28/02/2020	2020603 0073661	4/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
51	2020409 0160092	17/02/2020	2/03/2020	2020300 0072171	3/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
52	2020409 0161312	17/02/2020	24/02/2020	2020200 0038023	27/02/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	NOTA-1 -Se evidencia en Orfeo, Rad. 20203000073681 del 04/03/2020-Ok- Tramitado - En Termin
53	2020409 0163892	17/02/2020	2/03/2020	2020603 0075041	4/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
54	2020409 0166332	18/02/2020	10/03/2020	1202040 9016633 2_00001 .pdf	12/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
55	2020409 0166412	18/02/2020	10/03/2020	2020500 0103391	30/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
56	2020409 0169662	18/02/2020	3/03/2020	2020500 0074881	4/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
57	2020409 0171272	19/02/2020	11/03/2020	1202040 9017127 2_00001 .pdf		INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	NOTA-1 -Se evidencia en Orfeo, Rad. 20206040081081 del 09/03/2020-Ok- Tramitado - En Termin
58	2020409 0173912	19/02/2020	4/03/2020	1202040 9017391 2_00001 .docx	6/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20207070076491 del 05/03/2020.
59	2020409 0178432	20/02/2020	5/03/2020	2020500 0078331	6/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
60	2020409 0178672	20/02/2020	5/03/2020	2020604 0078611	6/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

No.	Radicad o	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
61	2020409 0179872	20/02/2020	12/03/2020	1202040 9017987 2_00001 .pdf		INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	NOTA: El Rad, relacionado NO CORRESPONDE CON LA REALIDAD, toda vez que se dio respuesta con Rad. 20205000054241 del 19/02/2020- Tramitado En Término.
62	2020409 0182192	21/02/2020	13/03/2020	2020606 0108861	4/04/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO. Sin embargo existe otro Rad. 20206060109001 del 06/04/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término)
63	2020409 0187972	24/02/2020	16/03/2020	2020303 0095791	19/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término- - Rad. 20203030107111 del 02/04/2020.
64	2020409 0194172	25/02/2020	17/03/2020	2020307 0096261	19/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- - Rad. Indicado
65	2020409 0196252	25/02/2020	17/03/2020	2020603 0104261	31/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO. Sin embargo existe otro Rad. 20206030104821 del 01/04/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término)
66	2020409 0197812	25/02/2020	17/03/2020	2020500 0095891	19/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. Indicado
67	2020409 0204892	27/02/2020	12/03/2020	1202040 9020489 2_00001 .pdf		INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	NOTA-1 -Se evidencia en Orfeo, Rad. 20203040072971 del 03/03/2020- Ok- Tramitado - En Termin

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
68	2020409 0205882	27/02/2020	5/03/2020	2020200 0079211	6/03/2020	INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado - Nota-2: OBSERVACIÓN - VP- Estructuración- "La solicitud era la de actualizar la respuesta emitida con anterioridad por parte de la ANI, no estaban citando aun al ministerio a Debate, son 10 días hábiles. CUMPLE "- NOTA- 3- SE VALIDA, lo indicado. (CUMPLE) -Trámitado en Término
69	2020409 0206742	27/02/2020	12/03/2020	1202040 9020674 2_00001 .pdf	19/03/2020	INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - En Orfeo se evidencia Rad. 20204090000104 del 16/03/2020
70	2020409 0209202	28/02/2020	20/03/2020	2020200 0102051	27/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
71	2020409 0219382	2/03/2020	23/03/2020	2020311 0103841	30/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
72	2020409 0224212	3/03/2020	24/03/2020	2020303 0112281	8/04/2020	INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
73	2020409 0225572	3/03/2020	24/03/2020	1202040 9022557 2_00001 .pdf		INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	NOTA-1 -Se evidencia en Orfeo, Rad. 20203120088891 del 13/02/2020- Ok- Tramitado - En término.
74	2020409 0225602	3/03/2020	24/03/2020	2020500 0101531	26/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
75	2020409 0226922	3/03/2020	24/03/2020	1202040 9022692 2_00001 .pdf		INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	NOTA: El Rad, relacionado NO CORRESPONDE CON LA REALIDAD, toda vez que se dio respuesta con Rad. 20205000088321 del 13/03/2020- Tramitado En Término.

No.	Radicad o	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
76	20204090228322	4/03/2020	25/03/2020	20206060112611	8/04/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo existe otro Rad. 20206060112731 del 08/04/2020 con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término) .
77	20204090232662	5/03/2020	26/03/2020	20202000102431	27/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
78	20204090234222	5/03/2020	26/03/2020	120204090234222_00001.pdf	7/04/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206030111451 del 07/04/2020
79	20204090236342	5/03/2020	19/03/2020	120204090236342_00001.docx	21/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - en Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20204090080051 del 09/03/2020
80	20204090239352	6/03/2020	27/03/2020	20205000102951	30/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
81	20204090241922	6/03/2020	20/03/2020	2020500098921	24/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
82	20204090242062	6/03/2020	27/03/2020	120204090242062_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	NOTA-1 Se evidencia en Orfeo, Rad. 20203110099941 del 25/03/2020- Ok- Tramitado - En término .
83	20204090244052	6/03/2020	27/03/2020	20205000104361	31/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo existe otro Rad. 20205000105081 del 01/04/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término)
84	20204090249692	9/03/2020	23/03/2020	20205000105061	1/04/2020	INCUMPLE	Archivado NRR	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rple	Seguimiento-OCI
85	2020409 0254852	10/03/2020	31/03/2020	2020603 0104821	1/04/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo existe otro Rad. 20206030108721 del 03/04/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término)
86	2020409 0255112	10/03/2020	31/03/2020	2020500 0105181	1/04/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
87	2020409 0255542	10/03/2020	24/03/2020	2020500 0101141	26/03/2020	INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	NOTA: El Rad, relacionado corresponde a un TRASLADO . Se dio respuesta con Rad. 20205000110251 del 06/04/2020- Tramitado Fuera de término .
88	2020409 0256522	11/03/2020	1/04/2020	1202040 9025652 2_00001 .pdf		INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	NOTA: El Rad, relacionado NO CORRESPONDE CON LA REALIDAD, toda vez que se dio respuesta con Rad. 20205000088321 del 13/03/2020- Tramitado Fuera de Término .
89	2020409 0260042	11/03/2020	25/03/2020	2020305 0100601	26/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
90	2020409 0262412	12/03/2020	2/04/2020	2020603 0108991	6/04/2020	INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20206030114801 del 14/04/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término)
91	2020409 0265412	12/03/2020	26/03/2020	1202040 9026541 2_00001 .msg	6/04/2020	INCUMPLE	Archivado	Of. CCIONES	Sin Documento Anexo de Respuesta: En COMENTARIOS , se indica que: SE DIO RESPUESTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EL DIA 06/ DE ABRIL 2020
92	2020409 0276272	16/03/2020	30/03/2020	2020500 0104091	31/03/2020	INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
93	20204090284682	17/03/2020	7/04/2020	120204090284682_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	NOTA-1 - Se evidencia en Orfeo, Rad. 20203060101771 del 27/03/2020- Ok- Tramitado - En Termin
94	20204090289612	18/03/2020	8/04/2020	2020500113111	9/04/2020	INCUMPLE		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado.
95	20204090290582	19/03/2020	2/04/2020	120204090290582_00001.pdf		INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NOTA: El Rad, relacionado NO CORRESPONDE CON LA REALIDAD, toda vez que se dio respuesta con Rad. 20205000104971 del 01/04/2020- Tramitado En Término.
96	20204090297412	24/03/2020	27/03/2020	120204090297412_00001.pdf	1/04/2020	INCUMPLE	Archivado NRR	VP-PRE	Nota-1: Caso Especial- Of. De respuesta Sin Nro. Rad. Nota-2: OBSERVACIÓN - VPRE- No se evidencia el radicado de salida, sin embargo, si se atendió y se dio respuesta. Nota 3- OCI- Se mantiene el criterio el cual NO difiere. - SIN Documento de Respuesta radicado.

ANEXO-1- REVISIÓN DETALLADA DE LOS CASOS EVIDENCIADOS EN LA MUESTRA DE LOS INSUMOS DE LOS INFORMES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

c)- 1° TRIMESTRE 2020 – DENOMINACIÓN " INCUMPLE " - SIN RESPUESTA"

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx

Nota: El seguimiento efectuado por Control Interno se encuentra registrado en la última columna, en la cual se realizaron las anotaciones.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
1	20204090001342	2/01/2020	23/01/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. : 20203110010171 del 16/01/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
2	2020409 0001942	2/01/2020	16/01/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: " No hay respuesta dado que no se requiere. El radicado que se cita corresponde a una solicitud de reunión que se le presentó al presidente de la entidad por parte del alcalde de Villavicencio ". Nota-3: La OCI valida lo indicado - NO NRR
3	2020409 0007992	7/01/2020	6/04/2020			INCUMPLE		VP- GEST- CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
4	2020409 0008262	7/01/2020	28/01/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
5	2020409 0010252	8/01/2020	22/01/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: " La solicitud presentada mediante radicado No. 20204090010252 del 8 de enero de 2020 fue respondida por la Agencia, en la Matriz de Respuestas a Observaciones al Documento de Invitación a Precalificar (Respuesta No. 3), publicada en el SECOP el 17 de enero de 2020 en el proceso No. VJ-VE-IP-001-2019 Precalificación APP Río Magdalena. Se anexa el documento en PDF que obra en el SECOP. ". Nota-3: La OCI valida lo indicado - Tramitado en En Término.
6	2020409 0016812	9/01/2020	23/01/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.

No.	Radicad o	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rple	Seguimiento-OCI
7	2020409 0023562	13/01/2020	3/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. : 202031200187311 del 24/01/2020
8	2020409 0023592	13/01/2020	27/01/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NOTA: Se evidencia en Orfeo, un correo electrónico sin formalizar
9	2020409 0023602	13/01/2020	27/01/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
10	2020409 0024062	13/01/2020	27/01/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. - Nota-2: OBSERVACIÓN - VP-Estructuración- " Relacionan Rad.2020200016366 1 del 10/06/2020- FUERA DE TÉRMINO- " - Nota-3: OCI-Se mantiene lo indicado inicialmente. (SIN RESPUESTA) toda vez que el rad indicado no se encuentra enlazado en el Orfeo y este hace referencia a otra comunicación.
11	2020409 0024682	13/01/2020	3/02/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
12	2020409 0027702	14/01/2020	4/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20203050032341 del 05/02/2020 .

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
13	2020409 0030352	14/01/2020	4/02/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2. La VP- G Contractual informa que" El 15 de enero El gerente Carretero Gabriel Ballesteros devuelve el documento a correspondencia por no tener imagen. En correspondencia lo asigna a la Vicepresidencia Juridica el 20 de enero.Verificando el orfeo es de competencia de Notificaciones Vicepresidencia Juridica. Nota-3: La OCI valida lo indicado y se evidencia que con Rad. 20203110018961 del 24/01/2020, se dio Rta. Tramitado en En Término.
14	2020409 0030742	14/01/2020	28/01/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20203040028061 del 03/02/2020 .
15	2020409 0033132	15/01/2020	5/02/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
16	2020409 0033592	15/01/2020	29/01/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP JURÍDICA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que :Derecho de petición respondido mediante radicado 20201000007731 del 14/01/2020 -OK (Tramitado en Término)
17	2020409 0038302	16/01/2020	6/02/2020			INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000113421 del 13/04/2020 .
18	2020409 0042182	16/01/2020	30/01/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.

No.	Radicad o	Fecha Entrada	Rad	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
19	2020409 0046762	17/01/2020		31/01/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP JURÍDICA	<p><u>Sin Documento Anexo de Respuesta:</u> En COMENTARIOS, se indica que: Se dio respuesta cSe dio respuesta mediante radicado 20201000007731 del 14 de enero de 2020- OK -Tramitado - En Termin</p>
20	2020409 0050382	20/01/2020		23/01/2020			INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	<p>Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20207010020071 del 27/01/2020 . Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "Se contesto en termino, mediante el correo electronico del 22 de enero de 2020 radicado en el sistema orfeo 20204090015921" Nota-3: La OCI valida lo indicado, a sabiendas que el Nro del radicado indicado por Jurídica NO se encuentra Enlazado en la Respuesta de Orfeo, lo cual genera confusión en la trazabilidad. Tramitado en En Término.</p>
21	2020409 0050852	20/01/2020		3/02/2020			INCUMPLE		VP-PRE	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: OBSERVACIÓN - VPRE- "Radicado de salida 20206020248871 del 28/08/2020- Término - Vencido".</p>

No.	Radicad o	Fecha Entrada	Rad	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rple	Seguimiento-OCI
22	2020409 0057512	22/01/2020		12/02/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20207010049111 del 17/02/2020 . Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "La respuesta se tramitó el 14 de febrero de 2020, a la dirección electronica aportada por el peticionario con copia a orfeo radicar, una vez se contó con los informes requeridos por parte de la interventoria. Se adjunta evidencia" . Nota-3: La OCI valida lo indicado, a sabiendas que el ÚNICO Rad. de Respuesta que se encuentra enlazado en el Orfeo fue el inicialmente indicado por Control Interno. Tramitado - Fuera de término
23	2020409 0065202	23/01/2020		6/02/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST- CTUAL	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que : el tema llevo con dos radicados así que se dara respuesta con el primero que se radico es decir con el radicado 20204090065202
24	2020409 0069212	23/01/2020		13/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20206030049561 del 17/02/2020 .
25	2020409 0072692	24/01/2020		14/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que :atendido mediante comunicado 20205000016461 del 23/01/2020 - OK (Tramitado en Término)

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
26	20204090073762	24/01/2020	7/02/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-EJECUTIVA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que : Se tomo la solicitud de la empresa mediante el correo electronico subetealtren@ani.gov.co y se contacta al cliente para desarrollar la mesa de trabajo
27	20204090076722	27/01/2020	10/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20206030040371 del 11/02/2020 .
28	20204090077052	27/01/2020	10/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20202000049431 del 17/02/2020 .
29	20204090085022	28/01/2020	31/01/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "Este documento hace parte de la notificación de la acción de tutela No. 2020-00012 e incluido en el expediente de orfeo No. 20207010320800139 E" . Nota-3: La OCI valida lo indicado, a sabiendas que en el Orfeo, no existe trazabilidad de respuesta. (Tramitado en Termin) - OK.
30	20204090086942	29/01/2020	19/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20203080055101 del 20/02/2020 .
31	20204090087422	29/01/2020	12/02/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "Este documento hace parte del proceso No. RD - 2016-00372. Al tratarse de una prueba, se incorporó en audiencia. El documento que dio respuesta a este oficio fue emitido por la interventoría del

No.	Radicad o	Fecha Entrada	Rad	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
										proyecto bajo el radicado No. 20194090521762 del 22 de mayo de 2019. Nota-3: La OCI valida lo indicado, a sabiendas que, en el Orfeo, no se evidencia trazabilidad de respuesta. (Tramitado en Termino) - OK.
32	2020409 0087452	29/01/2020		12/02/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "Es el mismo oficio anterior, razón por la que aplica la misma justificación." Nota-3: La OCI valida lo indicado, a sabiendas que, en el Orfeo, no se evidencia trazabilidad de respuesta.
33	2020409 0087492	29/01/2020		12/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20207010066581 del 26/02/2020 . Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "EL RADICADO 20204090087492 SE TRATA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA CUAL SE CUENTA CON 3 MESES PARA SER TRAMITADA, RAZÓN POR LA CUAL, POR CONTAR CON UN TÉRMINO LEGAL DE RESPUESTA, FUE TRAMITADA EN TÉRMINO. Nota-3: La OCI, aclara que los datos de respuesta y su clasificación fueron registrados por Atención al Ciudadano.
34	2020409 0087602	29/01/2020		11/03/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Se valida la precisión señalada por V. Estructuración - (NO REQUIERE RESPUESTA)

No.	Radicad o	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rple	Seguimiento-OCI
35	2020409 0092252	30/01/2020	20/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20206030069881 del 28/02/2020 .
36	2020409 0106682	3/02/2020	17/02/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
37	2020409 0116802	5/02/2020	19/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	1- Caso Especial - El radicado que anexa en el Orfeo, aparece ANULADO .- 20207030042041 del 12/02/2020 . Nota-2: La VP. Jurídica informa que: " se adjunta certificado, donde se encuentra enviado el oficio ". Nota-3: La OCI, verifica la certificación y coincide que el Nro de radicado hace referencia al mismo documento que en Orfeo figura cómo ANULADO .
38	2020409 0120092	6/02/2020	20/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Término - En Orfeo - se evidencia Rad. 2020500051311 del 18/02/2020
39	2020409 0121212	6/02/2020	27/02/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
40	2020409 0122062	6/02/2020	20/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20207020068641 del 27/02/2020 .
41	2020409 0127052	7/02/2020	28/02/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP JURÍDICA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que : radicado 20204090170122 del 2020/02/18 - OK (Tramitado en Término)
42	2020409 0130942	10/02/2020	23/03/2020			INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000105701 del 01/04/2020 .

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
43	2020409 0132142	10/02/2020	24/02/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	Sin Documento Anexo de Respuesta: En COMENTARIOS , se indica que: Se dio respuesta mediante radicado 20205000033471 del 06 de febrero de 2020 (Tramitado en Terminó) - OK.
44	2020409 0132152	10/02/2020	24/02/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-1: En el Nuevo seguimiento efectuado por OCI, se evidencia en Orfeo Rad. 20207030304631 del 13/10/2020. Tramitado - Fuera de término. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "Se respondió bajo radicado No. 20207030049502" Nota-3- OCI consulta el citado Rad. indicado por Jurídica y no arroja documento alguno.
45	2020409 0136492	11/02/2020	14/02/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "Este documento hace parte de la notificación de la acción de tutela No. 2020-00373 e incluido en el expediente orfeo No. 20207010320800140 E." Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - Tramitado - En Terminó-
46	2020409 0138542	11/02/2020	3/03/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST- CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
47	2020409 0138932	11/02/2020	25/02/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
48	2020409 0140282	11/02/2020	3/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20206030083621 del 11/03/2020 .

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
49	2020409 0145352	12/02/2020	4/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "Este documento hace parte de un traslado que realizó el INVÍAS a la ANI para informar de la existencia de la solicitud de conciliación prejudicial que inició el señor César Restrepo Quintero. Sin embargo, fue meramente informativo y la actuación del caso se surtió en el trámite conciliatorio, de manera tal que no se requiere respuesta alguna y por ende, no hay necesidad de subir archivo de respuesta a orfeo."</p> <p>Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - NRR</p>
50	2020409 0146202	12/02/2020	26/02/2020			INCUMPLE		VP-PRE	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: OBSERVACIÓN - VPRE- El radicado de respuesta es 20206050064423 (Memorando).</p>
51	2020409 0146372	12/02/2020	17/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	<p>Ok- Tramitado - En Termino-- En Orfeo - se evidencia Rad. 20204090050921 del 17/02/2020.</p>
52	2020409 0148042	13/02/2020	27/02/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	<p>Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 2020500055811 del 20/02/2020</p>

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
53	2020409 0150012	13/02/2020	5/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: <i>"Este documento hace parte del proceso judicial No. AP-2019-00165 y fue informativo por parte del apoderado de la Concesionaria Autopistas del Café. Sin embargo, el proceso está al Despacho para resolver una serie de recursos y nulidades, razón por la que el término no ha empezado a correr. Al ser informativo no requiere respuesta"</i></p> <p>Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - NRR</p>
54	2020409 0150042	13/02/2020	5/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: <i>"Este documento hace parte del proceso judicial No. RD-2016-00382 y fue informativo por parte del apoderado de la Concesionaria Autopistas del Café. Al ser un proceso que se originó en el mismo accidente de tránsito que originó la demanda con radicado No. 2016-00398, se presentó al Juzgado el mismo documento que fue recaudado en dicho proceso, ya que se falló favorablemente a la ANI en primera instancia. Por ser informativo no se requiere respuesta"</i></p> <p>Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - NRR</p>

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
55	2020409 0151352	13/02/2020	27/02/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: OBSERVACIÓN - VP-Estructuración- "relaciona Rad. ...20202000233871 del 13/08/2020 - Y Precisa - FUERA DE TERMINOS Nota-3: OCI-Se valida.
56	2020409 0159512	17/02/2020	20/02/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "No es un derecho de petición, es la notificación de una auto que avoca conocimiento de una impugnación y en tal sentido no requiere respuesta" Nota-3: OCI. Se valida lo informado por Jurídica - NRR
57	2020409 0159852	17/02/2020	2/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "No se ha contestado , teniendo en cuenta que el despacho judicial no ha puesto en conocimiento de la ANI el Informe Técnico Étnico que reposa a fls 157 a 168, C1. que se indican en el oficio. Al hacer parte de un proceso judicial no puede contestarse sin pronunciamiento del juez correspondiente" Nota-3: OCI. Se valida lo informado por Jurídica - En Término.
58	2020409 0162042	17/02/2020	9/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20206030083611 del 11/03/2020 .
59	2020409 0166122	18/02/2020	10/03/2020			INCUMPLE		VP-ADM-FCRA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
60	2020409 0166302	18/02/2020	3/03/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
61	20204090169512	18/02/2020	3/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206060056041 del 20/02/2020.
62	20204090171122	18/02/2020	31/03/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: OBSERVACIÓN - VP-Estructuración- "- relacionan 20202000090443 del 21/07/2020- SIN DOCUMENTO DE RESPUESTA
63	20204090172102	19/02/2020	4/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. : 20203070065451 del 25/02/2020
64	20204090176472	20/02/2020	12/03/2020			INCUMPLE		VP-PRE	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206020175881 del 24/06/2020 .
65	20204090176652	20/02/2020	5/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: <i>"Este documento hace parte del proceso judicial No. RD 2018-00106 y la respuesta fue dada por la Interventoría bajo el No. 20204090595042, la cual se incorporó al proceso en la audiencia del caso. En este proceso integramos la parte demandante, ya que fue iniciado por el Concesionario Autopistas del Café y a la fecha está para dictar sentencia."</i> Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - En Término .

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
66	20204090177212	20/02/2020	12/03/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: OBSERVACIÓN - VP-Estructuración- Se hizo reunion en la ANI en marzo con la Fundación Santo Domingo NO REQUIERE RESPUESTA. Nota-3: OCI- NO SE EVIDENCIÓ soporte de lo manifestado por la Vicepresidencia.
67	20204090185052	21/02/2020	13/03/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-EJECUTIVA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que : se le dio tramite mediante radicado 20203070083691 del 11/05/2020 -OK (Tramitado en Término)
68	20204090187662	24/02/2020	16/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	NRR - Nota-2: OBSERVACIÓN - VP-PRE-
69	20204090189582	24/02/2020	9/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ADM-FCRA	Ok- Tramitado - En Término- En Orfeo - se evidencia Rad. 20204010067211 del 26/02/2020
70	20204090190372	24/02/2020	6/04/2020			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206060112801 del 08/04/2020 .
71	20204090200332	26/02/2020	11/03/2020			INCUMPLE		VP-ADM-FCRA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
72	20204090203322	27/02/2020	19/03/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
73	20204090207332	27/02/2020	19/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20203110110051 del 06/04/2020 .
74	20204090210072	28/02/2020	13/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "OFICIO RESPUESTA 20207010090741 16/03/2020" Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - Trámitado en Término.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
75	2020409 0219402	2/03/2020	23/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "Se le da tratamiento de derecho de petición, sin embargo no resulta tener tal calidad, de carácter meramente informativo." Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - NRR
76	2020409 0223182	3/03/2020	10/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. : 20203090077081 del 05/03/2020
77	2020409 0224872	3/03/2020	24/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20204090109051 del 06/04/2020 . Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "CON RADICADO SALIDA No. 20204090109051 SE DIO RESPUESTA AL PETICIONARIO DE CONFORMIDAD CON EL Decreto 491 de 2020 de 28 de marzo de 2020
78	2020409 0240262	6/03/2020	27/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060099871 del 25/03/2020
79	2020409 0242572	6/03/2020	20/03/2020			INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
80	2020409 0242642	6/03/2020	11/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que :Se remite informe de tutela por correo electrónico con radicado 20204090080341 del 09/03/2020 -OK (Tramitado en Término)

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rple	Seguimiento-OCI
81	2020409 0243132	6/03/2020	11/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: " Se trata de una acción de tutela la cual fue contestada en término el día 9 de marzo de 2020. Se encuentra radicado en orfeo, bajo el No. 20204090081281, el correo electrónico enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en donde se agregó como documento adjunto, tanto el poder, como el escrito de contestación. " Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - Trámitado en Término.
82	2020409 0243672	6/03/2020	20/03/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
83	2020409 0243852	6/03/2020	20/03/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
84	2020409 0251042	10/03/2020	24/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	<u>Sin Documento Anexo de Respuesta:</u> En COMENTARIOS , se indica que: Se dio respuesta con el radicado No. 20206060082751 del 10/03/2020 - OK -Tramitado - En Termin
85	2020409 0253612	10/03/2020	31/03/2020			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206060117871 del 17/04/2020 .
86	2020409 0259362	11/03/2020	1/04/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
87	2020409 0259652	11/03/2020	25/03/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.

No.	Radicad o	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
88	2020409 0265602	12/03/2020	26/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de Término - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000102111 del 27/03/2020. TRASLADO SIN COPIA AL PETICIONARIO.
89	2020409 0267742	13/03/2020	18/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Término -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207010091111 del 16/03/2020.
90	2020409 0267842	13/03/2020	27/03/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: OBSERVACIÓN - VP-Estructuración- " relaciona Rad. 20202000270841 del 16/09/2020 - Y Precisa - FUERA DE TERMINOS .. Nota-3: OCI-Se valida.
91	2020409 0272512	13/03/2020	3/04/2020			INCUMPLE		VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060113221 del 11/04/2020. TRASLADO SIN COPIA AL PETICIONARIO.
92	2020409 0277092	16/03/2020	6/04/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP- EJECUTIVA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que : Tramitado bajo oficio de salida No. 20205000104891 del 01/04/2020. -OK (Tramitado en Término)
93	2020409 0277382	16/03/2020	19/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "La tutela con radicado Orfeo 20204090277382, se contestó el 17 de marzo de 2020 con radicado de salida No. 20204090093121 . Se generaron dos radicados para una misma tutela". Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - Trámitado en Término.

No.	Radicad o	Fecha Entrada	Rad	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
94	2020409 0277422	16/03/2020		19/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: <i>"El radicado Orfeo 20204090277422, corresponde a la misma tutela que contesté el 17 de marzo de 2020 con radicado de salida No. 20204090093121 . Se generaron dos radicados para una misma tutela."</i> Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - Trámitado en Término.</p>
95	2020409 0282192	17/03/2020		20/03/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP JURÍDICA	<p>Sin documento anexo de respuesta, en Comentario, se indica que : se dio respuesta por correo electrónico el 19 de marzo de 2020- no existe radicado de salida. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: <i>"se remitió respuesta el 19 de marzo de 2020 por correo electrónico - ya se había declarado la emergencia sanitaria - se radico en orfeo la respuesta con rad 20204090261481"</i> Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - evidenciándose que la fecha de radicación fue del 2020/09/08 - Trámitado en Término.</p>

No.	Radicad o	Fecha Entrada	Rad	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
96	2020409 0285022	18/03/2020		23/03/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP JURÍDICA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que : se contestó demanda y se envió a través de correo electrónico . Nota-2: La VP. Jurídica informa que: " Se contesto la acción de tutela en término, 19/03/2020 y se radicó a través del correo electronico del despacho. Se envia a Orfeo radicar ". Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - evidenciándose que NO SE ENCUENTRA RADICADO EN ORFEO, EL CORREO.
97	2020409 0289432	18/03/2020		1/04/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000104001 del 31/32/2020
98	2020409 0294082	19/03/2020		9/04/2020			INCUMPLE		VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060113221 del 11/04/2020. TRASLADO SIN COPIA AL PETICIONARIO.
99	2020409 0299012	25/03/2020		8/04/2020			INCUMPLE		VP- GEST- CTUAL	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. 20203000127391 del 30/04/2020 .
100	2020409 0301952	26/03/2020		9/04/2020			INCUMPLE		VP-ADM- FCRA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
101	2020409 0302252	26/03/2020		9/04/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM- FCRA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que :Se dio respuesta con la Comunicación con radicado No. 2020-401-010337-1 del 30/03/2020-OK (Tramitado en Término)

No.	Radicad o	Fecha Entrada	Rad	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rple	Seguimiento-OCI
102	2020409 0302302	26/03/2020		9/04/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM- FCRA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que :Se dio respuesta con la Comunicación con radicado No. 2020-401-010337-1 del 30/03/2020-OK (Tramitado en Término)
103	2020409 0302462	26/03/2020		9/04/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM- FCRA	Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que :Se dio respuesta con la Comunicación con radicado No. 2020-401-010337-1 del 30/03/2020-OK (Tramitado en Término)
104	2020409 0302582	26/03/2020		31/03/2020			INCUMPLE		VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "Se contesto en termino mediante correo electronico de fecha 27 de marzo de 2020" . Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - evidenciándose que NO SE ENCUENTRA RADICADO EN ORFEO, EL CORREO.
105	2020409 0303712	26/03/2020		31/03/2020			INCUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "se remitió respuesta el 19 de marzo de 2020 por correo electronico -ya se habia declarado la emergencia sanitaria - se radico en orfeo la respuesta rad 20204090261191" Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - evidenciándose que la fecha de radicación del citado oficio fue del 2020/09/08.
106	2020409 0304032	26/03/2020		9/04/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.

ANEXO-1- REVISIÓN DETALLADA DE LOS CASOS EVIDENCIADOS EN LA MUESTRA DE LOS INSUMOS DE LOS INFORMES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

d)-1° TRIMESTRE 2020 – DENOMINACIÓN - "EN TÉRMINO" (Corresponde a comunicaciones que en su momento se encontraban en término para ser respondidas)

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_1er_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx

Nota: El seguimiento efectuado por Control Interno se encuentra registrado en la última columna, en la cual se realizaron las anotaciones.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
1	2020409003 1512	14/01/2 020	13/04/2020			EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20203030164631 del 10/06/2020
2	2020409004 0452	16/01/2 020	15/04/2020			EN TERMINO	VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
3	2020409005 6442	21/01/2 020	20/04/2020			EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000043631 del 13/02/2020
4	2020409006 1972	22/01/2 020	21/04/2020	120204090061972_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
5	2020409007 9062	27/01/2 020	26/04/2020	120204090079062_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20203120039171 del 11/02/2020
6	2020409008 2242	28/01/2 020	27/04/2020			EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
7	2020409009 9072	31/01/2 020	30/04/2020			EN TERMINO	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: OBSERVACIÓN - VPRE- No hay radicado de respuesta.
8	2020409010 7952	4/02/20 20	4/05/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino-- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050128501 del 03/05/2020
9	2020409012 7182	7/02/20 20	7/05/2020			EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20203050115501 del 10/07/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
10	20204090127902	7/02/2020	7/05/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206030083621 del 11/03/2020
11	20204090143282	12/02/2020	12/05/2020			EN TERMINO	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
12	20204090153522	14/02/2020	14/05/2020	120204090153522_0001.pdf		EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050071781 del 021/03/2020
13	20204090162172	17/02/2020	17/05/2020			EN TERMINO	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20207050155461 del 02/06/2020. el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: " Este plazo de cura fue devuelto a la VGC el 24 de abril de 2020, teniendo en cuenta las Resoluciones de la ANI por COVID 19, en la cual se suspendieron términos de ejecución de obligaciones contractuales, entre esas, el cumplimiento de pólizas. Por lo tanto, una vez se reanudaron esos términos, sin observarse que el Concesionario voluntariamente atendiera esta obligación, se procedió a emitir el plazo de cura en la fecha indicada". Nota-3 - OCI. Se valida lo informado por Jurídica - En Término.
14	20204090189592	24/02/2020	24/05/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206040143291 del 19/05/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
15	20204090190852	24/02/2020	24/05/2020			EN TERMINO	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000083931 del 11/03/2020.
16	20204090203412	27/02/2020	27/05/2020			EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203050113751 del 13/04/2020
17	20204090205432	27/02/2020	27/05/2020			EN TERMINO	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206040143291 del 19/05/2020.
18	20204090209052	28/02/2020	28/05/2020	120204090209052_00001.pdf		EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203120119281 del 20/04/2020
19	20204090210602	28/02/2020	28/05/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206040151291 del 29/05/2020
20	20204090211822	28/02/2020	28/05/2020			EN TERMINO	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000205631 del 27/07/2020
21	20204090219922	2/03/2020	31/05/2020	120204090219922_00001.pdf		EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203120110411 del 06/04/2020
22	20204090224522	3/03/2020	1/06/2020			EN TERMINO	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000236981 del 18/08/2020
23	20204090227582	4/03/2020	2/06/2020			EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203120116371 del 16/04/2020
24	20204090230102	4/03/2020	2/06/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206030145691 del 21/05/2020
25	20204090230142	4/03/2020	2/06/2020			EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20203060201271 del 16/07/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
26	20204090230932	4/03/2020	2/06/2020			EN TERMINO	VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficina de respuesta.
27	20204090240722	6/03/2020	4/06/2020	120204090240722_00001.pdf		EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203080124161 del 24/04/2020
28	20204090240832	6/03/2020	4/06/2020			EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20203110177761 del 25/06/2020
29	20204090248412	9/03/2020	7/06/2020			EN TERMINO	VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficina de respuesta.
30	20204090249882	9/03/2020	7/06/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206040165941 del 11/06/2020
31	20204090250082	9/03/2020	7/06/2020			EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203120127591 del 30/04/2020
32	20204090251492	10/03/2020	8/06/2020			EN TERMINO	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000103361 del 30/03/2020.
33	20204090256212	10/03/2020	8/06/2020			EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203110127811 del 30/04/2020
34	20204090258152	11/03/2020	9/06/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad.20206020083981 del 11/03/2020
35	20204090260912	11/03/2020	9/06/2020	120204090260912_00001.pdf		EN TERMINO	VP- GEST-CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficina de respuesta.
36	20204090261772	11/03/2020	22/04/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206020229771 del 11/08/2020
37	20204090264822	12/03/2020	10/06/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206040159031 del 04/06/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
38	2020409026 6212	12/03/2 020	10/06/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20206040165091 del 11/06/2020
39	2020409027 3142	16/03/2 020	14/06/2020			EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
40	2020409027 5192	16/03/2 020	14/06/2020			EN TERMINO	VP - JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: " <i>La solicitud correspondiente al radicado indicado se responderá en la resolución de fijación de condiciones del proceso correspondiente, de acuerdo con el artículo 223316 del decreto 1079. Por tal motivo aun no se le ha brindado respuesta alguna</i> " Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - En Término.
41	2020409027 6102	16/03/2 020	14/06/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino-- En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060148841 del 26/05/2020
42	2020409027 6982	16/03/2 020	27/04/2020			EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20205000128251 del 30/04/2020
43	2020409028 7152	18/03/2 020	16/06/2020	120204090287152_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000100011 del 25/03/2020.
44	2020409028 8522	18/03/2 020	16/06/2020	120204090288522_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20203120123621 del 24/04/2020
45	2020409028 9582	18/03/2 020	16/06/2020	120204090289582_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000144201 del 19/05/2020.
46	2020409029 4822	20/03/2 020	18/06/2020	120204090294822_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20205000176651 del 24/06/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
47	2020409029 5052	20/03/2 020	18/06/2020	120204090295052_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203030120861 del 21/04/2020
48	2020409029 5912	20/03/2 020	10/04/2020			EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000113621 del 13/04/2020
49	2020409029 6302	21/03/2 020	10/04/2020			EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206050113241 del 13/04/2020
50	2020409029 6682	24/03/2 020	14/04/2020			EN TERMINO	VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
51	2020409029 6922	24/03/2 020	14/04/2020			EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20203050115501 del 15/04/2020
52	2020409029 8132	24/03/2 020	14/04/2020	120204090298132_000 01.pdf		EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206040111171 del 07/04/2020
53	2020409029 8712	24/03/2 020	14/04/2020			EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
54	2020409029 9222	25/03/2 020	23/06/2020	120204090299222_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
55	2020409029 9672	25/03/2 020	15/04/2020	120204090299672_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. : 20205000100091 del 26/03/2020.
56	2020409030 0762	25/03/2 020	23/06/2020	120204090300762_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
57	2020409030 1322	25/03/2 020	23/06/2020	120204090301322_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000185211 del 02/07/2020
58	2020409030 2552	26/03/2 020	24/06/2020			EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203030169931 del 17/06/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
59	2020409030 3702	26/03/2020	7/05/2020			EN TERMINO	VP - JURÍDICA	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: "El documento identificado con el número de radicación citado, contiene observaciones presentadas en el marco de un proceso de selección (VJ-VE-IP-001-2019 Precalificación Río Magdalena), en el cual se encuentra dispuesta una dirección de correo oficial a través del cual los interesados pueden presentar sus observaciones.</p> <p>Estas observaciones tienen su curso normal en los términos previstos en el cronograma del proceso y por los medios dispuestos para ello, en este caso, a través de la plataforma del SECOP I, en la cual se publican todas las actuaciones concernientes al proceso.</p> <p>En este caso particular la respuesta a la observación presentada, fue atendida y se publicó el día 23 de junio de 2020 en el documento denominado "MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES"</p> <p>Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - Tramitado en Término.</p>
60	2020409030 3802	26/03/2020	24/06/2020			EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.</p>

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
61	2020409030 3872	26/03/2 020	16/04/2020			EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20203070121051 del 21/04/2020
62	2020409030 4262	26/03/2 020	24/06/2020	120204090304262_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
63	2020409030 5952	27/03/2 020	25/06/2020	120204090305952_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
64	2020409030 6552	27/03/2 020	25/06/2020	120204090306552_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20203050184741 del 02/07/2020
65	2020409030 7272	27/03/2 020	17/04/2020	120204090307272_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
66	2020409030 8582	30/03/2 020	20/04/2020	120204090308582_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000107051 del 20/04/2020.
67	2020409030 9892	30/03/2 020	13/04/2020	120204090309892_000 01.pdf		EN TERMINO	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20206060138151 del 12/05/2020
68	2020409031 0222	30/03/2 020	20/04/2020	120204090310222_000 01.pdf		EN TERMINO	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20205000135681 del 11/05/2020
69	2020409031 1282	31/03/2 020	21/04/2020			EN TERMINO	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino-- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040111341 del 07/04/2020

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
70	2020409031 2362	31/03/2 020	14/04/2020			EN TERMINO	VP - JURÍDICA	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficina de respuesta. Nota-2: La VP. Jurídica informa que: " El documento identificado con el número de radicación citado, contiene observaciones presentadas en el marco de un proceso de selección (VJ-VE-IP-001-2019 Precalificación Río Magdalena), en el cual se encuentra dispuesta una dirección de correo oficial a través del cual los interesados pueden presentar sus observaciones. Estas observaciones tienen su curso normal en los términos previstos en el cronograma del proceso y por los medios dispuestos para ello, en este caso, a través de la plataforma del SECOP I, en la cual se publican todas las actuaciones concernientes al proceso. En este caso particular la respuesta a la observación presentada, se encuentra pendiente y en trámite para ser respondida, pues la fecha para atender dichas observaciones fue ampliada hasta el día 27 de noviembre de 2020." Nota-3- OCI. Se valida lo informado por Jurídica - En Término.</p>
71	2020409031 3092	31/03/2 020	14/04/2020			EN TERMINO	VP- GEST- CTUAL	<p>OK- Tramitado - En Término- En Orfeo - se evidencia Rad.: 20203110103791 del 30/03/2020</p>

ANEXO-1. 2- REVISIÓN DETALLADA DE LOS CASOS EVIDENCIADOS EN LA MUESTRA DE LOS INSUMOS DE LOS INFORMES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

a)- 2° TRIMESTRE 2020 – - DENOMINACIÓN - " CUMPLE "

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx

Nota: El seguimiento efectuado por Control Interno se encuentra registrado en la última columna, en la cual se realizaron las anotaciones.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
1	20204090313762	1/04/2020	15/04/2020	20203040109171	6/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
2	20204090313852	1/04/2020	15/04/2020	120204090313852_00001.pdf	6/04/2020	CUMPLE	Archivado NRR	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000098781 del 24/03/2020
3	20204090314332	1/04/2020	22/04/2020	20203060108761	3/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
4	20204090314462	1/04/2020	30/06/2020	20203030142531	18/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
5	20204090314582	1/04/2020	15/04/2020	20203000109341	6/04/2020	CUMPLE		VP-EJECUTIVA Y VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
6	20204090314802	1/04/2020	15/04/2020	20206010114971	14/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
7	20204090314842	1/04/2020	15/04/2020	20202000106601	2/04/2020	CUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
8	20204090314852	1/04/2020	22/04/2020	20202000113701	13/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
9	20204090315002	1/04/2020	15/04/2020	20203040107751	3/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Se dio Rta Rad. : 20203040110211 del 06/04/2020
10	20204090317172	2/04/2020	9/04/2020	20202000107281	3/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.-Of. Traslado- Se responde con Rad.. 20202000113051 del 08/04/2020
11	20204090319362	2/04/2020	23/04/2020	20202000112421	8/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
12	20204090319472	3/04/2020	17/04/2020	20205000111571	7/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
13	20204090319502	3/04/2020	24/04/2020	20202000056603	15/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000121321 del 22/04/2020
14	20204090319522	3/04/2020	24/04/2020	20203040109191	6/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
15	20204090319902	3/04/2020	17/04/2020	20205000111601	7/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
16	20204090321192	3/04/2020	2/07/2020	20203030053793	6/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203030167891 del 13/06/2020
17	20204090321602	3/04/2020	17/04/2020	20205000116761	16/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
18	20204090322292	3/04/2020	17/04/2020	20202000113871	13/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
19	20204090323302	5/04/2020	24/04/2020	20205000115201	14/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
20	20204090323432	6/04/2020	20/04/2020	20203060113681	13/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
21	20204090324342	6/04/2020	27/04/2020	20203040057703	20/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203040120961 el 21/04/2020
22	20204090325132	6/04/2020	27/04/2020	20205000119421	20/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
23	20204090328272	7/04/2020	21/04/2020	20205000120711	21/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
24	20204090328742	7/04/2020	28/04/2020	20205000122751	23/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
25	20204090329762	7/04/2020	28/04/2020	20203060113661	13/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
26	20204090330412	8/04/2020	22/04/2020	120204090330412_00001.pdf	9/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA Y VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203000112991 del 08/06/2020
27	20204090330782	8/04/2020	22/04/2020	20203050117271	17/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
28	20204090330842	8/04/2020	22/04/2020	20205000116921	16/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
29	20204090330862	8/04/2020	29/04/2020	20203050114191	14/04/2020	CUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
30	20204090332512	8/04/2020	29/04/2020	20203060118691	17/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
31	20204090332712	8/04/2020	22/04/2020	20203060113611	13/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
32	20204090332882	8/04/2020	20/05/2020	20206050128621	4/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
33	20204090334122	8/04/2020	7/07/2020	20203030054973	13/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203030120871 del 21/04/2020
34	20204090335942	13/04/2020	4/05/2020	20203060122061	22/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
35	20204090336012	13/04/2020	27/04/2020	20203050116391	16/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
36	20204090336092	13/04/2020	27/04/2020	20205000118231	17/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
37	20204090336322	13/04/2020	27/04/2020	20205000113801	13/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Se dio Rta Rad. 20205000113801 del 13/04/2020
38	20204090337582	13/04/2020	27/04/2020	20205000116441	16/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
39	20204090337662	13/04/2020	4/05/2020	120204090337662_00001.pdf	22/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000118311 del 17/04/2020 Y NO EL INDICADO
40	20204090337762	13/04/2020	27/04/2020	20205000115261	14/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
41	20204090337782	13/04/2020	27/04/2020	120204090337782_00001.docx	15/04/2020	CUMPLE	Archivado NRR	Presidencia	Sin Documento Anexo Formal de Respuesta: En COMENTARIOS , se indica que:

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
									Se tramite con correo electrónico enviado al señor Jorge Eliecer Gonzalez CGR los anexos solicitados.- SE EVIDENCIA Imagen - pantallazo, del correo enviado sin formalizar
4 2	2020409033 8682	13/04/2020	25/05/2020	2020200011 7281	17/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
4 3	2020409033 8782	13/04/2020	27/04/2020	2020102005 5653	14/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM-FCRA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20204010119961 del 20/04/2020
4 4	2020409033 9982	14/04/2020	28/04/2020	2020304011 5001	14/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
4 5	2020409034 0242	14/04/2020	5/05/2020	2020500012 9141	4/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
4 6	2020409034 0272	14/04/2020	28/04/2020	2020305012 0521	21/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
4 7	2020409034 0782	14/04/2020	28/04/2020	2020306012 2611	23/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, con el cual se dio TRASLADO .. Se responde al peticionario con Rad. 20203060124851 del 27/04/2020..
4 8	2020409034 3892	15/04/2020	27/05/2020	2020304013 1601	21/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	NOTA: Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.- NOTA: La fecha del radicado de salida es 05/05/2020 y NO 20/04/2020
4 9	2020409034 4272	15/04/2020	6/05/2020	2020304011 9591	20/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
5 0	2020409034 4902	15/04/2020	6/05/2020	2020200012 5171	27/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
51	20204090345362	15/04/2020	6/05/2020	20203060066963	6/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060133121 del 06/05/2020
52	20204090351412	17/04/2020	1/05/2020	20202000123921	24/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
53	20204090353152	17/04/2020	8/05/2020	20206060131041	5/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
54	20204090353672	17/04/2020	1/05/2020	20205000127021	29/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
55	20204090354102	17/04/2020	1/05/2020	20205000119181	20/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Se dio Rta Rad. 20205000122731 del 23/04/2020
56	20204090355542	19/04/2020	8/05/2020	20205000129171	4/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
57	20204090356072	20/04/2020	4/05/2020	20207030129241	4/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
58	20204090357872	20/04/2020	4/05/2020	20204010120181	21/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM-FCRA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
59	20204090358452	20/04/2020	11/05/2020	20207030129231	4/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
60	20204090359032	20/04/2020	11/05/2020	20203060124751	27/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
61	20204090359992	21/04/2020	12/05/2020	20203060137091	12/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado. TRASLADO SIN COPIA AL PETICIONARIO.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
62	20204090361402	21/04/2020	12/05/2020	20205000123001	23/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
63	20204090361892	21/04/2020	5/05/2020	20203040126801	29/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
64	20204090361902	21/04/2020	12/05/2020	20203060124691	27/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
65	20204090361982	21/04/2020	12/05/2020	20205000134391	7/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
66	20204090362102	21/04/2020	12/05/2020	20203050121541	22/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
67	20204090362192	21/04/2020	12/05/2020	20205000126111	28/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
68	20204090362232	21/04/2020	5/05/2020	20203040123591	24/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
69	20204090362412	21/04/2020	12/05/2020	20205000130231	4/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
70	20204090365742	22/04/2020	13/05/2020	20203040060753	28/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203040129091 del 04/05/2020
71	20204090365872	22/04/2020	6/05/2020	120204090365872_00001.pdf	27/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
72	20204090366002	22/04/2020	6/05/2020	20203040125181	27/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
73	20204090366642	23/04/2020	14/05/2020	20203040129581	4/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
74	20204090366992	23/04/2020	14/05/2020	20203060124721	27/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
75	20204090367022	23/04/2020	14/05/2020	20205000126391	29/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
76	20204090367082	23/04/2020	7/05/2020	20203040124141	24/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
77	20204090367212	23/04/2020	14/05/2020	20203050123201	24/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
78	20204090368642	23/04/2020	7/05/2020	20203040125731	28/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
79	20204090368852	23/04/2020	14/05/2020	20205000126351	29/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
80	20204090370352	24/04/2020	15/05/2020	20205000139271	13/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
81	20204090374052	25/04/2020	15/05/2020	20203050140291	14/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
82	20204090374212	25/04/2020	24/07/2020	20203030132671	6/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
83	20204090374302	26/04/2020	15/05/2020	20206040132751	6/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
84	20204090374852	27/04/2020	18/05/2020	20205000130481	4/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado.
85	20204090379492	28/04/2020	12/05/2020	20203030061003	29/04/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203030136611 del 11/05/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
86	20204090382662	29/04/2020	13/05/2020	20203050131821	6/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20203050132651 del 06/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .
87	20204090385032	30/04/2020	14/05/2020	20201020061853	4/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ADM-FCRA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20204010134301 del 07/05/2020
88	20204090387642	30/04/2020	29/07/2020	20205000131671	5/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20205000132841 del 06/05/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .
89	20204090387862	30/04/2020	14/05/2020	20203060136001	11/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, con el cual se dio TRASLADO SIN COPIA AL PETICIONARIO , se anexa en Orfeo rad. 20203060138011 del 12/05/2020.
90	20204090388492	1/05/2020	22/05/2020	20205000136221	11/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Se dio Rta Rad. 20205000170531 del 17/06/2020
91	20204090398312	6/05/2020	20/05/2020	20203050138661	13/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a una SOLICITUD DE PRÓRROGA . El Oficio se respondió con RAD. 20203050141721 del 15/05/2020.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
9 2	2020409039 8452	6/05/2020	27/05/2020	2020500013 8101	12/05/2020	CUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Se dio Rta Rad. 20205000169351 del 16/06/2020
9 3	2020409040 1682	7/05/2020	5/08/2020	2020306013 9821	14/05/2020	CUMPLE		VP- GEST- CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ADICIONAL DE RESPUESTA. En Comentarios se indica que : La presente solicitud se tramitara con el radicado ANI No. 20204090534422 , por cuanto se reitera la presente solicitud.
9 4	2020409040 4772	8/05/2020	22/05/2020	1202040904 04772_0000 1.pdf	21/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060145931 del 01/05/2020
9 5	2020409040 5972	8/05/2020	6/08/2020	2020306006 6603	14/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000152251 del 29/05/2020
9 6	2020409041 3332	11/05/2020	1/06/2020	2020500014 4361	19/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Se dio Rta Rad. 20205000154811 del 02/06/2020
9 7	2020409041 7392	13/05/2020	27/05/2020	2020500014 0611	15/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Se dio Rta Rad. 20205000140611 del 15/05/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
98	20204090417522	13/05/2020	11/08/2020	20206030069293	28/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206030155781 del 02/06/2020
99	20204090420672	13/05/2020	27/05/2020	20205000068113	26/05/2020	CUMPLE		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000168681 del 16/06/2020
100	20204090436452	18/05/2020	8/06/2020	20203050147221	22/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - el radicado indicado en la BASE de Datos corresponde a una SOLICITUD DE PRÓRROGA , se evidencia otro Rad. Con el cual se dio respuesta Rad. 20203000147931 del 22/05/2020- se evidencia Rad. Indicado.
101	20204090436732	19/05/2020	17/08/2020	20203110069353	28/05/2020	CUMPLE		VP-PRE-VP GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. : 20203110227201 del 06/08/2020
102	20204090438672	19/05/2020	17/08/2020	20203110078603	23/06/2020	CUMPLE		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203110186011 del 03/07/2020
103	20204090439132	19/05/2020	2/06/2020	20203050149561	27/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia evidencia ADICIONALMENTE, Rad. 20203050162081 del 08/06/2020 Y NO EL INDICADO
104	20204090446122	21/05/2020	11/06/2020	20203060153571	1/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado. TRASLADO SIN COPIA AL PETICIONARIO.
105	20204090450702	22/05/2020	5/06/2020	20203060157761	3/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado. TRASLADO SIN COPIA AL PETICIONARIO.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
106	20204090450822	22/05/2020	12/06/2020	20202000068823	28/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000165971 del 11/06/2020
107	20204090455812	26/05/2020	9/06/2020	120204090455812_00001.pdf	28/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203050149951 del 27/05/2020
108	20204090456212	26/05/2020	9/06/2020	120204090456212_00001.pdf	29/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203050152431 del 29/05/2020
109	20204090457002	26/05/2020	16/06/2020	20203050151361	29/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Sin copia, al Peticionario,.
110	20204090460442	27/05/2020	10/06/2020	20203050151641	29/05/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Sin copia, al Peticionario,.
111	20204090463162	28/05/2020	11/06/2020	120204090463162_00001.pdf	8/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000161601 del 08/06/2020
112	20204090464542	28/05/2020	11/06/2020	20207030157871	3/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20207030158661 del 04/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .
113	20204090466332	28/05/2020	18/06/2020	20203060072103	4/06/2020	CUMPLE		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060209501 del 24/07/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
114	20204090467742	29/05/2020	12/06/2020	120204090467742_00001.docx	29/05/2020	CUMPLE	Archivado	OF-CMCIONES	Sin Documento Anexo Formal de Respuesta: En COMENTARIOS , se indica que: SE DIO RESPUESTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EL DIA JUEVES, 28 DE MAYO DE 2020 9:21 A. M. ANEXO CORREO DE RESPUESTA A ESTE RADICADO
115	20204090468202	29/05/2020	19/06/2020	20203050153111	1/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado, el cual corresponde a un TRASLADO . Sin copia, al Peticionario,.
116	20204090474142	1/06/2020	15/06/2020	120204090474142_00001.pdf	8/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20207020160471 del 05/06/2020
117	20204090476312	1/06/2020	22/06/2020	20206010070603	2/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206010172931 del 19/06/2020
118	20204090483172	2/06/2020	16/06/2020	20206010072393	5/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206010160011 del 05/06/2020 - NOTA- MEMO - ANULADO
119	20204090487302	4/06/2020	25/06/2020	20203070077803	19/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20203070178921 del 26/06/2020- NOTA- MEMO - ANULADO
120	20204090492482	5/06/2020	19/06/2020	20203050163431	9/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20203050166291 del 12/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
1 2 1	2020409049 3072	5/06/2020	19/06/2020	2020306016 6001	11/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20203060169181 del 16/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .
1 2 2	2020409049 8872	8/06/2020	15/06/2020	1202040904 98872_0000 1.pdf	12/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203050164511 del 10/06/2020
1 2 3	2020409050 7252	10/06/2020	1/07/2020	2020306007 9103	24/06/2020	CUMPLE		VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20203060198691 del 14/07/2020
1 2 4	2020409051 2652	11/06/2020	25/06/2020	1202040905 12652_0000 1.pdf	20/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000169691 del 17/06/2020
1 2 5	2020409051 3652	11/06/2020	25/06/2020	2020605017 4901	23/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20206050177001 del 24/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .
1 2 6	2020409051 8462	12/06/2020	26/06/2020	2020306017 5891	24/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20203060178341 del 25/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .
1 2 7	2020409051 8522	12/06/2020	26/06/2020	2020300017 6041	24/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20203000176541 del 24/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
128	20204090519922	12/06/2020	3/07/2020	20206070176701	24/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP-PRE	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20206070179101 del 26/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .
129	20204090522722	15/06/2020	29/06/2020	20201020077903	19/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. : 20205000179911 del 26/06/2020
130	2020409052812	15/06/2020	6/07/2020	20207040184561	2/07/2020	CUMPLE	Archivado	VP JURÍDICA	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. : 20207040185361 del 02/07/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .
131	20204090532922	17/06/2020	1/07/2020	20203040081473	30/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203040182451 del 01/07/2020
132	20204090534342	18/06/2020	9/07/2020	20203050172431	19/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20203050175841 del 24/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado En término) .
133	20204090534762	18/06/2020	2/07/2020	20203090078703	23/06/2020	CUMPLE		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203090188651 del 06/07/2020
134	20204090544872	23/06/2020	14/07/2020	20203060182261	1/07/2020	CUMPLE		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. Indicado. TRASLADO SIN COPIA AL PETICIONARIO.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
135	20204090550232	24/06/2020	15/07/2020	120204090550232_00001.pdf	24/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203050175851 del 24/06/2020
136	20204090554342	25/06/2020	23/09/2020	20203090079923	25/06/2020	CUMPLE		VP- GEST-CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. ÚNICAMENTE APARECEN MEMORANDOS-4.
137	20204090558862	26/06/2020	17/07/2020	20203050180581	30/06/2020	CUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo, existe otro Rad. 20203050181261 del 30/06/2020, con el cual se dio Rta. En término).

ANEXO-1. 2- REVISIÓN DETALLADA DE LOS CASOS EVIDENCIADOS EN LA MUESTRA DE LOS INSUMOS DE LOS INFORMES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

b)- 2° TRIMESTRE 2020 -- DENOMINACIÓN - "INCUMPLE " – TRÁMITADAS FUERA DE TÉRMINO

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx

Nota: El seguimiento efectuado por Control Interno se encuentra registrado en la última columna, en la cual se realizaron las anotaciones.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
1	20204090313822	1/04/2020	15/04/2020	20203070116961	16/04/2020	INCUMPLE		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
2	20204090314912	1/04/2020	30/06/2020	120204090314912_00001.pdf		INCUMPLE		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040131151 del 05/05/2020
3	20204090321062	3/04/2020	24/04/2020	20206070126531	29/04/2020	INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
4	20204090324952	6/04/2020	13/04/2020	20202000124251	24/04/2020	INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
5	20204090325172	6/04/2020	20/04/2020	120204090325172_00001.pdf		INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050114201 del 14/04/2020
6	20204090325822	6/04/2020	13/04/2020	20203000116941	16/04/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok-Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
7	20204090325902	6/04/2020	20/04/2020	20203090131791	6/05/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo existe otro Rad. 20203090133011 del 06/05/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término) .
8	20204090327372	7/04/2020	6/07/2020	120204090327372_00001.pdf		INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203110175871: del 24/06/2020
9	20204090327612	7/04/2020	6/07/2020	120204090327612_00001.pdf		INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203090122821 del 23/04/2020
10	20204090328552	7/04/2020	6/07/2020	120204090328552_00001.pdf		INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Nota: NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta al peticionario.
11	20204090329862	7/04/2020	21/04/2020	20203060140411	14/05/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok-Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
12	20204090330352	8/04/2020	13/04/2020	120204090330352_00002.pdf	14/04/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
13	20204090330932	8/04/2020	22/04/2020	20203060122321	23/04/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok-Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
14	20204090331532	8/04/2020	29/04/2020	20206060137081	12/05/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
15	20204090334062	8/04/2020	29/04/2020	120204090334062_00001.pdf		INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206060125311 del 27/04/2020
16	20204090335692	12/04/2020	24/04/2020	20202000172881	19/06/2020	INCUMPLE	VP-ESTRUCT	Ok-Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
17	20204090335712	12/04/2020	1/05/2020	20203060130381	4/05/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok-Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
18	20204090336392	13/04/2020	27/04/2020	20202000131401	5/05/2020	INCUMPLE	VP-ESTRUCT	Ok-Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
19	20204090336552	13/04/2020	4/05/2020	20206040135641	9/05/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
20	20204090340092	14/04/2020	5/05/2020	20203110131861	6/05/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo existe otro Rad. 20203110132381 del 06/05/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término) .
21	20204090340652	14/04/2020	5/05/2020	20203030132251	6/05/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
22	20204090348952	16/04/2020	7/05/2020	120204090348952_00001.pdf		INCUMPLE	VP- EJECUTIVA	Nota: NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta al peticionario.
23	20204090361792	21/04/2020	5/05/2020	20203000133391	7/05/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
24	20204090361972	21/04/2020	5/05/2020	120204090361972_00001.pdf	7/05/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
25	20204090363292	22/04/2020	6/05/2020	120204090363292_00001.docx	18/05/2020	INCUMPLE	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se respondió a través de correo electrónico el 23 de abril de 2020. No de radicado en orfeo 202040903632920001" . Nota-3: La OCI valida lo indicado - Tramitado en En Término . Sin embargo, se evidencia que no hay concordancia con la fecha (18/05/2020) indicada en la matriz. de Atención al ciudadano.
26	20204090363762	22/04/2020	6/05/2020	120204090363762_00001.docx	18/05/2020	INCUMPLE	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se respondió a través de correo electrónico el 23 de abril de 2020. No de radicado en orfeo 202040903637620001" . Nota-3: La OCI valida lo indicado - Tramitado en En Término . Sin embargo, se evidencia que no hay concordancia con la fecha (18/05/2020)

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
								indicada en la matriz. de Atención al ciudadano.
27	20204090366632	23/04/2020	14/05/2020	20205000141441	15/05/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
28	20204090368752	23/04/2020	14/05/2020	20205000142391	18/05/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
29	20204090375592	27/04/2020	18/05/2020	20206030146311	21/05/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
30	20204090375662	27/04/2020	11/05/2020	20206070137621	12/05/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
31	20204090375692	27/04/2020	11/05/2020	20206060156771	3/06/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
32	20204090378182	28/04/2020	12/05/2020	20204010139171	13/05/2020	INCUMPLE	VP-ADM-FCRA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
33	20204090396092	6/05/2020	27/05/2020	120204090396092_00001.pdf		INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000148381 del 26/05/2020
34	20204090409172	11/05/2020	25/05/2020	20206040149121	26/05/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
35	20204090415692	12/05/2020	26/05/2020	20207070149351	27/05/2020	INCUMPLE	VP - JURÍDICA	1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO . Sin embargo existe otro Rad. 20207070149781 del 27/05/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término) .
36	20204090417152	13/05/2020	3/06/2020	20203060159341	4/06/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060159381 del 04/06/2020 (es el rad. De rta al peticionario) el relacionadocorresponde al enviado a la interventoría.
37	20204090417402	13/05/2020	3/06/2020	20205000186961	3/07/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
38	20204090417472	13/05/2020	27/05/2020	120204090417472_00001.docx	29/05/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
39	20204090419672	13/05/2020	3/06/2020	20206060180011	26/06/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
40	20204090420282	13/05/2020	3/06/2020	20206060163321	9/06/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
4 1	20204090426132	15/05/2020	29/05/2020	20205000160581	8/06/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. Indicado
4 2	20204090427742	15/05/2020	29/05/2020	20206010153941	1/06/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. Indicado
4 3	20204090432262	18/05/2020	1/06/2020	20207030162321	9/06/2020	INCUMPLE	VP - JURÍDICA	<p>1- Caso Especial - El radicado que se indica, aparece en Orfeo- ANULADO. Sin embargo existe otro Rad. 20207030163131 del 09/06/2020, con el cual se dio Rta. (Trámitado Fuera de término) . Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: " En consecuencia y teniendo en cuenta que la petición de radicado No. 20204090432262 versaba sobre la solicitud únicamente de información, y no relacionada con documentos e información, se aplicó los dispuesto en la regla general. Para tal efecto, se contabilizó el vencimiento del término legal para contestar hasta el día 09 de junio de 2020.</p> <p>Por otra parte, se informa que el Decreto Legislativo 491 de 2020 adoptó medidas de urgencia para garantizar la atención y prestación de servicios por partes de las entidades estatales. En tal sentido, y conforme lo establecido en el artículo 5 del mencionado Decreto, el cual es aplicable a todos los organismos y entidades estatales, el término para dar respuesta a peticiones fue ampliado de la siguiente manera....(...)</p>

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
44	20204090435562	18/05/2020	8/06/2020	20206060163521	10/06/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
45	20204090435682	18/05/2020	8/06/2020	20206030166221	11/06/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
46	20204090435832	18/05/2020	1/06/2020	20205000154461	2/06/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
47	20204090441212	20/05/2020	10/06/2020	120204090441212_00001.pdf		INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Término - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203110157131 del 03/06/2020
48	20204090445222	21/05/2020	28/05/2020	20205000152421	29/05/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
49	20204090445902	21/05/2020	11/06/2020	20203110173141	20/06/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
50	20204090461682	27/05/2020	17/06/2020	120204090461682_00001.pdf	23/06/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Nota: NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta al peticionario. GRACILIANO- Se adjunta Rad. De entrada 20204090478942 del 02/06/2020
51	20204090466922	28/05/2020	18/06/2020	120204090466922_00001.pdf	23/06/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Nota: NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta al peticionario. GRACILIANO- Se adjunta Rad. De entrada 20204090478942 del 02/06/2020
52	20204090474732	1/06/2020	22/06/2020	20203080175641	23/06/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
53	20204090476422	1/06/2020	15/06/2020	20205000187031	3/07/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
54	20204090491092	4/06/2020	25/06/2020	120204090491092_00001.pdf		INCUMPLE	VP-ESTRUCT	Nota: NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta al peticionario.
55	20204090493762	5/06/2020	26/06/2020	120204090493762_00001.pdf		INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20203100191071 del 08/07/2020
56	20204090496702	8/06/2020	22/06/2020	20203120181171	30/06/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
57	20204090498762	8/06/2020	22/06/2020	20207030179501	26/06/2020	INCUMPLE	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
58	20204090499642	8/06/2020	22/06/2020	20205000181611	30/06/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
59	20204090503612	9/06/2020	23/06/2020	120204090503612_00001.pdf		INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206060173981 del 23/06/2020
60	20204090505932	9/06/2020	23/06/2020	20203060175821	24/06/2020	INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok-Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
61	20204090506442	10/06/2020	1/07/2020	20205000185881	3/07/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
62	20204090513202	11/06/2020	18/06/2020	20205000176821	24/06/2020	INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
63	20204090514562	11/06/2020	25/06/2020	120204090514562_00001.pdf		INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206010168371 del 16/06/2020
64	20204090515432	11/06/2020	2/07/2020	20206060186631	3/07/2020	INCUMPLE	VP-PRE	Ok-Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado
65	20204090516932	11/06/2020	2/07/2020	120204090516932_00001.pdf		INCUMPLE	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206060185041 del 02/07/2020
66	20204090517802	12/06/2020	3/07/2020	120204090517802_00001.pdf		INCUMPLE	VP-ESTRUCT	Nota: NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta al peticionario.
67	20204090524382	16/06/2020	30/06/2020	20202000182861	1/07/2020	INCUMPLE	VP-ESTRUCT	Ok-Tramitado - Fuera de término - - Rad. Indicado
68	20204090535402	18/06/2020	2/07/2020	120204090535402_00001.pdf		INCUMPLE	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000175531 del 23/06/2020
69	20204090536882	18/06/2020	23/06/2020	120204090536882_00001.docx	1/07/2020	INCUMPLE	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad. 20204090172611 del 19/06/2020 . Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "No se trata de una petición, en este caso el documento corresponde a una tutela la cual se contestó en término. En la columna G se identifica el trámite como incumplido, agradecería excluir el asunto el cual se reitera fue cumplido en término. "
70	20204090551112	24/06/2020	1/07/2020	120204090551112_00001.pdf		INCUMPLE	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Terminado - En Orfeo - se evidencia Rad.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
								20203090182151 del 30/06/2020
71	20204090561362	26/06/2020	3/07/2020	20202000188641	6/07/2020	INCUMPLE	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. Indicado

ANEXO-1. 2- REVISIÓN DETALLADA DE LOS CASOS EVIDENCIADOS EN LA MUESTRA DE LOS INSUMOS DE LOS INFORMES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

c)- 2° TRIMESTRE 2020 -- DENOMINACIÓN -- "INCUMPLE -- SIN RESPUESTA"

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx

Nota: El seguimiento efectuado por Control Interno se encuentra registrado en la última columna, en la cual se realizaron las anotaciones.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
1	20204090314262	1/04/2020	22/04/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20202000205901 del 24/07/2020 .
2	20204090315382	1/04/2020	22/04/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Término - En Orfeo - se evidencia Rad.20205000113111 del 09/04/2020
3	20204090319782	3/04/2020	24/04/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20202000147881 del 22/05/2020 .
4	20204090321352	3/04/2020	24/04/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST- CTUAL	Sin Documento Anexo de Respuesta: En COMENTARIOS , se indica que: NRR por ser de carácter informativo.- OK
5	20204090322342	3/04/2020	17/04/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP - JURÍDICA	COMENTARIO: Sin documento anexo de respuesta, en Comentario , se indica que : Se dio contestación mediante correo electrónico, Rad No. 20204090109251 de fecha 06 de abril de 2020- - Tramitado en Término .OK- Verificado. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: " Se contestó a tiempo tal

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
									y coo lo afirma la OCI"
6	20204090 327692	7/04/2020	28/04/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000125451 del 28/04/2020
7	20204090 328182	7/04/2020	28/04/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
8	20204090 328762	7/04/2020	28/04/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. : 20203070125751 del 28/04/2020
9	20204090 335932	13/04/2020	27/04/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
10	20204090 347572	16/04/2020	7/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000125171 del 27/04/2020
11	20204090 351572	17/04/2020	8/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040122681 del 23/04/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: " El oficio fue tramitado en tiempo "
12	20204090 353012	17/04/2020	1/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000119781 del 20/04/2020
13	20204090 363572	22/04/2020	13/05/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rple	Seguimiento-OCI
14	20204090365382	22/04/2020	6/05/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP - JURÍDICA	<p>Sin documento anexo de respuesta en COMENTARIOS se indica que:</p> <p>1.Documento tramitado por medio electrónico por el Dr. Fernando Ramirez.</p> <p>2. esto lo respondió directamente presidencia mediante el oficio 20201000058033 del 21/04/2020</p> <p>Nota: El Nro. Del rad. Señalado corresponde a un memorando. Sin embargo, se consulto el Nro. y sí existe. (OK).Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"</p>
15	20204090368792	23/04/2020	7/05/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM-FCRA	<p>Sin documento anexo de respuesta, en COMENTARIO, se indica que :SE DIO RESPUESTA CON EL RADICADO 20204010128351 EL 30 DE ABRIL DE 2020.- OK- Verificado - Tramitado - En Termin-</p>
16	20204090368972	23/04/2020	7/05/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM-FCRA	<p>NOTA: Al efectuar la consulta en Orfeo, se indica que: NO TIENE PERMISOS PARA ACCEDER AL RADICADO No. 20204090368972, Este Radicado esta marcado como confidencial.</p>
17	20204090368992	23/04/2020	7/05/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM-FCRA	<p>NOTA: Al efectuar la consulta en Orfeo, se indica que: NO TIENE PERMISOS PARA ACCEDER AL RADICADO No. 20204090368992,, Este Radicado esta marcado como confidencial.</p>
18	20204090370692	24/04/2020	8/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	<p>Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad.</p>

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
									20202000138851 del 13/05/2020 .
19	20204090372242	24/04/2020	8/05/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM-FCRA	NOTA: Al efectuar la consulta en Orfeo, se indica que: NO TIENE PERMISOS PARA ACCEDER AL RADICADO No. 20204090372242 Este Radicado esta marcado como confidencial.
20	20204090375732	27/04/2020	11/05/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP - JURÍDICA	<u>Sin Documento Anexo de Respuesta:</u> En COMENTARIOS , se indica que: Se archiva teniendo en cuenta que la solicitud se había realizado por correo electrónico y se respondió con radicado 20201010123371 del 24 de abril de 2020- OK-Tramitado en Término. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: " Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI "
21	20204090379832	28/04/2020	19/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20202000150561 del 28/05/2020 .
22	20204090379982	28/04/2020	19/05/2020			INCUMPLE		VP - JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se emitió respuesta de manera oportuna mediante el radicado 20207040142421 del 19/05/2020. Nota-3: La OCI valida lo indicado - Tramitado en En Término.
23	20204090380032	28/04/2020	19/05/2020			INCUMPLE		VP - JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se emitió respuesta de manera oportuna mediante el radicado 20207040142421 del 19/05/2020". Nota-3: La OCI valida lo indicado - Tramitado en En Término.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rple	Seguimiento-OCI
2 4	20204090 380102	28/04/2020	12/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20203060140451 del 14/05/2020 .
2 5	20204090 389372	4/05/2020	18/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ADM- FCRA	<u>Sin Documento Anexo de Respuesta:</u> En COMENTARIOS , se indica que: Esta solicitud se encuentra duplicada, ya que mediante radicado No:2020-409-037255-2 del 24 de Abril de 2020 solicitaron la misma informacion y se le dio respuesta y/o tramite mediante radicado No: 20204010125621 del 28/04/2020 - OK-Tramitado - En Termin
2 6	20204090 391292	4/05/2020	25/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termin -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206040134651 del 08/05/2020-
2 7	20204090 403572	7/05/2020	12/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20204090141831 del 17/05/2020 .Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: " Fue tramitado en término ". Se trata de una acción de tutela notificada (radicada) el 7 de mayo de 2020 y que fue contestada el 8 de mayo de 2020 a las 4:15 pm mediante mensaje de datos, tal como consta con su acuse de entrega y que posteriormente fue radicado en Orfeo bajo el radicado número 20204090842442 " Nota-3: La OCI valida lo indicado - Tramitado en En Término. Se deja la salvedad que la fecha del radicado indicado es del 04/09/2020
2 8	20204090 410002	11/05/2020	1/06/2020			INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rple	Seguimiento-OCI
29	20204090 411612	11/05/2020	14/05/2020			INCUMPLE		VP - JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que " No es un derecho de petición es un trámite judicial de restitución de tierras y no requiere respuesta " (NRR)
30	20204090 414872	12/05/2020	26/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206030140481 del 14/05/2020-
31	20204090 415712	12/05/2020	2/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad.2020500014855 1 del 26/05/2020.
32	20204090 417242	13/05/2020	3/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20202000164721 del 10/06/2020 .
33	20204090 420062	13/05/2020	27/05/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
34	20204090 421082	13/05/2020	27/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000168681 del 16/06/2020 .
35	20204090 427862	15/05/2020	29/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206020144311 del 19/05/2020-
36	20204090 430862	17/05/2020	20/05/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20204090143461 del 19/05/2020-
37	20204090 430932	17/05/2020	29/05/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
38	20204090 456792	26/05/2020	9/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000158071 del 04/06/2020-

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rple	Seguimiento-OCI
39	20204090 460992	27/05/2020	1/06/2020			INCUMPLE		VP - JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que "Se contesto en termino mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2020 y se incluyo en el sistema orfeo mediante radicado 20204090264921 " Nota-3: La OCI valida lo indicado - Tramitado en En Término. Señalando que la fecha del radicado indicado es del 10/09/2020
40	20204090 461192	27/05/2020	10/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ADM-FCRA	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20204010153041 del 01/06/2020
41	20204090 463992	28/05/2020	11/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20203070164921 del 10/06/2020
42	20204090 464562	28/05/2020	11/06/2020			INCUMPLE		VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
43	20204090 466482	28/05/2020	11/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000166321 del 12/06/2020 .
44	20204090 467272	28/05/2020	11/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000166321 del 12/06/2020 .
45	20204090 467672	29/05/2020	12/06/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM-FCRA	<u>Sin Documento Anexo de Respuesta:</u> En COMENTARIOS , se indica que: Se dio respuesta con el radicado No. 20203060159321 de fecha 4 de junio de 2020 - OK- Tramitado - En Termino-

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
46	20204090469182	29/05/2020	12/06/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-EJECUTIVA	Sin Documento Anexo de Respuesta: En COMENTARIOS , se indica que: Se dio respuesta con el radicado No. 20204090444212 a la cual se dio respuesta el 26 de mayo de 2020 - OK- Tramitado - En Termin-
47	20204090474212	1/06/2020	15/06/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM-FCRA	NOTA: Al efectuar la consulta en Orfeo, se indica que: NO TIENE PERMISOS PARA ACCEDER AL RADICADO No. 20204090474212, Este Radicado esta marcado como confidencial.
48	20204090484092	3/06/2020	24/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin- En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000162581 del 09/06/2020.
49	20204090484322	3/06/2020	17/06/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termin- En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000158071 del 04/06/2020
50	20204090487032	3/06/2020	8/06/2020			INCUMPLE		VP - JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. .Nota - 2: La VP. Jurídica informa que " Se contesto en termino mediante correo electronico del 5 de junio de 2020 y se incluyo en el sitema orfeo mediante radicado 2020409016011" Nota-3: La OCI valida lo indicado - Tramitado en En Término. Se observa que la fecha del radicado indicado es del 06/06/2020
51	20204090488612	4/06/2020	25/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020-. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: " Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI "

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
52	20204090489162	4/06/2020	25/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
53	20204090493062	5/06/2020	26/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203090176181 del 24/06/2020
54	20204090499362	8/06/2020	29/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20206040164861 del 10/06/2020-
55	20204090499472	8/06/2020	29/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- ..Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
56	20204090499582	8/06/2020	22/06/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20202000205901 del 24/07/2020 .
57	20204090502142	9/06/2020	30/06/2020			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206060188681 del 07/07/2020 .
58	20204090507462	10/06/2020	1/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok - Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- .. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
59	20204090507622	10/06/2020	1/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
60	20204090507662	10/06/2020	1/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rple	Seguimiento-OCI
									contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
61	20204090507672	10/06/2020	1/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
62	20204090512502	11/06/2020	2/07/2020			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206040188381 del 06/07/2020 .
63	20204090513432	11/06/2020	2/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
64	20204090513562	11/06/2020	25/06/2020			INCUMPLE	Archivado NRR	VP- GEST-CTUAL	<u>Sin Documento Anexo de Respuesta:</u> En COMENTARIOS , se indica que: la solicitud <i>no requiere respuesta</i> porque presenta la documentacion objeto de la solicitud con el radicado 20204090517872 y del cual se dara la respuesta respectiva y se incluire este radicado - OK .
65	20204090513702	11/06/2020	25/06/2020			INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad.20205000212051 del 27/07/2020.
66	20204090515302	11/06/2020	25/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20202000184761 del 02/07/2020 .
67	20204090516562	11/06/2020	25/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST-CTUAL	1-CASO- ESPECIAL: El Rad. Padre y en asunto señalan el Rad. No. 20204090515712 del 11 de junio de 2020 - En Orfeo- se anexa: Rad. De Rta. No. 20203030175981 del 24/06/2020. Tramitado - En Termin

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
68	20204090 516872	11/06/2020	25/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	1-CASO- ESPECIAL: El Rad. Padre y en asunto señalan el Rad. No. 20204090515712 del 11 de junio de 2020 - En Orfeo- se anexa: Rad. De Rta. No. 20203030175981 del 24/06/2020 - REPETIDO - Tramitado - En Termin
69	20204090 516992	11/06/2020	2/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
70	20204090 517012	11/06/2020	2/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
71	20204090 517022	11/06/2020	2/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI"
72	20204090 517032	11/06/2020	2/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin -- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020- Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "Se contestó a tiempo tal y coo lo afirma la OCI".
73	20204090 518252	12/06/2020	3/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000171871 del 18/06/2020- REPTDO.
74	20204090 518612	12/06/2020	3/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin - En Orfeo - se evidencia Rad.: 20203120181141 del 30/06/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dpdcia - Rple	Seguimiento-OCI
75	20204090522732	15/06/2020	6/07/2020			INCUMPLE		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20205000189721 del 07/07/2020 .
76	20204090522832	15/06/2020	29/06/2020			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20206050190401 del 08/07/2020 .
77	20204090522862	15/06/2020	6/07/2020			INCUMPLE		VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
78	20204090524112	16/06/2020	30/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203070174841 del 23/06/2020
79	20204090536502	18/06/2020	2/07/2020			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	1-CASO- ESPECIAL: En el asunto hacen referencia al Rad. 20204090507442, 20204090481752- En Orfeo- se anexa: Rad.De Rta. No. 20202000184761 del 02/07/2020- Tramitado - En Termino -
80	20204090538202	18/06/2020	2/07/2020			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. : 20202000190301 del 07/07/2020 .
81	20204090538442	18/06/2020	23/06/2020			INCUMPLE	Archivado	VP - JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20204090176211 del 24/06/2020 . Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "No se trata de una PQRS sino de una tutela. Por calamidad doméstica de la abogada a cargo, el asunto se remite por buzón judicial - reasignación a Diana Cabanzo el 24 de junio de 2020 y ese mismo día se contesta la demanda.

ANEXO-1. 2- REVISIÓN DETALLADA DE LOS CASOS EVIDENCIADOS EN LA MUESTRA DE LOS INSUMOS DE LOS INFORMES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

d)- 2º TRIMESTRE 2020 -- DENOMINACIÓN --"EN TÉRMINO"

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/insumo_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.xlsx

Nota: El seguimiento efectuado por Control Interno se encuentra registrado en la última columna, en la cual se realizaron las anotaciones.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplim to	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
1	20204090337682	13/04/2020	12/07/2020	120204090337682_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203120118411 del 17/04/2020
2	20204090338232	13/04/2020	12/07/2020	120204090338232_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20207050125761 del 28/04/2020
3	20204090339492	13/04/2020	12/07/2020	120204090339492_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000131511 del 05/05/2020
4	20204090339542	13/04/2020	12/07/2020	120204090339542_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
5	20204090356552	20/04/2020	19/07/2020	120204090356552_00001.pdf		EN TERMINO		VP-ESTRUCT	Nota: NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta al peticionario.
6	20204090364712	22/04/2020	21/07/2020	120204090364712_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050124501 del 27/04/2020
7	20204090365702	22/04/2020	21/07/2020	120204090365702_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206030152481 del 29/05/2020
8	20204090367142	23/04/2020	22/07/2020	120204090367142_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203120128241 del 30/04/2020
9	20204090367182	23/04/2020	22/07/2020	120204090367182_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203120128241 del 30/04/2020
10	20204090371142	24/04/2020	23/07/2020	120204090371142_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203110210141 del 24/07/2020
11	20204090371162	24/04/2020	23/07/2020	120204090371162_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
12	20204090382322	29/04/2020	28/07/2020	120204090382322_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203030206701 del 22/07/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplim to	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
13	20204090389052	4/05/2020	2/08/2020	120204090389052_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203110144181 del 19/05/2020
14	20204090391182	4/05/2020	2/08/2020	120204090391182_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota-2: OBSERVACIÓN - VPRE- "Se informa que este tema se manejó mediante <u>reunión virtual</u> con participación de la interventoría y el área jurídica."
15	20204090393062	5/05/2020	3/08/2020	120204090393062_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	NRR - Se indica en Comentario - NO requiere respuesta.
16	20204090397902	6/05/2020	4/08/2020	120204090397902_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050163141 del 09/06/2020
17	20204090402532	7/05/2020	5/08/2020	120204090402532_00001.pdf		EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
18	20204090419232	13/05/2020	11/08/2020	120204090419232_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	<u>Sin Documento Anexo de Respuesta:</u> En COMENTARIOS , se indica que: Se dio respuesta con el radicado No. 20204090627472 del 14/07/2020 - OK - Tramitado - En Termino
19	20204090424142	14/05/2020	12/08/2020	120204090424142_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000161781 del 08/06/2020
20	20204090469542	29/05/2020	27/08/2020	120204090469542_00001.pdf		EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000240181 del 20/08/2020
21	20204090485772	3/06/2020	1/09/2020	120204090485772_00001.pdf		EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000195891 del 13/07/2020
22	20204090488172	4/06/2020	2/09/2020	120204090488172_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060161451 del 09/06/2020
23	20204090488412	4/06/2020	2/09/2020	120204090488412_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplim t o	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
24	20204090491582	4/06/2020	2/09/2020	120204090491582_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000192581 del 09/07/2020
25	20204090494642	5/06/2020	3/09/2020	120204090494642_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000222661 del 04/08/2020
26	20204090495532	5/06/2020	3/09/2020	120204090495532_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. : 20203110174321 del 23/06/2020
27	20204090503172	9/06/2020	7/09/2020	120204090503172_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. : : 20203090204351 del 21/07/2020
28	20204090509082	10/06/2020	8/09/2020	120204090509082_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	NRR - Se indica en Comentario - NO requiere respuesta.
29	20204090512182	11/06/2020	9/09/2020	120204090512182_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.
30	20204090520392	12/06/2020	10/09/2020	120204090520392_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. 20203110196181 : del 13/07/2020
31	20204090520652	12/06/2020	10/09/2020	120204090520652_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000211251 del 27/07/2020
32	20204090525492	16/06/2020	14/09/2020	120204090525492_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	NRR - Se indica en Comentario - NO requiere respuesta.
33	20204090527632	16/06/2020	7/07/2020			EN TERMINO	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040185361 del 02/07/2020
34	20204090527662	16/06/2020	7/07/2020			EN TERMINO	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040185361 del 02/07/2020
35	20204090527682	16/06/2020	7/07/2020			EN TERMINO	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020
36	20204090533242	17/06/2020	8/07/2020			EN TERMINO	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termin o- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040185361 del 02/07/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplim to	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
37	20204090534872	18/06/2020	9/07/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203110192511 del 09/07/2020
38	20204090535202	18/06/2020	9/07/2020	120204090535202_00001.pdf		EN TERMINO	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000181961 del 30/06/2020
39	20204090535412	18/06/2020	16/09/2020	120204090535412_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000190291 del 07/07/2020
40	20204090535462	18/06/2020	9/07/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203050175161 del 23/06/2020
41	20204090539722	19/06/2020	10/07/2020	120204090539722_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000189561. del 07/07/2020
42	20204090540972	19/06/2020	17/09/2020	120204090540972_00001.pdf		EN TERMINO		VP JURÍDICA	Se evidencia en Orfeo. Rad.2020409054097200002 del 24/06/2020. En Término
43	20204090542522	19/06/2020	17/09/2020	120204090542522_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000180211 del 27/06/2020
44	20204090545852	23/06/2020	21/09/2020	120204090545852_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203080216381 del 30/07/2020
45	20204090547192	23/06/2020	14/07/2020			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206060190631 del 08/07/2020
46	20204090548442	24/06/2020	15/07/2020	120204090548442_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203070194241 del 10/07/2020
47	20204090548472	24/06/2020	15/07/2020			EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000193731 del 10/07/2020
48	20204090548622	24/06/2020	15/07/2020			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206010189661 del 07/07/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplim to	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
49	20204090549972	24/06/2020	22/09/2020			EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de Término - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203070303821 del 13/10/2020
50	20204090551272	24/06/2020	8/07/2020	120204090551272_00001.pdf		EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206040190331 del 07/07/2020
51	20204090551792	24/06/2020	22/09/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203090192741 del 09/07/2020
52	20204090551942	24/06/2020	22/09/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203090192741 del 06/10/2020
53	20204090552752	24/06/2020	15/07/2020			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. : 20206040191531 del 08/07/2020
54	20204090552772	24/06/2020	15/07/2020			EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000193731 del 10/07/2020
55	20204090554102	25/06/2020	23/09/2020	120204090554102_00001.pdf		EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta.

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplim t o	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
56	20204090554352	25/06/2020	9/07/2020			EN TERMINO		VP JURÍDICA	<p>NO se evidencia en el Orfeo oficio de respuesta. Nota - 2: La VP. Jurídica informa que: "El documento identificado con el número de radicación citado, contiene observaciones presentadas en el marco de un proceso de selección (VJ-VE-IP-001-2019 Precalificación Río Magdalena), en el cual se encuentra dispuesta una dirección de correo oficial a través del cual los interesados pueden presentar sus observaciones.</p> <p>Estas observaciones tienen su curso normal en los términos previstos en el cronograma del proceso y por los medios dispuestos para ello, en este caso, a través de la plataforma del SECOP I, en la cual se publican todas las actuaciones concernientes al proceso.</p> <p>En este caso particular la respuesta a la observación presentada, se encuentra pendiente y en trámite para ser respondida, pues la fecha para atender dichas observaciones fue ampliada hasta el día 27 de noviembre de 2020</p>
57	20204090554572	25/06/2020	9/07/2020			EN TERMINO	Archivado	VP-ADM-FCRA	Sin Documento Anexo de Respuesta: En COMENTARIOS , se indica que: Se envía correo electrónico.
58	20204090554862	25/06/2020	16/07/2020			EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000199961 del 16/07/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplim t o	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
59	20204090555032	25/06/2020	16/07/2020			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050195781 del 13/07/2020
60	20204090555042	25/06/2020	16/07/2020			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050195781 del 13/07/2020
61	20204090555072	25/06/2020	16/07/2020			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206040179921 del 26/06/2020
62	20204090555082	25/06/2020	9/07/2020			EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000194151 del 10/07/2020
63	20204090555172	25/06/2020	16/07/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	<u>Sin Documento Anexo de Respuesta:</u> En COMENTARIOS , se indica que: Se dio respuesta con el radicado No. 20203050182791 del 01/07/2020 - OK - Tramitado - En Termino
64	20204090555592	25/06/2020	23/09/2020	12020409055592_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad.20203110272611 del 16/09/2020
65	20204090555822	25/06/2020	23/09/2020	120204090555822_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. : 20203120189281 del 07/07/2020
66	20204090557362	25/06/2020	16/07/2020	120204090557362_00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060196281 del 13/07/2020
67	20204090557742	25/06/2020	16/07/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203050198671 del 14/07/2020
68	20204090557752	25/06/2020	16/07/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203050198671 del 14/07/2020
69	20204090558982	26/06/2020	17/07/2020			EN TERMINO	Archivado	VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040185361 del 02/07/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplim t o	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
7 0	2020409055 9072	26/06/2020	17/07/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060196281 del 13/07/2020
7 1	2020409055 9872	26/06/2020	17/07/2020			EN TERMINO		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000202451 del 17/07/2020
7 2	2020409056 1512	26/06/2020	24/09/2020			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de Término - En Orfeo - se evidencia Rad.2020307030380 1 del 13/10/2020
7 3	2020409056 5512	30/06/2020	28/09/2020	12020409 0565512_ 00001.pdf		EN TERMINO		VP JURÍDICA	Ok- Tramitado - En Termino - En COMENTARIO , se indica que se dio respuesta mediante Memorando Rad. ANI 20205000216771 del 30 de julio de 2020
7 4	2020409056 5722	30/06/2020	21/07/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203110196591 del 13/07/2020
7 5	2020409056 5852	30/06/2020	14/07/2020			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20206050198801 del 14/07/2020
7 6	2020409056 5932	30/06/2020	21/07/2020			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000204921 del 21/07/2020
7 7	2020409056 6062	30/06/2020	21/07/2020			EN TERMINO		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000204151 del 21/07/2020
7 8	2020409056 6302	30/06/2020	14/07/2020			EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203060195351 del 10/07/2020
7 9	2020409056 8032	30/06/2020	14/07/2020	12020409 0568032_ 00001.pdf		EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000195971 del 13/07/2020
8 0	2020409056 8442	30/06/2020	28/09/2020	12020409 0568442_ 00001.pdf		EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000191681 del 08/07/2020
8 1	2020409056 8482	30/06/2020	28/09/2020	12020409 0568482_ 00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST-CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. : 20203080275401 del 18/09/2020

N o.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salida	Cumplim t o	Estado	Dpdcia - Rpble	Seguimiento-OCI
8 2	2020409056 9402	30/06/2020	28/09/2020	12020409 0569402_ 00001.pdf		EN TERMINO		VP- GEST- CTUAL	Ok- Tramitado - En Termino - En Orfeo - se evidencia Rad. 20203090196531 del 13/07/2020

Seguimiento Radicados – Link - Pagina Web - <https://orfeo.ani.gov.co/consultaRadicados.php>

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS

DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR

20204090375732

Generar

El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)



1)-Nota- se respondió con radicado 20201010123371 del 24 de abril de 2020- OK-Tramitado en Término.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090322342"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

2) Nota: Se dio respuesta en término con Rad.20204090109251 de fecha 06 de abril de 2020

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090368792"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

3-Nota: SE DIO RESPUESTA CON EL RADICADO 20204010128351 EL 30 DE ABRIL DE 2020

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090365382"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

4-Nota: Esto lo respondió directamente presidencia mediante el oficio 20201000058033 del 21/04/2020 (corresponde a un Nro de Oficio) y no memorando

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090375732"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

5-Nota- se respondió con radicado 20201010123371 del 24 de abril de 2020- OK-Tramitado en Término.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090381602"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

6-Nota-En Orfeo- se anexa: Rad.: 20203090133011 De Rta. No. 06/05/2020.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090389372"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

7-Nota-se le dio respuesta y/o tramite mediante radicado No: 20204010125621 del 28/04/2020 –

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090389602"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

8-Nota- En el Of. De Rta. 20205000130191 del 04/05/2020, se indica que se responde al rad. No 2020-409-037546-2 de fecha 27 de abril de 2020.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090394902"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

9-Nota-En el Of. De Rta. 20205000138951 del 13/05/2020, se indica que se responde al rad. No. 20204090404162 de fecha 08/05/2020

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090403012"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090410252"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

11-Nota: Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20205000145221 del 20/05/2020-COVID

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090417242"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

12-Nota: Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20202000164721 del 10/06/2020 .

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090431062"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

13-Nota: Ok- respuesta, difiere del Rad. Padre, y el señalado en el asunto 20204090396892 del 06 de mayo de 2020. - En Orfeo- se anexa: Rad.: De Rta. No. 20203110142131 85/05/2020.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090536502"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

14-Nota: En el asunto hacen referencia al Rad. 20204090507442, 20204090481752- En Orfeo- se anexa: Rad.De Rta. No. 20202000184761 del 02/07/2020

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090518012"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

15-Nota: Ok- Tramitado - En Termino-- En Orfeo - se evidencia Rad. 20207040175921 del 24/06/2020-

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090330412"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

16-Nota: Ok-Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20203000112991 del 08/06/2020

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090337662"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

17-Nota: Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000118311 del 17/04/2020

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090337782"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

18-Nota: Ok-

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090337662"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

19-Nota: Ok-k- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad. 20202000118311 del 17/04/2020

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090314912"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

20-Nota:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090363292"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

21-Nota: Ok-k- Tramitado – En Término

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090532762"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

22-Nota: Ok- Tramitado - En Termino- En Orfeo - se evidencia Rad.20206040182511 del 01/07/2020

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090517052"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

23--Nota:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090087912"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

24--Nota:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090200352"/>
<input type="button" value="Generar"/>	
El radicado 20204090200352, de fecha 2020-02-26 se encuentra en trámite, en la dependencia GIT de Planeacion a cargo de RICARDO AGUILERA WILCHES 1	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

25 -Nota: 20204090200352 del 26/02/2020- Ok- Tramitado - Fuera de Termino-

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090036522"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

26-Nota:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090071842"/>
Generar	
El radicado finalizó su trámite. NO hay anexos para mostrar	

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

27-Nota:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - CONSULTA DE RADICADOS	
DIGITE LOS 14 DIGITOS DEL RADICADO A CONSULTAR	<input type="text" value="20204090258112"/>
Generar	

Radicado	Fecha Radicacion	Imagen
20206020047823	2020-03-13	USUARIO ACTUAL : JAVIER CAMILO SANCHEZ SANABRIA ESTADO :

El radicado finalizó su trámite.

[Pulse aquí si desea diligenciar la Encuesta de Percepción](#)

28-Nota: